

**CONCEJO  
MUNICIPAL  
VALLE DE SAN  
JUAN**



**ACUERDO No. 012 DE 2020  
(31 de Mayo)**

**POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL**

**“LO MEJOR PARA MI VALLE DE SAN JUAN 2020 – 2023”**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLE DE SAN JUAN**

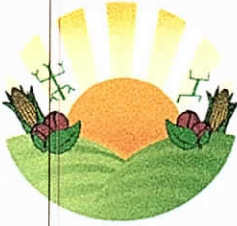
En ejercicio de sus facultades Constitucionales y legales y en especial las conferidas por los artículos 313 y 339 de la Constitución Política y los artículos 74 de la Ley 136 de 1994; 37,38,39 y 40 de la Ley 152 de 1994.

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1º:** Expedir el Plan de Desarrollo Municipal denominado **“LO MEJOR PARA MI VALLE DE SAN JUAN”** para el periodo 2020 – 2023, cuyo objetivo de contribuir con el bienestar de sus habitantes, ampliando la oferta institucional, transfiriendo tecnología, dirigiendo esfuerzos en pro de la superación de la pobreza, siendo inclusivo con los más vulnerables y enfocando programas que apoyen a la infancia, la adolescencia, las mujeres, la personas víctimas de conflicto y las personas que tengan algún tipo de discapacidad, para lograr entornos de equidad, cooperación, gobernabilidad y protección del ambiente.

**ARTICULO 2º:** El Plan de Desarrollo municipal **“LO MEJOR PARA MI VALLE DE SAN JUAN”** lo componen cinco (5) partes. I. Parte General, II. Parte Estratégica, III Plan Plurianual de Inversiones IV. Estrategias de seguimiento y evaluación y V Disposiciones Finales.

La Parte General contiene la orientación institucional que abarca la visión, los principios, los enfoques, la relación y articulación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con el Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, con el Plan Departamental de Desarrollo “El Tolima nos une”, con el Plan de Gestión Ambiental Regional del Tolima 2013 – 2023, con las políticas públicas de atención integral a las víctimas, con la Política Pública de Infancia y Adolescencia, con el Plan Territorial de Salud y los demás Planes y políticas sectoriales que le competen al Municipio. La Parte Estratégica la conforman la estructura del Plan de Desarrollo, las Líneas Estratégicas, los Componentes Sectoriales, el diagnóstico y análisis de la problemática municipal, los objetivos priorizados, los objetivos secundarios y las estrategias, los programas, las metas de bienestar y de producto. El Plan Plurianual de



## CONCEJO MUNICIPAL VALLE DE SAN JUAN



Inversiones presenta un diagnóstico financiero y el cálculo de las inversiones de la administración municipal para el cuatrienio 2020 – 2023. Las estrategias de seguimiento y evaluación abarcan todas las acciones que permitan tomar decisiones y aplicar los correctivos necesarios para cumplir con sus compromisos programáticos.

**ARTICULO 3°. CONTENIDO DEL PLAN:** Adóptese en todo su contenido el Plan De Desarrollo Territorial que se expone a continuación:

### 1. PARTE GENERAL

Partiendo de la propuesta programática “**Lo mejor esta por venir para mi Valle de San Juan**”, es proponer una nueva forma de gobierno que debe trascender más allá de este periodo de gobierno para instituirse como la forma innovadora y dinámica a seguir para proyectar y materializar el destino del municipio.

Comprende entonces, la parte general, las directrices que constituyen los derroteros que guiarán a nuestra administración en los próximos cuatro años; donde se plantearán las orientaciones institucionales de este gobierno, de la mano con la caracterización municipal y su diagnóstico sectorial, que atestiguan la realidad de Valle de San Juan.

#### 1.1 ORIENTACION INSTITUCIONAL

##### 1.1.1 Visión

Después del 2024, el Valle de San Juan estará posicionado como municipio líder en el departamento del Tolima; donde se generen las mejores oportunidades de progreso y se construya un camino para el desarrollo integral con calidad de vida para sus habitantes.

##### 1.1.2 Principios

Los principios rectores para seguir tienen su génesis en la Ética Pública, entendida como la conducta, comportamiento o actuación, fundada y fortalecida en principios y valores organizacionales, necesariamente deben ser interiorizados, implementados y aplicados, para que se conviertan en modelos de vida, que ineludiblemente tienen repercusiones o hacen tránsito a lo colectivo o social, donde tienen verdadero auge y desarrollo<sup>1</sup>.

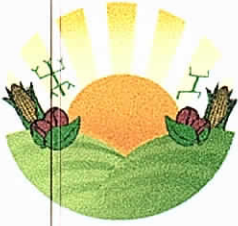
##### Principio de Igualdad

El enfoque de este principio es justificar la aplicación de tratamientos diferenciales a aquellos que por encontrarse en una situación de inferioridad manifiesta, requieren de medidas especiales para garantizar la efectividad de sus derechos y garantías constitucionales.

##### Principio de moralidad

Entendido como la garantía de transparencia y publicidad en la toma de decisiones que afectan los derechos e intereses generales.

<sup>1</sup> Integritas: Revista de ética. Fabio Hernández Ramírez, página 84.



## CONCEJO MUNICIPAL VALLE DE SAN JUAN



### Principio de eficacia

Este principio se orienta tanto el correcto funcionamiento de la función administrativa como la interacción de ésta con sus administrados, la eficacia impone un deber de actuación administrativa, a fin de que el correcto desarrollo de la misma permita obtener decisiones que, además, de no vulnerar el ordenamiento jurídico, sean eficaces.

### Principio de economía

Consagra que las decisiones administrativas se adopten en el menor tiempo posible y con la menor cantidad de gastos de quienes intervienen. Mayor beneficio social al menor costo.

### Principio de celeridad

Como la exigencia en la agilidad de la gestión administrativa, en la satisfacción de las necesidades colectivas, obviando trámites innecesarios en el cumplimiento de las tareas y funciones a cargo del estado evitando así retardos injustificados en la prestación de un servicio público.

### Principio de imparcialidad

La actuación administrativa debe conllevar a la objetividad en la adopción de cualquier decisión que tome la administración, es decir, que las decisiones que adopte la administración no deben ser caprichosas, discrecionales y mucho menos atendiendo criterios subjetivos que en nada garantiza la efectividad de los intereses colectivos del Estado Social de Derecho.

### Principio de publicidad

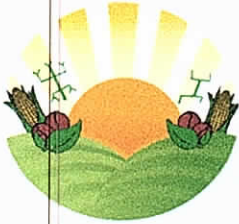
Procura de la materialización de derecho a participar en las decisiones que afectan o puedan llegar a afectar los legítimos intereses y derechos de los habitantes del país, le corresponde a las entidades suministrarle a las personas oportunamente toda la información que no goce de reserva constitucional o legal; esta información debe ser completa, consistente, coherente, verificable, comparable, contextualizada, diáfana y siempre oportuna y las autoridades estatales deben asumir la promoción, creación y fomento de las condiciones idóneas a la discusión pública de los temas pertinentes.

### 1.1.3 Enfoques

Nuestro Plan de Desarrollo es el principal instrumento de planeación que permite organizar sus lineamientos estratégicos, objetivos y metas durante el periodo de gobierno, plasmando en él las necesidades más urgentes de la población y las estrategias para lograr transformaciones sociales, económicas, ambientales e institucionales.

#### Enfoque territorial participativo

El Enfoque Territorial Participativo corresponde a un proceso de planificación aplicado a un territorio socialmente construido, de amplia interrelación y consenso entre diferentes actores ya sean individuales, colectivos o sociales y la institucionalidad (pública o privada), que se



## CONCEJO MUNICIPAL VALLE DE SAN JUAN



identifican con un espacio geográfico, donde viven y operan, por tradición cultural, política y cotidiana, para resolver problemas comunes y solucionarlos de acuerdo a intereses y prioridades compartidas.

### **Enfoque orientado a resultados**

El enfoque orientado a resultados garantiza que el nivel de intervención que materializa los objetivos planteados en las políticas públicas; estén alineados con las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo para contribuir al cumplimiento del mandato misional de la administración municipal, constituyéndose en el instrumento que sirve para asignar, ejecutar, hacer el seguimiento y evaluación del uso de recursos, bienes y servicios en función del logro de las metas propuestas y la consecución de resultados.

#### **1.1.4 Concordancia con los objetivos de desarrollo sostenible y los otros planes**

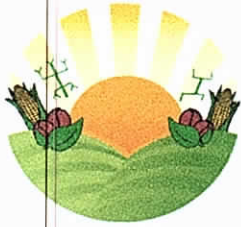
El desarrollo es comprendido como esa ruta para conseguir un nivel de vida que conduce al bienestar por medio de diversos factores internos y externos, Dentro este contexto, el desarrollo involucra a los diferentes actores que coexisten en el territorio, para así conocer sus potencialidades y limitaciones, formular estrategias en la búsqueda de competitividad con equidad y autoridad, en un escenario de inclusión, con profundas transformaciones sociales, culturales, económicas y ambientales.

La nueva gestión pública busca que esa ruta articule los cambios que generen las alianzas globales, nacionales, regionales y locales para potenciar el logro de los objetivos estratégicos que se pretenden alcanzar con la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 “**Lo mejor para mi Valle de San Juan**”.

Es así como el plan de desarrollo aterriza sus propuestas estratégicas con los lineamientos internacionales, las políticas nacionales, departamentales y la dimensión ambiental; por esto se articulan e incluyen los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS, el Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, pacto por la equidad 2018 – 2022”, que sienta las bases de legalidad, emprendimiento y equidad que permitan lograr la igualdad de oportunidades para todos los colombianos, el Plan de Desarrollo Departamental “El Tolima nos une” y el Plan de Gestión Ambiental Regional 2013 – 2023, con enfoque territorial participativo y orientado a resultados.

### **Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS.**

El 25 de septiembre de 2015, los líderes mundiales adoptaron un conjunto de objetivos globales a ser alcanzados para el 2030 y producto de un consenso general en torno a un marco medible para alcanzar niveles mínimos que garanticen la prosperidad, el bienestar de las personas y la conservación del ambiente, para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible. Cada objetivo tiene metas específicas que deben alcanzarse en los próximos 15 años. Para alcanzar estas metas, todo el mundo tiene que hacer su parte: los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil.



CONCEJO  
MUNICIPAL  
VALLE DE SAN  
JUAN



**Objetivo 1:** Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

**Objetivo 2:** Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

**Objetivo 3:** Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

**Objetivo 4:** Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

**Objetivo 5:** Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

**Objetivo 6:** Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.

**Objetivo 7:** Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.

**Objetivo 8:** Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

**Objetivo 9:** Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

**Objetivo 10:** Reducir la desigualdad en y entre los países.

**Objetivo 11:** Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

**Objetivo 12:** Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

**Objetivo 13:** Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

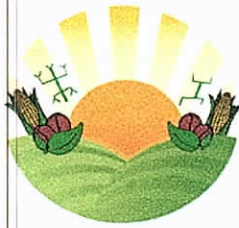
**Objetivo 14:** Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.

**Objetivo 15:** Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

**Objetivo 16:** Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas.

**Objetivo 17:** Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible





**CONCEJO  
MUNICIPAL  
VALLE DE SAN  
JUAN**  
NIT. 809.005.163-1



**Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, pacto por la equidad 2018 – 2022”<sup>2</sup>**

Es la hoja de ruta que establece los objetivos de Gobierno, fijando programas, inversiones y metas para el cuatrienio. Permite evaluar sus resultados y garantiza la transparencia en el manejo del presupuesto, está constituido por tres pilares (Pactos): Legalidad + Emprendimiento = Equidad. El Pacto por la Legalidad va de la mano de la seguridad efectiva y el acceso a la justicia eficaz para garantizar la convivencia, que permita a los colombianos vivir con libertad y en democracia. El Pacto por el Emprendimiento y la Productividad hará posible la transformación productiva del país y aumentará la formalización laboral y empresarial, para avanzar a una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos los talentos. El Pacto por la Equidad se ampara en una política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados, que busca garantizar igualdad de oportunidades para todos los colombianos.

A su vez constituyen 12 pactos transversales y 9 pactos regionales. **Pactos transversales:** Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo. Pacto por la Ciencia, Tecnología y la Innovación: un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro. Pacto por el transporte y la logística para la competitividad y la regional. Pacto por la digital de Colombia: empresas y hogares la era del Pacto por la calidad y servicios públicos: para promover la el bienestar de todos. recursos minero-



integración transformación Gobierno, conectados con conocimiento. eficiencia de agua y energías competitividad y Pacto por los energéticos para

el crecimiento sostenible y la expansión de oportunidades. Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la Economía Naranja. Pacto por la construcción de paz: cultura de la legalidad, convivencia, estabilización y víctimas. Pacto por la equidad de oportunidades para grupos indígenas, afros, raizales, palenqueros y Rrom. Pacto por la inclusión de todas las personas con discapacidad. Pacto por la equidad para las mujeres y pacto por una gestión pública efectiva. **Pactos regionales:** Región Pacífico (Cauca, Chocó, Nariño y Valle del Cauca). Región Caribe (Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena y Sucre). Seaflower Región (Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina). Región Central (Bogotá, D.C., Boyacá, Cundinamarca, Huila y Tolima). Región Santanderes (Norte de Santander y Santander). Región Amazonía (Amazonas, Putumayo, Guainía, Caquetá, Guaviare y Vaupés). Región Eje Cafetero y Antioquia (Antioquia, Caldas, Quindío y Risaralda). Región Llanos - Orinoquía (Arauca, Casanare, Vichada y Meta). Región Océanos: Colombia potencia bioceánica.

<sup>2</sup> DNP Abecé del Plan Nacional de Desarrollo 'Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad'



**CONCEJO  
MUNICIPAL  
VALLE DE SAN  
JUAN**

NIT. 809.005.163-1



### **Plan de Departamental del Tolima “El Tolima nos une”.<sup>3</sup>**

El Plan de Departamento del Tolima, “El Tolima nos une”, se enmarca en la seguridad como un valor de la democracia, la productividad para el desarrollo económico y la movilidad para la competitividad en un gobierno con preceptos de ser abierto, incluyente, participativo, convergente y con preferencia por lo social. Cuenta con cuatro pilares principales: Pilar Equidad, Pilar Gobernabilidad, Pilar Competitividad y Pilar Sostenibilidad.



### **Plan de Gestión Ambiental Regional del Tolima PGAR<sup>4</sup>**

Los diferentes procesos de planificación que se han gestado en el departamento del Tolima reconocen la riqueza ambiental y las posibilidades de desarrollo social y económico que se presentan en esta diversa y hermosa Región del centro del País. el Plan de Gestión Ambiental Regional 2013-2023, el instrumento de todos, que integra nuestras iniciativas y propuestas por un Tolima Visible a nivel regional y nacional, comprometido con la protección del medio ambiente, y por garantizar que este sea base del desarrollo social y económico en un escenario de productividad y sostenibilidad.



En armonía con estos documentos, el Plan Territorial de Desarrollo “Lo mejor para mi Valle de San Juan” recoge las necesidades, sueños y anhelos de sus habitantes, con las actividades de participación comunitaria llevadas a cabo (enfoque territorial participativo) y los plasma en el instrumento de desarrollo local que se presenta ante los diferentes actores políticos, sociales y ambientales que intervienen en el territorio como El Consejo Territorial de Planeación, La Corporación Autónoma Regional del Tolima – CORTOLIMA y el Consejo Municipal, priorizando objetivos orientados a resultados para reducir las brechas de inequidad y elevar el nivel de bienestar de sus pobladores.

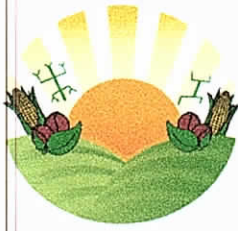
En este sentido gráficamente se presenta a continuación las relaciones y armonías que entrelazan para la construcción participativa con enfoque participativo y orientado a resultados.

#### **1.1.5 Proceso de participación comunitaria**

Dando cumplimiento al compromiso de la Administración Municipal con la población y haciendo uso de lo estipulado en la Constitución política de 1991, la cual le permite a la comunidad ser partícipe directa en la toma de decisiones en función de sus necesidades, circunstancias y expectativas, se emprendió la realización de mesas de trabajo involucrando a la comunidad para la construcción del Plan de Desarrollo para el Municipio

<sup>3</sup> Plan departamental de desarrollo “El Tolima nos une”.

<sup>4</sup> Plan de Gestión Ambiental Regional del Tolima PGAR



**CONCEJO  
MUNICIPAL  
VALLE DE SAN  
JUAN**

NIT. 809.005.163-1



de Valle de San Juan. El propósito de dicha participación se concretiza en los programas contemplados en este Plan de Desarrollo, que buscan asegurar la consolidación progresiva del bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población del municipio, siendo prioritaria para la asignación del gasto público social.

A través de las mesas de trabajo, se identifican aquellos aspectos en los cuales se presentan debilidades o falencias, con el fin de proponer acciones en orden al fortalecimiento y modernización del territorio para lograr mejores niveles de calidad de vida de los habitantes del municipio. Para cumplir con este propósito de identificar las realidades sociales del y realizar el análisis de los problemas municipales a través de la participación ciudadana, se consideró el siguiente proceso:

Recolección de información secundaria: DNP, DANE, Departamento del Tolima, EOT, programa de gobierno, e Indicadores y estudios existentes en el municipio.

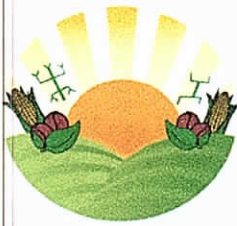
Recolección de información primaria: se construyó a partir de la participación ciudadana, a través de la elaboración de fichas técnicas para identificación de problemas; encaminadas a descubrir los problemas más importantes para el municipio desde la perspectiva de la comunidad. Esta técnica es de carácter cualitativo, donde los participantes del taller expusieron los problemas municipales de mayor importancia para ellos y sus comunidades.

Priorización de problemas: Para llegar a este punto en el diagnóstico del municipio, se procedió a organizar grupos de trabajo para desarrollar la matriz de análisis estructural, con el insumo de problemas identificadas por la comunidad en las mesas de trabajo realizadas.

### **Análisis de la Participación Comunitaria**

Teniendo en cuenta que es la comunidad quien conoce de primera mano las problemáticas y necesidades que presenta el territorio, es indispensable conocer sus opiniones y propuestas. Dejando además como premisa que la construcción del Plan de Desarrollo Territorial es un asunto en el que debe intervenir tanto la administración local como los diferentes actores y habitantes del territorio, entendiendo que existe una corresponsabilidad en las acciones a emprender para llegar a un futuro en el que todos se vean beneficiados y esto se pueda ver reflejado en una mejora de la calidad de vida.

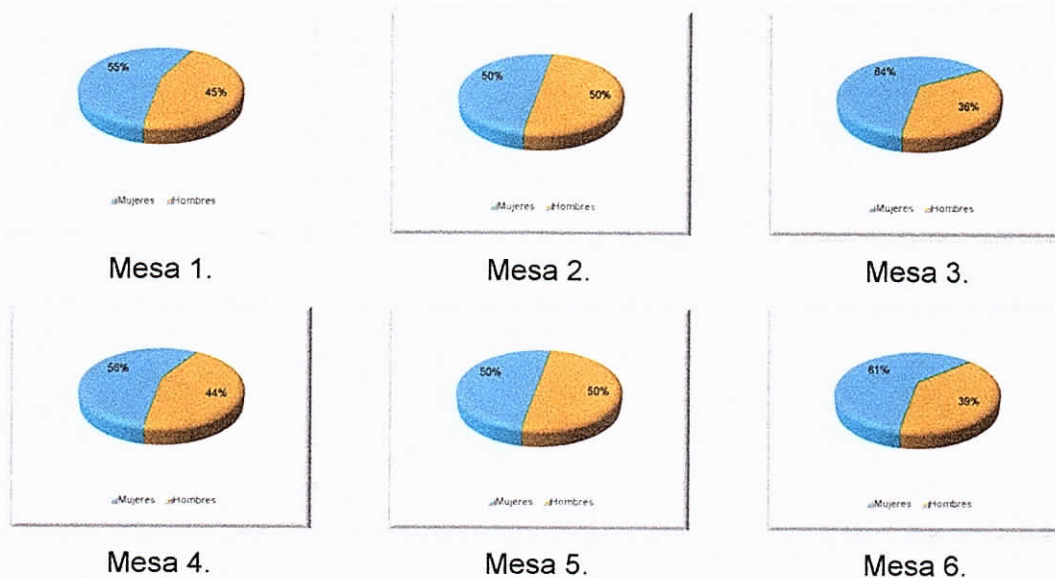
Por tal motivo se realizaron una serie de talleres (mesas de trabajo sectoriales) en los cuales se presentaron dos instrumentos para la recolección de las inquietudes de la comunidad, en los que los asistentes identifican las principales problemáticas del municipio en general y por sector de interés; luego proponen las posibles soluciones a dichas problemáticas y por ultimo identifican las potencialidades que encuentran dentro del territorio para el efectivo desarrollo del mismo, este tipo de acercamientos con la comunidad además de buscar tener una radiografía más precisa de la situación actual del municipio, busca que los habitantes del mismo se apropien del plan de desarrollo municipal.



De esta manera, el Equipo Técnico de planeación municipal, realizó un conjunto de talleres (mesas de trabajo) con la finalidad de identificar problemas de orden municipal, rurales y sectoriales, que permitan examinar la percepción de los participantes sobre el Municipio y sus expectativas de transformación. En tal sentido se realizaron 6 talleres con la participación de 251 personas.

En la primera mesa de trabajo realizada con las instituciones, participaron 138 mujeres y 113 hombre, lo que corresponden al 45% y 55% de participación respectivamente. En la segunda mesa de trabajo, realizada con la comunidad de la zona urbana y veredas el Dinde y Sector Boca del Valle, de los asistentes se infiere una participación equitativa del 50% tanto de hombres como de mujeres. La mesa de participación No. 3. Realizada en la vereda Vallecito, contó con la asistencia de las veredas San Jacinto, Vallecito, Guasimito y Tierras Blancas; donde el 36,72% de los asistentes fueron hombres y el restante mujeres. Realizada en la Vereda Buena Vista Alta, contando con participación de las veredas Imán, Alegria, Sedalia, Buena Vista Alta y Baja, se tuvo una participación mayor de hombres que de mujeres con una diferencia del 12%. La quinta mesa de trabajo, realizada con la comunidad de las veredas Neme, Tasajeras e Hijo del Valle, de los asistentes se infiere una participación equitativa del 50% tanto de hombres como de mujeres. Las veredas participantes a la sexta mesa de trabajo fueron Manga, Capote y Santa Rosa; donde la asistencia mayor fue por parte de las mujeres con un 61% y 39% de hombres.

Figura 1. Mesas de participación por género



### 1.1.6 Caracterización Municipal

#### Aspectos generales.



**CONCEJO  
MUNICIPAL  
VALLE DE SAN  
JUAN**

NIT. 809.005.163-1



Tabla 1. Aspectos generales municipales.

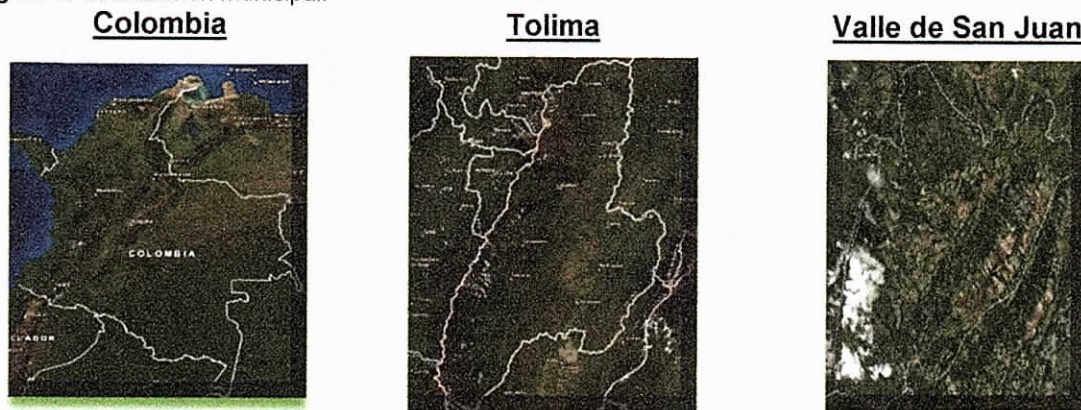
Valle de San Juan, Tolima			
Código DANE	73854	Entorno de desarrollo (DNP):	Temprano
Categoría Ley 617 de 2000:	6°	Extensión:	198 Km <sup>2</sup>
Región:	Centro sur	Población (2018):	4.502
Subregión (SGR):	Ibagué	Densidad poblacional	22,73 hab/Km <sup>2</sup>
Temperatura promedio	25°C	Altura cabecera (msnm)	600

Fuente: Terridata

### Localización

El municipio de Valle de San Juan pertenece al departamento del Tolima. Su cabecera se localiza sobre los 4° 12' de latitud norte y los 75° 07' de longitud oeste. El municipio de Valle de San Juan limita por el norte y el oriente con el municipio de San Luis, por el occidente con el municipio de Rovira y por el sur con el municipio de Ortega.

Figura 2. Localización municipal.



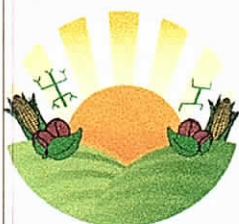
Fuente: Elaboración propia

### Población

Aquí se observa cómo está compuesta la población en Valle de San Juan (proporción de personas mayores, jóvenes, proporción de mujeres y de hombres, entre otros).

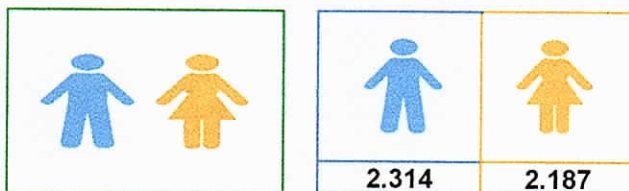
Figura 3. Desagregado poblacional





**CONCEJO  
MUNICIPAL  
VALLE DE SAN  
JUAN**

NIT. 809.005.163-1



Grandes grupos de edad

22,6%	68,2%	9,1%
0 a 14 años	15 a 65 años	65 años y más

Fuente: DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda - 2018

Observando la pirámide poblacional se determina que el mayor número de personas para el 2018 se encuentra entre los 10 a 14 años tanto hombres como mujeres, seguido de las personas que están entre los 15 a los 19 años y posteriormente se ubican las personas entre los 50 a 54 años, igualmente hombres y mujeres. Agrupando la población entre grandes grupos de edad se encuentra que el 22,6% de la población se encuentra entre los 0 a 14 años, el 68,2% se ubica entre los 15 a 65 años y ya con el 9,1% están las personas mayores de 65 años. Lo que nos muestra se tiene gran potencial de fuerza productiva pues es donde se concentra el mayor número de personas que viven dentro del municipio.

### Reseña histórica

El 24 de junio de 1.702 fue fundada la población "Itaima", por colonizadores españoles, entre los cuales se cuenta a don Diego Córdoba Lasso de la Vega, recibió este nombre tal vez en recuerdo a uno de los grupos indígenas que la ocupaban, pues habían llegado hasta aquí por la fertilidad de sus tierras y la abundancia de oro.

Elegido distrito municipal por Ley 42 del 7 de agosto de 1.884, pero perdió ese carácter en 1.887. Finalmente, mediante el Decreto 70 del 3 de mayo de 1.889, quedó convertido, en forma definitiva en Municipio de Valle de San Juan.

En el templo colonial de la Parroquia San Juan Bautista, hay una inscripción con este texto: "Se hizo esta obra en 1.729 siendo cura interino don Juan de Herrera". De lo cual se infiere el nombre del municipio, por sus calles pintorescos o por haber sido fundado el 24, día de San Juan. Valle de San Juan, un Municipio esencialmente agrícola, cultivos principales como el maíz y el café.

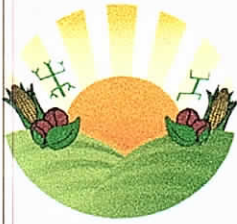
### División político-administrativa

El municipio de Valle de San Juan, en su cabecera municipal, está conformado por 3 barrios y la zona rural la integran 18 veredas.

Tabla 2. Distribución político-administrativa

**Barrios y sectores cabecera municipal**

**Veredas**



**CONCEJO  
MUNICIPAL  
VALLE DE SAN  
JUAN**

NIT. 809.005.163-1



B. Centro  
B. La Quinta  
B. Pueblo Nuevo  
S. Piedra Pintada  
Salida Michú  
S. Cementerio

Dinde  
Manga  
Capote  
Santa Rosa  
Vallecito  
Guasimito  
Tierras Blancas  
Imán  
Buenavista alta

Buenavista baja  
Sedalia  
Alegria  
Aguaclara  
Tasajeras  
Neme  
Hijo del Valle  
Cabuyal  
San Jacinto

Fuente: Secretaría de Planeación, obras civiles y TIC. 2018

### Actividades económicas

**Sector primario:** Es el sector económico más relevante del municipio, se cultiva principalmente maíz, plátano, arroz, café y tomate; en relación con la parte pecuaria, se desarrollan actividades relacionadas con la ganadería bovina para leche y carne, la porcicultura, la avicultura y la equina.

**Sector secundario:** Dentro del municipio no hay industrias establecidas, que puedan contribuir al desarrollo económico; pero se cuenta con un potencial minero debido a su diversidad litológica, también al crecente número de títulos y solicitudes mineras.

**Sector terciario:** Este sector se encuentra representado en la presencia de establecimientos dedicados al comercio al por menor (tiendas), así mismos negocios que comercializan artículos de ferretería, abarrotes, restaurantes, productos farmacéuticos, frutas, verduras y carnes; además del comercio se empieza a desarrollar interés por el turismo religioso, de naturaleza y aventura, por último, también existe oferta en la actividad del transporte a nivel municipal e intermunicipal.

Las actividades económicas del municipio se concentran principalmente en el sector primario, teniendo una participación del 56,7 % sobre el total de los sectores que conforman la economía del municipio.

Tabla 3. Actividades económicas

Sector	Participación %
Sector primario	56,7
Sector secundario	11,0
Sector terciario	32,2%

Fuente: DANE 2017.

La región Centro del país agrupa los departamentos de Tolima, Huila, Caquetá y Cundinamarca; comprende un territorio equivalente al 13,7% del total nacional, donde



**CONCEJO  
MUNICIPAL  
VALLE DE SAN  
JUAN**

NIT. 809.005.163-1



habita el 11,9% de la población colombiana, y contribuyó entre 2001 y 2010 con el 9,8% del Producto Interno Bruto (PIB). Cuenta con un sector primario que ha venido cayendo en forma tendencial a causa de su bajo ritmo de crecimiento; en el que las ramas predominantes son los cultivos de otros productos agrícolas, la extracción de petróleo y gas, y la producción pecuaria. El sector secundario logró detener su descenso en la segunda mitad de la primera década del siglo XXI, cuando comenzó a crecer lentamente; posee actividades de gran importancia en materia de contribución al PIB, como la industria manufacturera, la actividad edificadora y la generación y distribución de energía eléctrica. Por su parte, el sector terciario ha ganado la participación perdida por los dos anteriores, hasta convertirse en el de mayor relevancia dentro del producto regional; en éste los renglones más representativos son comercio, administración pública y defensa, y servicios a las empresas<sup>5</sup>.

## 2. PARTE ESTRATEGICA

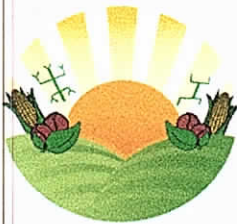
### 2.1 RELACION Y ARTICULACION

El Plan de Desarrollo se relaciona estrechamente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, El Plan Nacional de Desarrollo y se articula armónicamente con el programa de gobierno como se muestra a continuación:

Figura 4. Relación y articulación componente sectorial educación



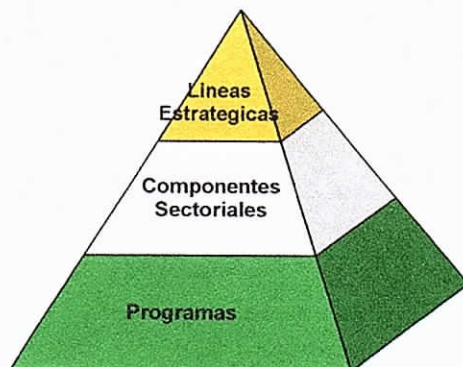
<sup>5</sup> Banco de la República



## 2.2 ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Con el Enfoque Orientado a Resultados y el Enfoque Territorial Participativo, la estructura definida para el Plan de Desarrollo “Lo mejor para mi Valle de San Juan” se presenta como sigue:

Figura 5. Estructura General Plan de Desarrollo



**Líneas Estratégicas:** Son los ejes vertebrales que constituyen el Plan de Desarrollo.

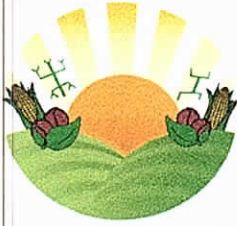
**Componentes Sectoriales:** Representan la agrupación de las acciones, que más adelante se materializarán en los resultados esperados.

**Programas:** Están compuestos por las metas de bienestar y producto,

que buscan mejorar la calidad de vida y enfocar el desarrollo del territorio.

### LO MEJOR PARA MI VALLE DE SAN JUAN 2020 – 20203

Línea Estratégica	Componentes sectoriales	Programas
Igualdad, respeto, inclusión y bienestar	(22) Educación	(2201) Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media
	(33) Cultura	(3301) Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos

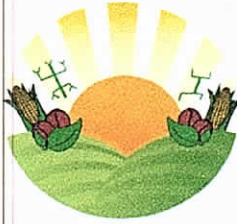


**CONCEJO  
MUNICIPAL  
VALLE DE SAN  
JUAN**

NIT. 809.005.163-1



		(3302) Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano
	(43) Deporte y Recreación	(4301) Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte
	(19) Salud y protección social	(1903) Inspección, vigilancia y control (1905) Salud pública (1906) Prestación de servicios de salud
	(21) (40) Vivienda, servicios públicos y conectividad	(2101) Consolidar el mercado de gas combustible a nivel residencial, comercial e industrial (2102) Consolidación productiva del sector de energía eléctrica (4002) Ordenamiento territorial y desarrollo urbano
<b>Línea Estratégica</b>	<b>Componentes sectoriales</b>	<b>Programas</b>
<b>Cooperación, Trabajo En Equipo, Comunicación E Innovación</b>	(17) Agricultura y Desarrollo Rural	(1702) Inclusión productiva de pequeños productiva de pequeños productores rurales (1708) Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria (1709) Infraestructura productiva y comercialización
	(24) Infraestructura de Transporte	(2402) Infraestructura red vial regional
	(36) Trabajo	(3602) Generación y formalización del empleo (3603) Formación para el trabajo



**CONCEJO  
MUNICIPAL  
VALLE DE SAN  
JUAN**

NIT. 809.005.163-1



**Transparencia,  
Gobernabilidad  
y  
Responsabilidad**

(35) Comercio,  
Industria y Turismo

(3502) Productividad y competitividad de las empresas colombianas

(04) (45) (41)  
Gobierno Territorial

(0401) Levantamiento y actualización de información estadística de calidad

(4101) Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas

(4102) Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias

(4103) Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad

(4104) Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar

(4501) Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana

(4502) Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias

(4503) Prevención y atención de desastres y emergencias

(4599) Fortalecimiento de la gestión y dirección de la administración pública territorial

(12) Justicia y  
Derecho

(1206) Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos

(23) Tecnología de la  
Información y las  
Telecomunicaciones

(2301) Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional

(2302) Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)

**Protección,  
Conservación y  
Sostenibilidad**

(32) Ambiente y  
Desarrollo Sostenible

(3202) Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos

(3205) Ordenamiento Ambiental Territorial



**CONCEJO  
MUNICIPAL  
VALLE DE SAN  
JUAN**

NIT. 809.005.163-1



## 2.3 LINEAS ESTRATEGICAS

### 2.3.1 Línea Estratégica 1. Igualdad, respeto, inclusión y bienestar

Dentro de esta línea estratégica se trabajará como objetivo fundamental, originar desarrollos sociales, garantizar los derechos de acceso a la educación, a la salud y protección social, a la vivienda digna, a la cultura y el deporte; propiciar la igualdad de género, la inclusión social, el respeto por el otro, y la disminución de la pobreza multidimensional para lograr el bienestar general.

#### 2.3.1.1 Componente Sectorial 1. Educación.

##### a) Diagnóstico y análisis de la problemática municipal.

La oferta educativa presente en el municipio de Valle de San Juan es exclusivamente oficial, representada en dos instituciones educativas distribuidas en la cabecera municipal como en la zona rural.

Tabla 4. Oferta educativa oficial

Inst. ed.	Sede	Ubicación	Inst. ed.	Sede	Ubicación
Juan Lasso de la Vega	Principal	Cabec. municipal	Vallecitos	Principal	Vda. Vallecitos
	Sede 2	Cabec. municipal		San Jacinto	Vda. San Jacinto
	Santa Rosa	Vda. Santa Rosa		Tierras Blancas	Vda. Tierras Blancas
	El Capote	Vda. Capote		Guasimito	Vda. Guasimito
	La Manga	Vda. Manga		La Planada	Vda. Planada
	El Dinde	Vda. Dinde		Buenavista alta	Vda. Buenavista alta
	Michú	Vda. Hijo del Valle		Imán	Vda. Imán
	Buenavista baja	Vda. Buenavista baja		La Alegría	Vda. Alegría
	El Neme	Vda. Neme		La Sedalia	Vda. Sedalia
	Tasajeras	Vda. Tasajeras			

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social. 2019

Dentro de la oferta educativa municipal se debe hacer énfasis en que el municipio está identificado dentro de los no certificados en educación, de allí que las competencias para estos municipios en materia de educación están reguladas por la Ley 715 de 2001, artículo 8. Existen en su jurisdicción dos Instituciones Educativas Oficiales con 19 sedes ubicadas en la cabecera municipal y la zona rural.

Los indicadores de acceso a la educación representado en coberturas netas en educación muestran la relación entre el número de estudiantes matriculados en un nivel educativo que tienen la edad teórica para cursarlo y el total de la población correspondiente a esa misma edad. Así también se muestran los diferentes niveles de escolaridad; la cobertura total muestra un decrecimiento en los niveles de cobertura en los últimos años.

Tabla 5. Cobertura neta en educación por niveles - 2018

Transición	Primaria	Secundaria	Media	Básica
37,7%	53,1%	57,3%	36,0%	60,4%

Fuente: MEN - 2018



# CONCEJO MUNICIPAL VALLE DE SAN JUAN

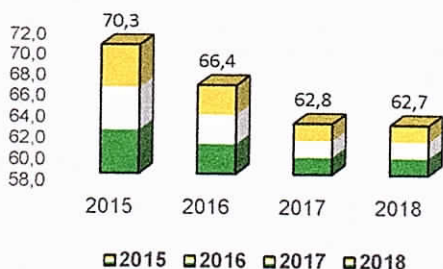
NIT. 809.005.163-1



Según información del MEN, muestra que las coberturas netas de educación desde el 2015 hasta el 2018 han bajado pasando del 70,3% en 2015 al 62,7% a 2018, lo que indica que los habitantes en edad escolar no están accediendo al sistema educativo obligatorio y pone en riesgo sus derechos a la educación. El Municipio debe revisar de fondo esta problemática y analizar las soluciones para aumentar la cobertura y alcanzar estándares mas aceptables. El esfuerzo para aumentar la cobertura es alto y se pretende alcanzar en este cuatrienio una cobertura total del 67%.

Llevar a cabo el monitoreo y la evaluación del sistema educativo en los niveles de preescolar, básica y media, es indispensable para obtener información objetiva y oportuna para la administración, los docentes, alumnos y a la comunidad educativa, de modo que se pueda conocer el grado de calidad que se obtiene del sistema.

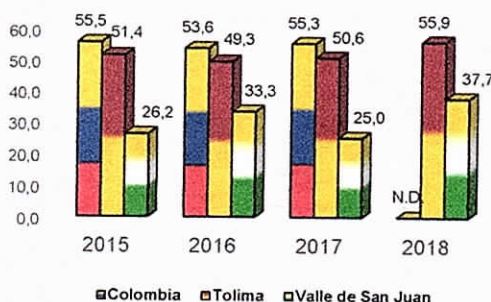
**Figura 6. Cobertura neta en educación Total**  
Fuente: Ministerio de Educación Nacional



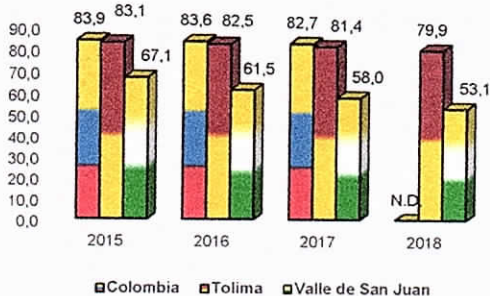
En transición para niños y niñas ubicados en los 5 años, primaria para niños y niñas ubicados entre los 6 y 10 años cursando los grados 1° a 5°, secundaria para niños y adolescentes entre los 12 a 14 años cursando los grados 6° a 9° y educación media para adolescentes entre 15 y 16 años cursando los grados 10° y 11°. Para el 2018 se evidencia baja cobertura en todos los niveles de educación.

Comparadas las coberturas con la nación y el departamento en el periodo 2015 a 2017 muestran el siguiente comportamiento: La cobertura neta en transición muestra claramente que existe una baja cobertura en este nivel educativo respecto a los niveles departamentales y nacionales. El municipio debe realizar un esfuerzo alto para reducir la brecha con el departamento en 4,3%, es decir, aumentar la cobertura al 42%.

**Figura 7. Cobertura neta en transición**  
Fuente: Ministerio de Educación Nacional



**Figura 8. Cobertura neta en primaria**  
Fuente: Ministerio de Educación Nacional



La cobertura neta en educación primaria se encuentra históricamente por debajo de los niveles departamentales, para el 2018 esta se ubicó en el 53,1% respecto al 79,9% del departamento; para mejorar este indicador de bienestar, el municipio deberá realizar un esfuerzo alto con el objetivo reducir la brecha con el departamento en un 7,9% para aumentar la cobertura al 61%.



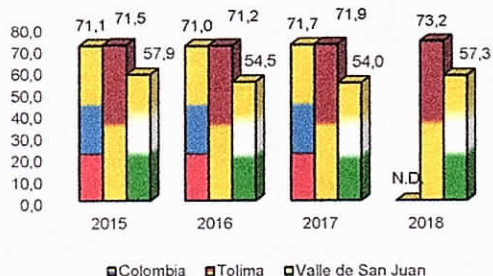
# CONCEJO MUNICIPAL VALLE DE SAN JUAN

NIT. 809.005.163-1

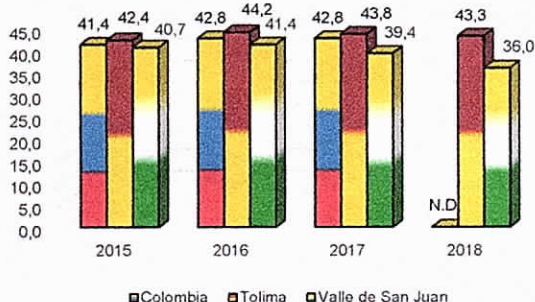


La cobertura en educación secundaria en el municipio muestra en los últimos cuatro años de referencia estar por encima del 50%, porcentaje bajo respecto a los promedio nacional y departamental que se sitúan sobre el 70%. Para cerrar esta brecha con el promedio departamental se debe realizar un alto esfuerzo por parte del municipio en aumentar esta cobertura en un 4,7%, para alcanzar una

**Figura 9. Cobertura neta en secundaria**  
Fuente: Ministerio de Educación Nacional



**Figura 10. Cobertura neta en secundaria**  
Fuente: Ministerio de Educación Nacional

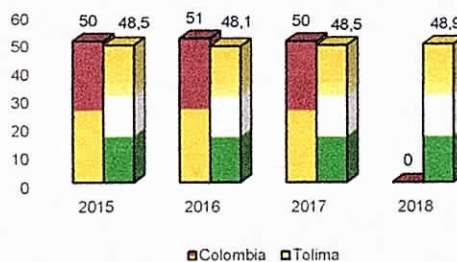


cobertura del 62%.

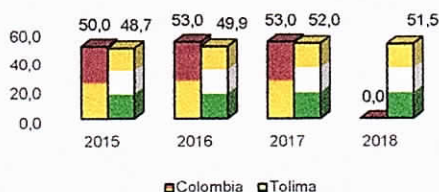
Respecto a la cobertura neta en educación media el municipio se refleja que en los años 2015 y 2016 se ubicaba dentro de los promedios nacionales y departamentales, más no así para los dos años siguientes, mostrando un rezago importante. Para volver a los índices departamentales, el municipio tiene que realizar un esfuerzo alto y reducir esta brecha en un 5%.

Tomando los indicadores de calidad de la educación tenemos los relacionados con Puntaje promedio Pruebas Saber 11 – Matemáticas y Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Lectura crítica. En comparación con el departamento del Tolima tenemos que en las pruebas de matemáticas del 2015 al 2018 el promedio ha estado por debajo del departamento a excepción del último año que fue superior en aproximadamente 0,4 puntos.

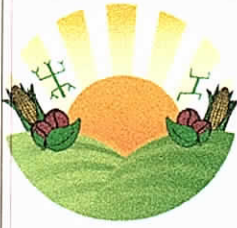
**Figura 11. Puntaje Promedio Pruebas Saber 11 Matemáticas**  
Fuente: ICFES



**Figura 12. Promedio Puntaje Pruebas Saber 11 Lectura crítica**  
Fuente: ICFES



Para el caso de las pruebas de lectura crítica en el mismo periodo siempre se ha situado por debajo del promedio departamental. El municipio debe realizar un esfuerzo bajo para mantenerse por encima del promedio departamental en cuanto a las pruebas de matemáticas y un



**CONCEJO  
MUNICIPAL  
VALLE DE SAN  
JUAN**

NIT. 809.005.163-1



esfuerzo medio para reducir la brecha en 2% respecto al promedio departamental.

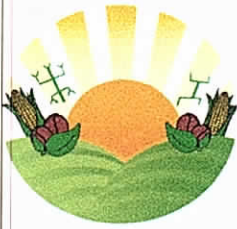
Al realizar el ejercicio participativo con la comunidad educativa del municipio se evidenciaron las necesidades y problemáticas del componente sectorial de educación, donde también se discutió con la misma comunidad las posibles soluciones que se pueden implementar para mejorar la capacidad del municipio en concurrencia con las estrategias departamentales y nacionales respecto a la política educativa.

**Tabla 6.** Indicadores de derechos de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud.

	MOMENTO DE CURSO DE VIDA	INDICADORES		AÑO
		No. Indicador	Nombre	2018
<b>DERECHO A LA EDUCACIÓN</b>	Primera Infancia	6	Cobertura escolar bruta en preescolar	82,0%
	Infancia	7	Cobertura escolar bruta en educación básica primaria	101,4%
	Adolescencia	8	Cobertura escolar bruta en educación básica secundaria	101,6%
	Adolescencia	9	Cobertura escolar bruta en educación media	73,7%
	Infancia	10	Tasa de deserción en educación básica primaria	2,3%
	Adolescencia	11	Tasa de deserción en educación básica secundaria	3,7%
	Adolescencia	12	Tasa de deserción en educación media	3,7%
	Infancia	13	Tasa de repitencia en educación básica primaria	1,1%
	Adolescencia	14	Tasa de repitencia en educación básica secundaria	2,1%
	Adolescencia	15	Tasa de repitencia en educación media	0%

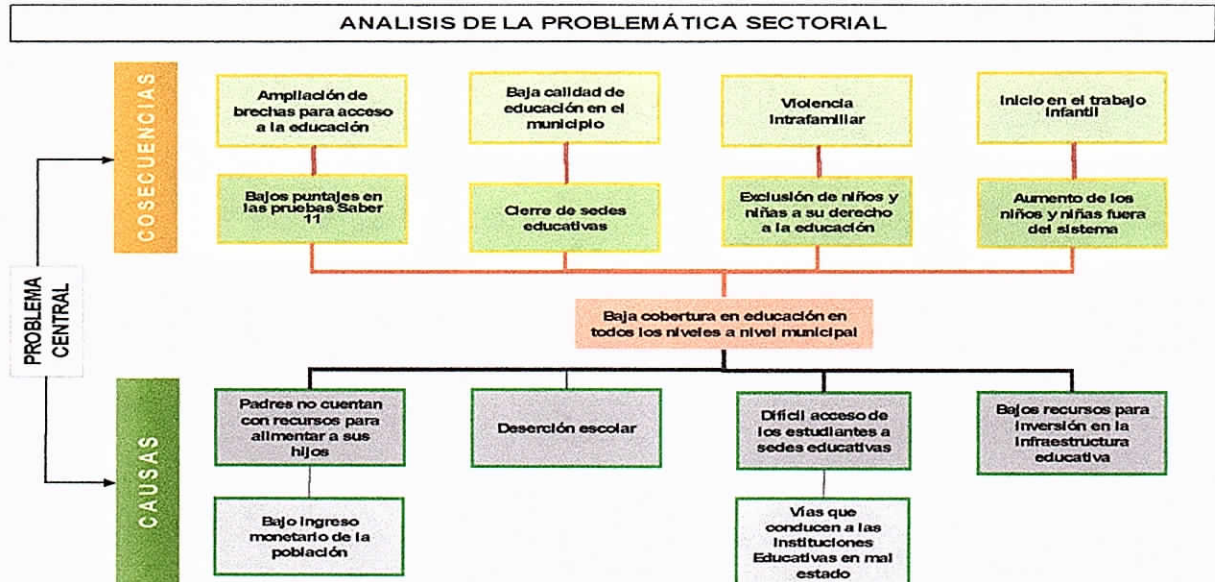
Fuente: Municipio – Secretaría de Desarrollo Social

**Figura 13.** Análisis problemática componente sectorial educación.



**CONCEJO  
MUNICIPAL  
VALLE DE SAN  
JUAN**

NIT. 809.005.163-1



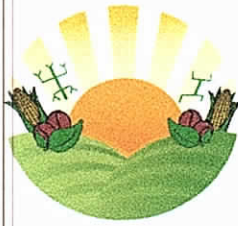
**b) Objetivo priorizado, objetivos secundarios y estrategias**

**Objetivo Priorizado:**

1. Aumentar en 4,3% la cobertura total neta en educación en el municipio.
2. Aumentar en 0,5 puntos el puntaje promedio en las Pruebas Saber 11 – Matemáticas.
3. Aumentar en 2 puntos el puntaje promedio en las Pruebas Saber 11 – Lectura crítica.

**Objetivos secundarios:**

1. Aumentar en 4,3% la cobertura neta en transición en el municipio.
2. Aumentar en 7,9% la cobertura neta en educación primaria en el municipio.
3. Aumentar en 4,7% la cobertura neta en educación secundaria en el municipio.
4. Aumentar en 5% la cobertura neta en educación media en el municipio.
5. Aumentar en 2,7% la cobertura neta en educación básica.
6. Aumentar al 90% la cobertura bruta en educación preescolar en el municipio (NNA)



**CONCEJO  
MUNICIPAL  
VALLE DE SAN  
JUAN**

NIT. 809.005.163-1



### **Estrategias y articulación con el programa de gobierno**

**Transporte escolar:** Garantizar el servicio de transporte escolar de las veredas a las sedes educativas, además de buscar cofinanciaciones con la gobernación del Tolima para mantener la continuidad de este servicio.

**Alimentación escolar:** Se aunarán esfuerzos con recursos de entidades cofinanciadoras como la gobernación del Tolima y el ICBF, para garantizar el éxito del programa PAE, en alimentación escolar prioritariamente a los estudiantes rurales en los diferentes niveles de formación.

**Mantenimiento y rehabilitación red vial terciaria:**

Se garantizará el acceso a las diferentes sedes educativas del municipio a través del mantenimiento y rehabilitación periódica de las vías terciarias que conectan las diferentes veredas y las sedes.

**Gestión de proyectos:** Gestionar el proyecto del Mega colegio para la zona urbana del municipio, el cual se encuentra viabilizado por la gobernación del Tolima.

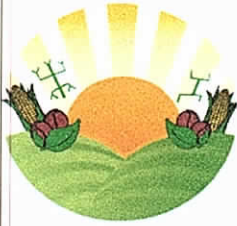
**Refuerzos académicos a estudiantes pruebas saber:** Para aumentar la calidad educativa y que los estudiantes refuercen sus conocimientos el municipio con asocio de las Instituciones educativas realizará jornadas de refuerzo a los alumnos en los niveles de 5°, 9° y 11° para afrontar las pruebas Saber en esos niveles.

### **c) Programas, metas de bienestar y de producto**

<b>Programas</b>	<b>Descripción</b>
(2201) Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Orientado a garantizar el derecho a la educación inicial, preescolar, básica y media de todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, a través de la implementación de las diferentes estrategias de calidad, cobertura, permanencia y gestión territorial, así como del mejoramiento de las competencias y el bienestar de los estudiantes, docentes, directivos docentes y administrativos que permitan construir una sociedad en paz con equidad e igualdad de oportunidades.

### **Meta de Bienestar**

<b>Sector</b>	<b>Meta de Bienestar Objetivo priorizado</b>	<b>Indicador de bienestar</b>	<b>Línea base</b>	<b>Año base</b>	<b>Meta de cuatrienio</b>
---------------	--	-----------------------------------	-------------------	-----------------	-------------------------------



**CONCEJO  
MUNICIPAL  
VALLE DE SAN  
JUAN**

NIT. 809.005.163-1



Sector	Meta de Bienestar Objetivo priorizado	Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Meta de cuatrienio
Educación	Aumentar en 4,3% la cobertura total neta en educación en el municipio	Cobertura neta en educación - Total	62,7%	2018	67,0%
Educación	Aumentar en 5 puntos el puntaje promedio en las Pruebas Saber 11 – Matemáticas.	Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Matemáticas	49,27	2018	54,27
Educación	Aumentar en 2 puntos el puntaje promedio en las Pruebas Saber 11 – Lectura crítica.	Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Lectura crítica	49,55	2018	51,55

**Metas de Producto**

Sector	Objetivo priorizado	Indicador de bienestar	C.P.P	Programa presupuestal	C.P.	Producto	C.I.P.	Indicador de producto	Línea base	Meta de cuatrienio
Educación	Aumentar en 5 puntos el puntaje promedio en las Pruebas Saber 11 – Matemáticas.	Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Matemáticas	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201007	Servicio de evaluación de la calidad de la educación preescolar, básica o media.	220100702	Estudiantes de básica evaluados con pruebas nacionales	716	800
Educación	Aumentar en 2 puntos el puntaje promedio en las Pruebas Saber 11 – Lectura crítica.	Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Lectura crítica	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201007	Servicio de evaluación de la calidad de la educación preescolar, básica o media.	220100703	Estudiantes de media evaluados con pruebas nacionales	282	300
Educación	Aumentar en 4,3% la cobertura total neta en educación en el municipio	Cobertura neta en educación - Total	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201017	Servicio de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.	220101702	Personas víctimas del conflicto con estrategias de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar,	480	680

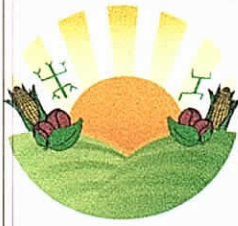


**CONCEJO  
MUNICIPAL  
VALLE DE SAN  
JUAN**

NIT. 809.005.163-1



Sector	Objetivo priorizado	Indicador de bienestar	C.P.P	Programa presupuestal	C.P.	Producto	C.I.P.	Indicador de producto	Línea base	Meta de cuatrimestro
								básica y media.		
Educación	Aumentar en 4,3% la cobertura total neta en educación en el municipio	Cobertura neta en educación - Total	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201028	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	220102801	Beneficiarios de la alimentación escolar	520	640
Educación	Aumentar en 4,3% la cobertura total neta en educación en el municipio	Cobertura neta en educación - Total	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201029	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	220102901	Días de atención del servicio de transporte escolar	640	720
Educación	Aumentar en 4,3% la cobertura total neta en educación en el municipio	Cobertura neta en educación - Total	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201051	Infraestructura educativa construida	220105101	Sedes educativas nuevas construidas en zona urbana	0	1
Educación	Aumentar en 4,3% la cobertura total neta en educación en el municipio	Cobertura neta en educación - Total	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201052	Infraestructura educativa mejorada	220105200	Infraestructura educativa mejorada	N.D.	4
Educación	Aumentar en 4,3% la cobertura total neta en educación en el municipio	Cobertura neta en educación - Total	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201052	Infraestructura educativa mejorada	220105202	Sedes educativas mejoradas en zona rural	N.D.	2
Educación	Aumentar en 4,3% la cobertura	Cobertura neta en educación -	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento	2201062	Infraestructura educativa	220106200	Sedes mantenidas	18	18



**CONCEJO  
MUNICIPAL  
VALLE DE SAN  
JUAN**

NIT. 809.005.163-1



Sector	Objetivo priorizado	Indicador de bienestar	C.P.P	Programa presupuestal	C.P.	Producto	C.I.P.	Indicador de producto	Línea base	Meta de cuatrimestro
	total neta en educación en el municipio	Total		o de la educación inicial, preescolar, básica y media		mantenida				
Educación	Aumentar en 4,3% la cobertura total neta en educación en el municipio	Cobertura neta en educación - Total	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201071	Servicio educativo	220107101	Establecimientos educativos con recursos del Sistema General de Participaciones -SGP- en operación	2	2

### 2.3.1.2 Componente Sectorial 2. Cultura

#### a) Diagnóstico y análisis de la problemática municipal.

La oferta cultural abarca un sin número de manifestaciones materiales e inmateriales que surgen del devenir histórico de los conglomerados sociales; dentro del municipio han desarrollado diversas prácticas y manifestaciones artísticas y culturales que han entrelazado el tejido social de sus habitantes. En la actualidad el municipio cuenta una infraestructura nueva donde funcionará la biblioteca pública municipal, donde se realizarán diferentes actividades dirigidas a la formación cultural de sus habitantes, no obstante, este espacio no es suficiente para el desarrollo de las diferentes expresiones artísticas y culturales, lo que ha llevado a una disminución en la participación de la población a las diferentes actividades culturales y artísticas que son patrimonio propio de sus habitantes.

La biblioteca pública municipal se encuentra adscrita a la Red Nacional de Bibliotecas y esta cuenta con servicio de conectividad a internet. Por su parte, la escuela de música cuenta con un salón donde se imparten las clases en estado regular y los instrumentos tienen un desgaste de más del 60 %. La música es el único proceso ofertado por la administración municipal para el desarrollo cultural de sus habitantes y principalmente va dirigido a la población joven del municipio. Cuenta con un Consejo de cultura debidamente formalizado a través de acto administrativo el cual funciona con dificultad. Existen actualmente 5 grupos folclóricos (Matachines, Pijaos, Rolos, Cucambas y Negritos) los cuales son liderados por la comunidad.

Entre los sitios turísticos culturales antiguos y datados del año 1777, se encuentra El Real de Minas de Nuestra Señora del Rosario o "El Sapo", Un Real de Minas es una zona



**CONCEJO  
MUNICIPAL  
VALLE DE SAN  
JUAN**

NIT. 809.005.163-1



minera, que abarca un ingenio, que hace parte de una planta de concentración y beneficio de minerales, además de instalaciones de procesamiento de minerales oro y plata, ligadas con un complejo de minas dependientes y asentamientos de fuerza de trabajo. "El término reales de minas se acuña en este tiempo para designar los centros de metales preciosos solamente. Los demás metales no se explotaban aún o porque exigían más tecnología o porque no eran tan rentables en el momento" (Pérez-Sáenz 1985, p. 58). Ubicado en el cerro del Sapo, fungió un papel determinante dentro del distrito minero de Ibagué.

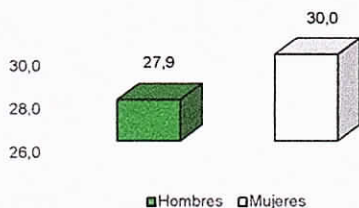
Tabla 7. Indicadores relevantes

Número de bienes inmuebles de interés cultural del Municipio	Bibliotecas adscritas a la Red Nacional de Bibliotecas	Conectividad a internet de las bibliotecas	Procesos de formación artística ofertados	Consejo de la Cultura creado.
Ninguno	1	100%	Música	1

Fuente: Ministerio de Cultura

Institucionalmente solo se cuenta con un funcionario de planta para el tema cultural el cual solo se encarga del manejo de la biblioteca pública municipal, sin embargo, anualmente se contratan los instructores de danza y música para apoyar las actividades culturales en el municipio.

Figura 14. Porcentaje de personas que visitó bibliotecas en los últimos 12 meses  
Fuente: DANE Encuesta Nacional de Lectura - ENLEC 2017



En cuanto a los hábitos de lectura de personas de 5 años y más, se tiene que el promedio de libros leídos por las personas en las cabeceras municipales fue de 5,4. Y el porcentaje de personas que leyeron en los últimos 12 meses por medios impresos o digitales fueron por medios impresos 83,6% y por medios digitales el 74,7%. Así mismo el promedio de personas que visitaron la biblioteca en las cabeceras municipales fue del 27,3%, de los cuales del 27,9% fueron

hombres y el 30% mujeres.

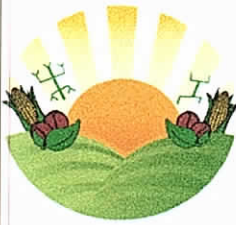
Sobre los hábitos de escritura en personas de 12 años o más en las cabeceras municipales, se encontró que solo al 37% le gusta escribir, el 37,6% ni le gusta ni le disgusta escribir y el 25,2% no les gusta escribir.

Figura 15. % personas que escriben según soporte de escritura  
Fuente: DANE Encuesta Nacional de Lectura - ENLEC 2017



En cuanto al porcentaje de personas que afirmaron escribir, según soporte en el que escribe más frecuentemente, se tiene que el 76,4% de las personas usan el teléfono móvil, el 61% usa papel, el 39,1% usa computador ya sea de escritorio portátil y el 5,4% utiliza tabletas como medio de escritura. Por sexo y según el soporte con que escriben se visualiza en la figura 16.

Figura 16. Análisis problemática componente sectorial Cultura

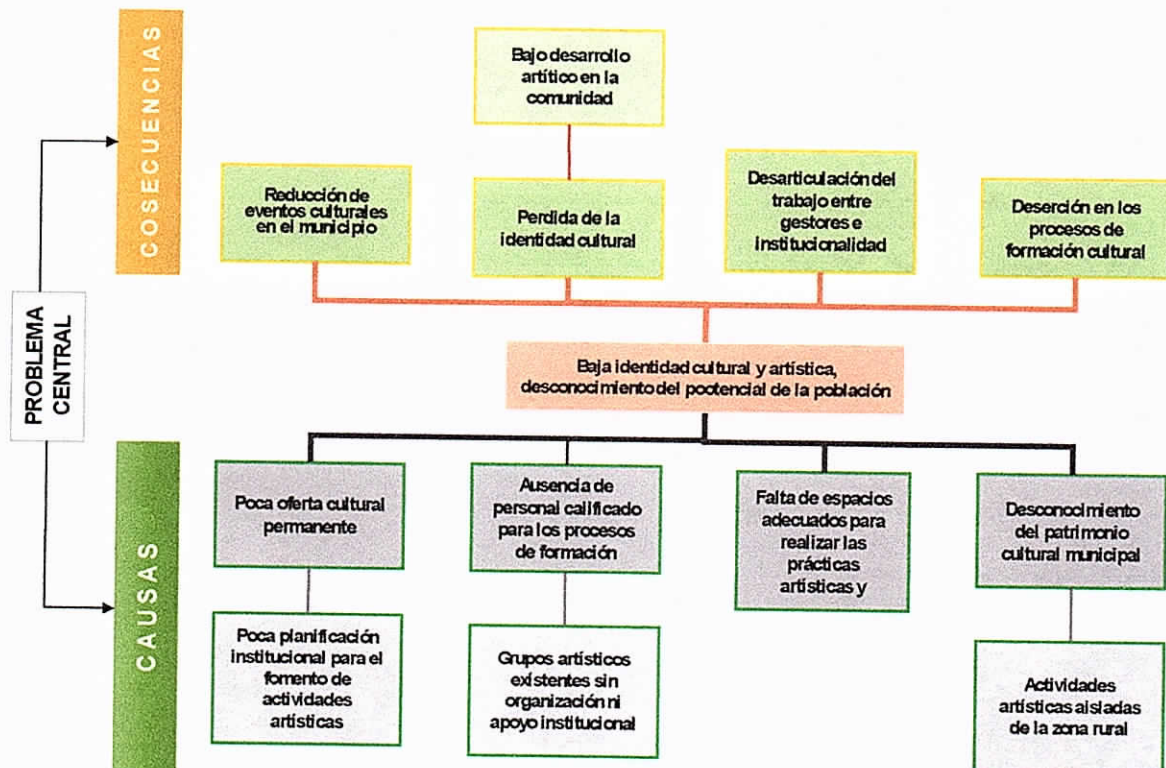


CONCEJO  
MUNICIPAL  
VALLE DE SAN  
JUAN

NIT. 809.005.163-1



ANALISIS DE LA PROBLEMÁTICA SECTORIAL



b) Objetivo priorizado, objetivos secundarios y estrategias

**Objetivo Priorizado:**

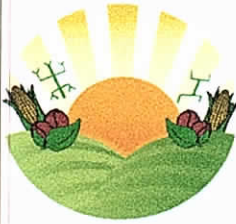
Aumentar en 2% la participación del valor agregado municipal en el departamental.

**Objetivos secundarios:**

1. Aumentar en 1% el porcentaje de personas lectoras.
2. Aumentar Procesos de formación artística ofertados por la entidad territorial.

**Estrategias: Programa de Gobierno**

**Protección patrimonio cultural:** A través de la presentación de proyectos cofinanciados ante el Ministerio de Cultura, Gobernación del Tolima y otras entidades encargadas de la cultura se propenderá por la protección de las manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial de las comunidades, grupos y personas representadas en: actos festivos y lúdicos, conocimientos tradicionales sobre cultura culinaria, tradición oral, artes populares,



**CONCEJO  
MUNICIPAL  
VALLE DE SAN  
JUAN**

NIT. 809.005.163-1



eventos religiosos tradicionales de carácter colectivo, tradiciones asociadas a la fabricación de objetos artesanales.

**Programa Nacional de Estímulos:** Con este programa del Ministerio de Cultura se buscará la identificación de los actores del municipio, las actividades que hacen parte de las artes y el patrimonio cultural material e inmaterial, las industrias culturales y las creaciones funcionales.

**Gestores culturales:** Consolidar la formación de gestores culturales que trabajen por el sector en el municipio y reciban en contraprestación las condiciones para el empleo digno en el sector cultural, apoyando la materialización de ideas creativas, fortaleciendo los saberes ancestrales, las prácticas del patrimonio cultural y la transmisión de conocimientos tradicionales.

**Cooperación:** Aunando esfuerzos con la Gobernación del Tolima y el Ministerio de Cultura, realizar el proceso para incluir como bienes del patrimonio cultural a El Real de Minas de Nuestra Señora del Rosario o "El Sapo", el Santuario de Nuestro Padre Jesús y el Patrimonio Documental del municipio.

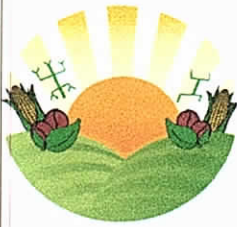
**Fomento de la cultura:** Aprovechando el potencial cultural se buscará promover el acceso a la oferta cultural para todos los habitantes con el fin de encontrar los talentos artísticos y creativos de los niños, jóvenes y adultos. Incentivar la actividad cultural con la creación de las escuelas de danzas, teatro y escuela de música, para fortalecer la identidad cultural local y fomentar la manifestación de expresiones artísticas en los diferentes espacios sociales del municipio.

Celebración bianual de las fiestas tradicionales del Municipio resaltando las expresiones artísticas y culturales. Realizar encuentros de música tradicional colombiana y campesina para incentivar a los habitantes del municipio en generación de expresiones culturales.

**Lectura:** Con la nueva sede de la biblioteca municipal se fortalecerán programas permanentes de lectura con el fin de fortalecer los hábitos de lectura en la población del municipio.

**c) Programas, metas de bienestar y de producto**

<b>Programas</b>	<b>Descripción</b>
(3301) Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Son las políticas, planes, proyectos y actividades orientadas a fortalecer las condiciones necesarias para el desarrollo, conocimiento, acceso y disfrute de las prácticas artísticas y culturales y de los bienes y servicios, en los diversos contextos territoriales y poblacionales del país, desde la perspectiva de los derechos culturales en un marco de equidad, reconciliación y convivencia.



**CONCEJO  
MUNICIPAL  
VALLE DE SAN  
JUAN**

NIT. 809.005.163-1



Programas	Descripción
(3302) Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	Acciones asociadas a la gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano y a su apropiación social.

**Meta de bienestar**

Sector	Meta de Bienestar Objetivo priorizado	Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Meta de cuatrienio
Cultura	Aumentar al 2% la participación del valor agregado municipal en el departamental	Participación del valor agregado municipal en el departamental	0.5%	2017	2,0%

**Metas de producto**

Sector	Objetivo priorizado	Indicador de bienestar	C.P.P.	Programa presupuestal	C.P.	Producto	C.I.P.	Indicador de producto	Línea base	Meta de cuatrienio
Cultura	Aumentar en 1% la participación del valor agregado municipal en el departamental	Participación del valor agregado municipal en el departamental	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301003	Bibliotecas adecuadas	330100300	Bibliotecas adecuadas	N.D.	1
Cultura	Aumentar en 1% la participación del valor agregado municipal en el departamental	Participación del valor agregado municipal en el departamental	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301026	Salas de danza construidas	330102600	Salas de danza construidas	N.D.	1
Cultura	Aumentar en 1% la participación del valor agregado municipal en el departamental	Participación del valor agregado municipal en el departamental	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301051	Servicio de educación informal al sector artístico y cultural	330105102	Gestores culturales capacitados	0	2

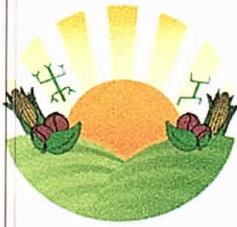


# CONCEJO MUNICIPAL VALLE DE SAN JUAN

NIT. 809.005.163-1



Sector	Objetivo priorizado	Indicador de bienestar	C.P.P	Programa presupuestal	C.P.	Producto	C.I.P.	Indicador de producto	Línea base	Meta de cuatrimestro
	al									
Cultura	Aumentar en 1% la participación del valor agregado municipal en el departamental	Participación del valor agregado municipal en el departamental	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301051	Servicio de educación informal al sector artístico y cultural	330105103	Bibliotecarios capacitados	1	2
Cultura	Aumentar en 1% la participación del valor agregado municipal en el departamental	Participación del valor agregado municipal en el departamental	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301051	Servicio de educación informal al sector artístico y cultural	330105109	Procesos de educación con enfoque diferencial y acción sin daño realizados	0	3
Cultura	Aumentar en 1% la participación del valor agregado municipal en el departamental	Participación del valor agregado municipal en el departamental	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301053	Servicio de promoción de actividades culturales	330105301	Actividades culturales para la promoción de la cultura realizadas	N.D.	16
Cultura	Aumentar en 1% la participación del valor agregado municipal en el departamental	Participación del valor agregado municipal en el departamental	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301053	Servicio de promoción de actividades culturales	330105302	Espectáculos artísticos realizados	N.D.	16
Cultura	Aumentar en 1% la participación del valor agregado municipal en el departamental	Participación del valor agregado municipal en el departamental	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301068	Servicio de mantenimiento de infraestructura cultural	330106800	Infraestructura cultural intervenida	N.D.	1
Cultura	Aumentar en 1% la participación	Participación del valor agregado	3301	Promoción y acceso efectivo a	3301074	Servicio de apoyo para la organización	330107408	Consejos apoyados	N.D.	1



**CONCEJO  
MUNICIPAL  
VALLE DE SAN  
JUAN**

NIT. 809.005.163-1



Sector	Objetivo priorizado	Indicador de bienestar	C.P.P.	Programa presupuestal	C.P.	Producto	C.I.P.	Indicador de producto	Línea base	Meta de cuatrimestro
	del valor agregado municipal en el departamental	municipal en el departamental		procesos culturales y artísticos		y la participación del sector artístico, cultural y la ciudadanía				
Cultura	Aumentar en 1% la participación del valor agregado municipal en el departamental	Participación del valor agregado municipal en el departamental	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301087	Servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales	330108701	Personas capacitadas	N.D.	200
Cultura	Aumentar en 1% la participación del valor agregado municipal en el departamental	Participación del valor agregado municipal en el departamental	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301096	Escuelas de música adecuadas y dotadas	330109600	Escuelas de música adecuadas y dotadas	N.D.	1
Cultura	Aumentar en 1% la participación del valor agregado municipal en el departamental	Participación del valor agregado municipal en el departamental	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301097	Salas de danza adecuadas y dotadas	330109700	Salas de danza adecuadas y dotadas	N.D.	1
Cultura	Aumentar en 1% la participación del valor agregado municipal en el departamental	Participación del valor agregado municipal en el departamental	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301122	Servicio de fomento para el acceso de la oferta cultural	330112200	Personas beneficiadas	N.D.	4800
Cultura	Aumentar en 1% la participación del valor agregado municipal en el departamental	Bienes y manifestaciones del patrimonio cultural reconocidos y protegidos	3302	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	3302003	Documentos normativos	330200304	Documentos normativos sobre patrimonio cultural realizados	N.D.	3



**CONCEJO  
MUNICIPAL  
VALLE DE SAN  
JUAN**

NIT. 809.005.163-1



Sector	Objetivo priorizado	Indicador de bienestar	C.P.P	Programa presupuestal	C.P.	Producto	C.I.P.	Indicador de producto	Línea base	Meta de cuatrienio
	al									
Cultura	Aumentar en 1% la participación del valor agregado municipal en el departamental	Bienes y manifestaciones del patrimonio cultural reconocidos y protegidos	3302	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	3302063	Servicio de gestión de archivo	330206304	Fondos documentales valorados	N.D.	100

### 2.3.1.3 Componente sectorial 3. Deporte y Recreación

#### a) Diagnóstico y análisis de la problemática sectorial.

Las actividades deportivas y de aprovechamiento del tiempo libre van encaminadas al fortalecimiento de las infraestructuras para el desarrollo de las actividades físicas de carácter recreativas y deportivas, principalmente a la construcción y mantenimiento de los escenarios deportivos y Recreo deportivos; también busca poder promocionar, fomentar la práctica y disfrute de la recreación, actividad física y el deporte social/comunitario para contribuir de alguna forma al desarrollo humano, la salud, y la convivencia pacífica.

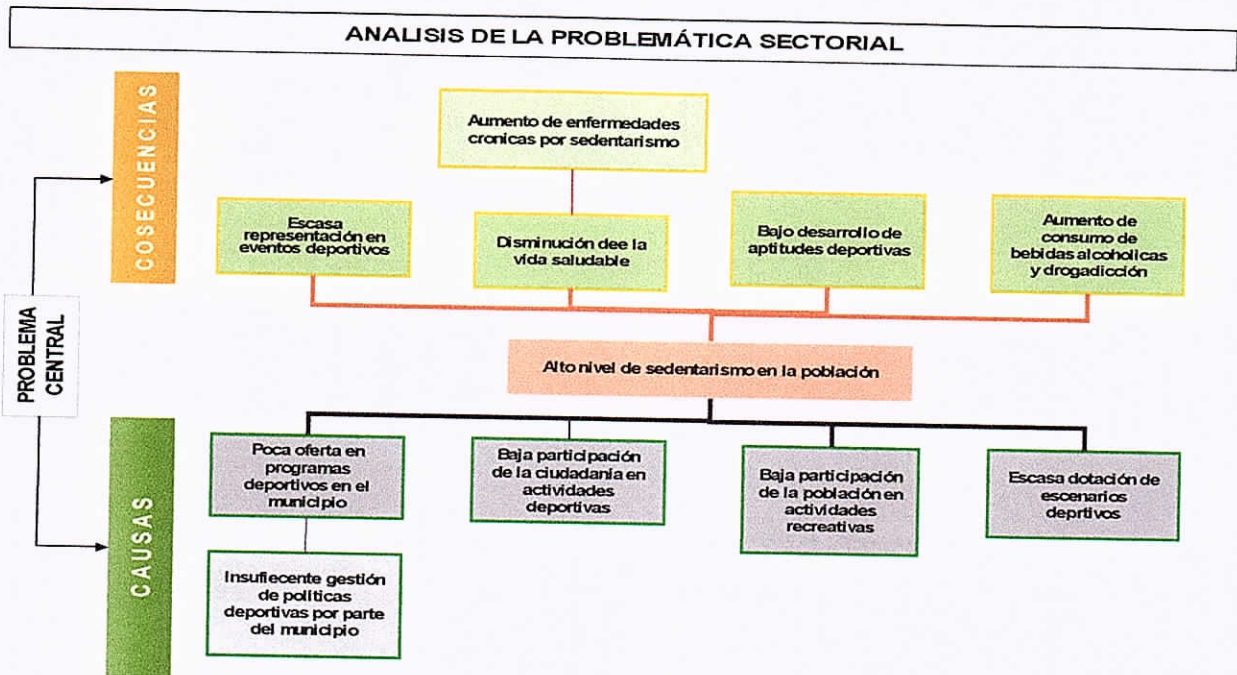
Dentro de la infraestructura deportiva en la zona urbana se cuenta con una placa deportiva cubierta y un polideportivo con canchas multifuncionales en la cabecera municipal, una placa deportiva cubierta en la vereda La Manga y placas deportivas en cada una de las sedes veredales de las instituciones educativas. El municipio cuenta con un programa de escuelas deportivas en fútbol, mediante sesiones de entrenamiento formativo y de preparación física en categorías que van desde semilleros hasta juvenil.

Figura 17. Análisis problemática componente sectorial Deporte y recreación



**CONCEJO  
MUNICIPAL  
VALLE DE SAN  
JUAN**

NIT. 809.005.163-1



**b) Objetivo priorizado, objetivos secundarios y estrategias**

**Objetivo Priorizado:**

Alcanzar un total de 800 Niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores que acceden a servicios deportivos y recreativos

**Objetivos secundarios:**

1. Intervenir 13 diferentes espacios deportivos del municipio.

**Estrategias:** Programa de Gobierno

**Programas deportivos.** Se direccionará el desarrollo de programas deportivos que garanticen el acceso de la población a actividades de deporte comunitario, recreación y aprovechamiento del tiempo libre. Gestionar con el Ministerio del Deporte proyectos para profesionalizar y capacitar a los deportistas con potencial de alto rendimiento del municipio.

**Escuelas deportivas:** Se oficializarán las escuelas de formación deportivas de formación en las diferentes disciplinas y promover el desarrollo físico, motriz, intelectual, afectivo y social.



**Infraestructura deportiva:** Se materializarán los proyectos para la construcción en la cabecera municipal un Centro que promueva la salud, cultura, deporte, tecnología y emprendimiento en el territorio – SACUDETE y la construcción de pista de patinaje. Se mejorará la calidad de los escenarios deportivos con las condiciones requeridas para la práctica del deporte en las placas deportivas de las veredas Hijo del Valle, Neme, Buenavista alta y Buenavista Alegría con la construcción de sus cubiertas.

**Actividades recreacionales:** Periódicamente se desarrollaran actividades recreacionales tales como ciclo rutas, paseos ecológicos y caminatas para el aprovechamiento del tiempo libre.

**c) Programas, metas de bienestar y de producto**

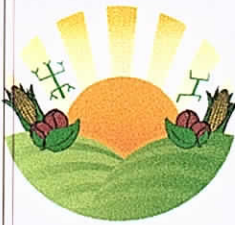
Programas	Descripción
(4301) Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Orientado a contribuir a la construcción del tejido social, vinculando a las diversas regiones del país a través de la recreación, la actividad física, el deporte social, el deporte formativo y el juego.

**Metas de Bienestar**

Sector	Meta de Bienestar Objetivo priorizado	Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Meta de cuatrienio
Deporte	Alcanzar un total de 800 Niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores que acceden a servicios deportivos y recreativos	Niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores que acceden a servicios deportivos y recreativos	N.D.	N.D.	800

**Metas de Producto**

Sector	Objetivo priorizado	Indicador de bienestar	C.P.P.	Programa presupuestal	C.P.	Producto	C.I.P.	Indicador de producto	Línea base	Meta de cuatrienio
Deporte y recreación	Alcanzar un total de 800 Niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores que acceden a servicios	Niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores que acceden a servicios deportivos y	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	4301001	Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	430100102	Artículos deportivos entregados	N.D.	4



**CONCEJO  
MUNICIPAL  
VALLE DE SAN  
JUAN**

NIT. 809.005.163-1



Sector	Objetivo priorizado	Indicador de bienestar	C.P.P.	Programa presupuestal	C.P.	Producto	C.I.P.	Indicador de producto	Línea a base	Meta de cuatrimestro
	deportivos y recreativos	recreativos								
Deporte y recreación	Alcanzar un total de 800 Niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores que acceden a servicios deportivos y recreativos	Niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores que acceden a servicios deportivos y recreativos	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	4301003	Servicio de administración de la infraestructura deportiva	430100302	Eventos realizados en la infraestructura deportiva	N.D.	20
Deporte y recreación	Alcanzar un total de 800 Niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores que acceden a servicios deportivos y recreativos	Niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores que acceden a servicios deportivos y recreativos	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	4301004	Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva	430100400	Infraestructura deportiva mantenida	N.D.	8
Deporte y recreación	Alcanzar un total de 800 Niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores que acceden a servicios deportivos y recreativos	Niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores que acceden a servicios deportivos y recreativos	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	4301007	Servicio de Escuelas Deportivas	430100700	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas	N.D.	150
Deporte y recreación	Alcanzar un total de 800 Niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores que acceden a servicios deportivos y recreativos	Niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores que acceden a servicios deportivos y recreativos	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	4301007	Servicio de Escuelas Deportivas	430100702	Escuelas deportivas implementadas	N.D.	5



**CONCEJO  
MUNICIPAL  
VALLE DE SAN  
JUAN**

NIT. 809.005.163-1



Sector	Objetivo priorizado	Indicador de bienestar	C.P.P.	Programa presupuestal	C.P.	Producto	C.I.P.	Indicador de producto	Línea base	Meta de cuatrienio
Deporte y recreación	Alcanzar un total de 800 Niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores que acceden a servicios deportivos y recreativos	Niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores que acceden a servicios deportivos y recreativos	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	4301010	Parques recreativos construidos y dotados	430101000	Parques construidos y dotados	N.D.	1
Deporte y recreación	Alcanzar un total de 800 Niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores que acceden a servicios deportivos y recreativos	Niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores que acceden a servicios deportivos y recreativos	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	4301010	Parques recreativos construidos y dotados	430101000	Parques recreativos construidos y dotados	N.D.	2
Deporte y recreación	Alcanzar un total de 800 Niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores que acceden a servicios deportivos y recreativos	Niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores que acceden a servicios deportivos y recreativos	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	4301012	Parques recreativos mantenidos	430101200	Parques recreativos mantenidos	N.D.	2
Deporte y recreación	Alcanzar un total de 800 Niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores que acceden a servicios deportivos y recreativos	Niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores que acceden a servicios deportivos y recreativos	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	4301020	Placa deportiva construida y dotada	430102002	Placa deportiva con cubierta y con graderías construida y dotada	N.D.	4
Deporte y recreación	Alcanzar un total de 800 Niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores que acceden a servicios deportivos y recreativos	Niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores que acceden a servicios deportivos y recreativos	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	4301031	Estudios y diseños de infraestructura	430103100	Estudios y diseños	N.D.	4



**CONCEJO  
MUNICIPAL  
VALLE DE SAN  
JUAN**

NIT. 809.005.163-1



Sector	Objetivo priorizado	Indicador de bienestar	C.P.P.	Programa presupuestal	C.P.	Producto	C.I.P.	Indicador de producto	Línea a base	Meta de cuatrimestro
n	adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores que acceden a servicios deportivos y recreativos	adultos y adultos mayores que acceden a servicios deportivos y recreativos		la actividad física y el deporte		a recreo-deportiva		elaborados		
Deporte y recreación	Alcanzar un total de 800 Niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores que acceden a servicios deportivos y recreativos	Niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores que acceden a servicios deportivos y recreativos	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	4301035	Servicio de educación informal en recreación	430103500	Personas capacitadas	N.D.	20
Deporte y recreación	Alcanzar un total de 800 Niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores que acceden a servicios deportivos y recreativos	Niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores que acceden a servicios deportivos y recreativos	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	4301037	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	430103700	Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física	N.D.	500
Deporte y recreación	Alcanzar un total de 800 Niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores que acceden a servicios deportivos y recreativos	Niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores que acceden a servicios deportivos y recreativos	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	4301037	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	430103701	Municipios vinculados al programa Supérate-Intercolegiados	N.D.	1
Deporte y recreación	Alcanzar un total de 800 Niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores que acceden a servicios deportivos y recreativos	Niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores que acceden a servicios deportivos y recreativos	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	4301037	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	430103703	Personas atendidas por los programas de recreación, deporte social comunitario,	N.D.	200



**CONCEJO  
MUNICIPAL  
VALLE DE SAN  
JUAN**

NIT. 809.005.163-1



Sector	Objetivo priorizado	Indicador de bienestar	C.P.P	Programa presupuestal	C.P.	Producto	C.I.P.	Indicador de producto	Línea base	Meta de cuatrienio
	adultos mayores que acceden a servicios deportivos y recreativos	acceden a servicios deportivos y recreativos		deporte		el deporte		actividad física y aprovechamiento del tiempo libre		
Deporte y recreación	Alcanzar un total de 800 Niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores que acceden a servicios deportivos y recreativos	Niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores que acceden a servicios deportivos y recreativos	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	4301038	Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios	430103801	Eventos recreativos comunitarios realizados	N.D.	25
Deporte y recreación	Alcanzar un total de 800 Niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores que acceden a servicios deportivos y recreativos	Niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores que acceden a servicios deportivos y recreativos	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	4302051	Salas de juego adecuadas	430205100	Salas de juego adecuadas	N.D.	1

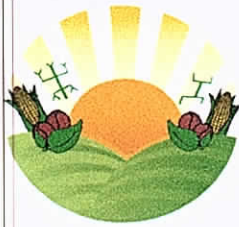
**2.3.1.4 Componente sectorial 4. Salud y protección social**

**a) Diagnóstico y análisis de la problemática municipal**

La competencia municipal en salud la constituyen tres aspectos generales Prestación de servicios de salud, Salud pública e Inspección, vigilancia y control, sin perjuicio de las asignadas en otras disposiciones.

**Aseguramiento<sup>6</sup>**

<sup>6</sup> Ministerio de la Salud y Protección Social



**CONCEJO  
MUNICIPAL  
VALLE DE SAN  
JUAN**

NIT. 809.005.163-1



La Prestación de Servicios de Salud se relaciona con la garantía al acceso a los servicios de salud, el mejoramiento permanente de la calidad de la atención en salud, y la búsqueda y generación de eficiencia en la prestación de los servicios de salud a la población. El aseguramiento vincula los servicios que fortalecen el acceso efectivo, la garantía de la calidad en la prestación de los servicios de salud, la representación del afiliado ante el ente prestador y los demás actores del sistema. Las coberturas en aseguramiento en salud se realizan por tres sistemas: **Régimen contributivo:** pertenecen a este régimen, las personas que tiene capacidad de pago y están vinculadas a través de contrato de trabajo, los servidores públicos, los pensionados y jubilados y los trabajadores independientes con poseen capacidad de pago. **Régimen subsidiado:** En este régimen se encuentra la población pobre y vulnerable que no posee capacidad de pago y que se encuentra en los niveles 1 y 2 de la encuesta SISBEN, así como las poblaciones especiales población en condición de desplazamiento, comunidades indígenas, desmovilizada del conflicto, población infantil abandonada a cargo del ICBF, personas mayores en centros de protección, y ROM entre otras. **Participantes vinculados:** Son las personas que por motivos de incapacidad de pago y mientras logran ser beneficiarios del Régimen Subsidiado tendrán derecho a los servicios de atención de salud que prestan las instituciones públicas y aquellas privadas que tengan contrato con el Estado a través de Subsidios a la Oferta.

El municipio con corte a marzo de 2020, tenía un total de afiliados en todos los regímenes a 3851 personas, 275 al régimen contributivo, 3534 al régimen subsidiado y 42 al régimen especiales. También a esa fecha solo había 11 personas pobres no afiliadas a ninguno de los sistemas de seguridad social.

Tabla 8. Aseguramiento Salud Valle de San Juan

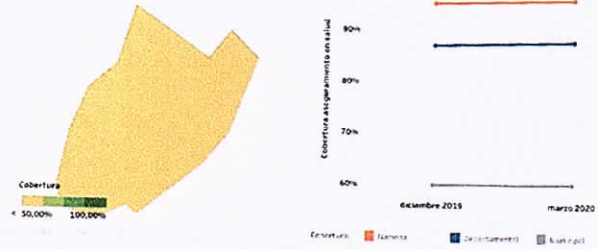


**CONCEJO MUNICIPAL VALLE DE SAN JUAN**

NIT. 809.005.163-1



Municipio Valle de San Juan		
	diciembre 2019	marzo 2020
Sisbén 1	4.763	3.682
Sisbén 2	241	760
PPNA	11	0
Contributivo	275	266
Subsidiado	3.534	3.560
Excepción & Especiales	42	43
Afiliados	3.851	3.866
Población DANE	6.427	6.431
Cobertura	59,92%	60,16%



Fuente: MSPS - Cifras de aseguramiento en salud

Con esa misma fecha de corte y por empresas promotoras de salud se tiene que Comparta EPS, tiene el mayor número de afiliados en el municipio con 2071 que representan el 53,53% del total de afiliados, seguida por la Nueva EPS con 986 afiliados que representan el 25,48%, Ecopsos tiene afiliados a 769 personas que representan el 19,88% de los afiliados y por último el magisterio que es un régimen especial cuenta con 43 afiliados que son el 1,11% del total de afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud en el municipio.

Tabla 9. Aseguramiento por EPS

Departamento: Tolima, Municipio: Valle De San Juan				
Nombre Entidad	Régimen			Total Afiliados
	Contributivo	Subsidiado	Excepción & Especiales	
COMPARTA	54 (20,30%)	2.017 (56,66%)		2.071 (53,53%)
NUEVA EPS	199 (74,81%)	787 (22,11%)		986 (25,48%)
ECOPSOS	13 (4,89%)	756 (21,24%)		769 (19,88%)
MAGISTERIO			43 (100,00%)	43 (1,11%)

Fuente: MSPS - Cifras de aseguramiento en salud

### Salud Pública

Corresponde a las acciones o políticas que busca garantizar de manera integrada, la salud de la población por medio de acciones dirigidas tanto de manera individual como colectiva ya que sus resultados se constituyen en indicadores de las condiciones de vida, bienestar y desarrollo. Dichas acciones se realizarán bajo la rectoría del Estado y deberán promover la participación responsable de todos los sectores de la comunidad. Dentro de estas políticas encontramos las enmarcadas en Estilos saludables, Vacunación, Enfermedades no transmisibles, Salud nutricional, Enfermedades transmisibles, Epidemiología y demografía, Salud sexual y reproductiva, Salud ambiental, Salud mental y Poblaciones vulnerables.



# CONCEJO MUNICIPAL VALLE DE SAN JUAN

NIT. 809.005.163-1



Algunos de los indicadores más relevantes de salud del municipio son la tasa de mortalidad que para el 2017 fue de 4,7; la cobertura en vacunación en menores de un año se ubica para el 2016 en 64,8%; la tasa de fecundidad para el 2016 fue de 35,6 y la tasa de mortalidad infantil en menores de un año fue de 20,3.

Figura 18. Tasa de mortalidad (x 1.000 hab)  
Fuente: MSPS

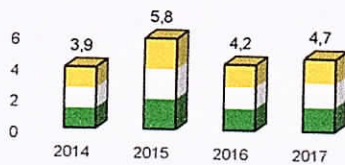


Figura 19. Cob. vacunación pentavalente < de 1 año  
Fuente: MSPS

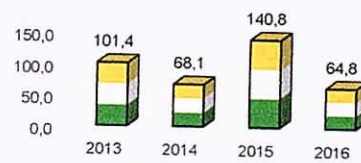


Figura 20. Tasa fecundidad x 1.000 mujeres edad fértil  
Fuente: MSPS

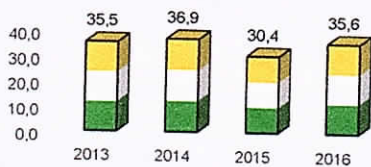


Figura 21. Tasa mortalidad infantil 1 año x 1.000 nacidos vivo  
Fuente: MSPS

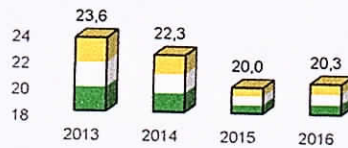


Tabla 10. Indicadores de derechos de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud.

	MOMENTO DE CURSO DE VIDA	INDICADORES		AÑOS 2015 – 2019				
		No. Indicador	Nombre	2015	2016	2017	2018	2019
DERECHO A LA SALUD	Primera Infancia	2	Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales	92,64%	91,67%	91,67%		
	Primera Infancia	3	Número de niños y niñas de 0 a 5 años afiliados al SGSSS	277	270	276	279	
	Infancia	4	Número de niños y niñas de 6 a 11 años afiliados al SGSSS				378	
	Adolescencia	5	Número de adolescentes (12 a 17 años) afiliados al SGSSS				477	
DERECHOS DE PROTECCIÓN	Infancia	37	Tasa de suicidios en niños y niñas de 6 a 11 años				0	
	Adolescencia	38	Tasa de suicidios en				0	



**CONCEJO  
MUNICIPAL  
VALLE DE SAN  
JUAN**

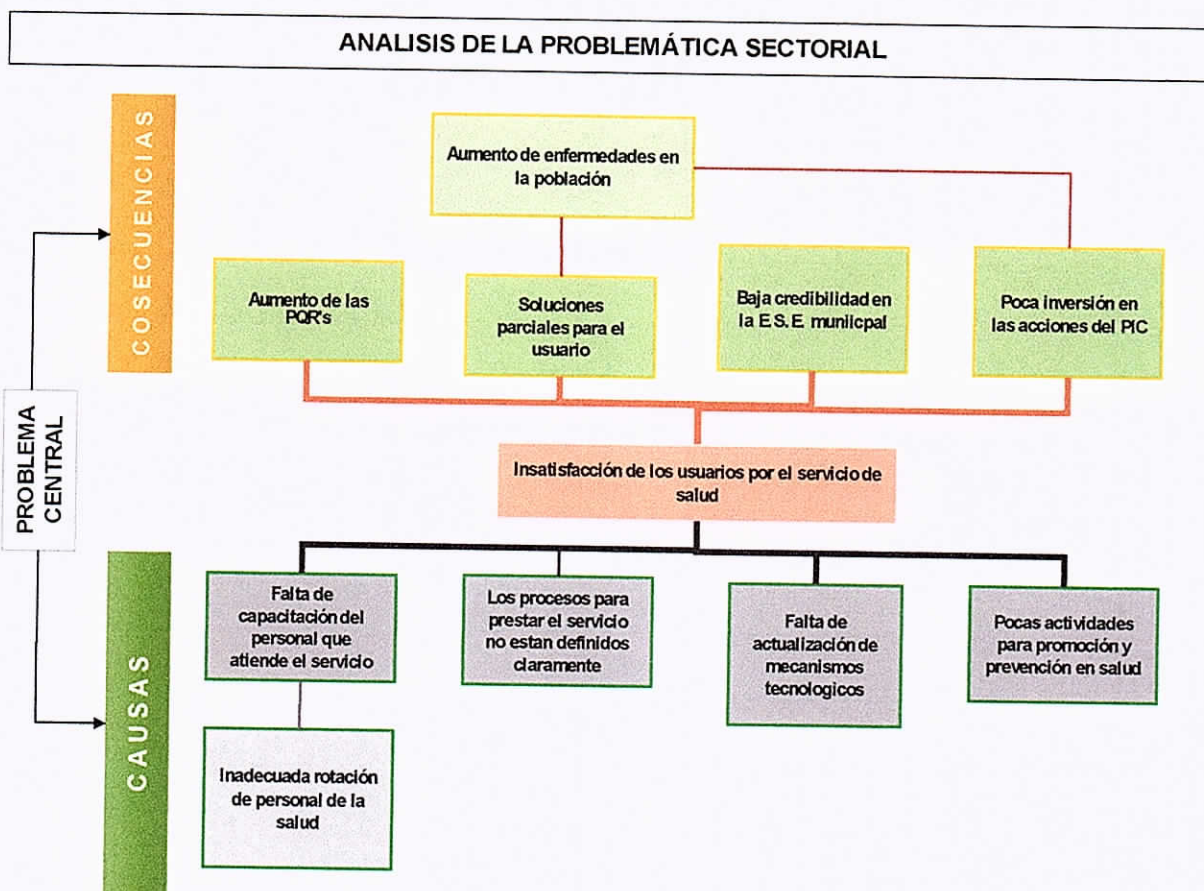
NIT. 809.005.163-1



			adolescentes (12 a 17 años)				
--	--	--	-----------------------------	--	--	--	--

Fuente: Municipio – Secretaria de Desarrollo Social – Ministerio de Salud y Protección Social

Figura 22. Análisis problemática componente sectorial Salud y protección social



**b) Objetivo priorizado, objetivos secundarios y estrategias**

**Objetivo Priorizado:**

Bajar a 3, la tasa de mortalidad en el municipio.

Bajar al 35% el Índice de pobreza multidimensional del municipio.

**Objetivos secundarios:**

1. Disminuir la tasa de mortalidad por neoplasias a 128,3

2. Reducir la Tasa de incidencia de violencia intrafamiliar a un 161,7



**CONCEJO  
MUNICIPAL  
VALLE DE SAN  
JUAN**

NIT. 809.005.163-1



Alcanzar el 90% de población afiliada al sistema de salud en el municipio

**Estrategias: Programa de Gobierno**

**Mejorar la atención:** Lograr la satisfacción del usuario brindándole mayor calidad y oportunidad en la atención. Dotar con talento humano e infraestructura en salud a las regiones del país de

acuerdo a sus necesidades. Controlar la hipertensión y así reducir el riesgo de enfermedades cerebrovasculares y del corazón (infartos). Aclarar y sanear las deudas del sistema y lograr su sostenibilidad financiera.

1. Mejorar la atención a la comunidad en el hospital Vito Fasael Gutiérrez.
2. Buscar recursos ante las instancias nacionales y departamentales para la construcción de la nueva sede del hospital del municipio.
3. Realizaremos y mantendremos el acompañamiento con promotores en salud en las zonas más alejadas del municipio.
4. Atenderemos a las veredas con brigadas de salud dirigidos a las personas más vulnerables para permitir el acceso a la asistencia médica adecuada.
5. Seguimiento articulado con la Procuraduría, Personería y entes de control para garantizar el pago oportuno de los recursos al hospital y medicamentos a las personas que lo necesiten.

**c) Programas, metas de bienestar y de producto**

<b>Programas</b>	<b>Descripción</b>
(1903) Inspección, vigilancia y control	Orientado a la inspección, vigilancia y control de las políticas del sector Salud y Protección Social, así como la coordinación de procesos participativos con otras entidades que ejercen inspección, vigilancia y control en salud.
(1905) Salud pública	Orientado a generar condiciones que favorezcan el control de los factores de riesgo a la salud de la población, mediante acciones a nivel de individuos, comunidades y organizaciones.
(1906) Prestación de servicios de salud	Orientado al cumplimiento de la política de universalización del aseguramiento y prestación de los servicios médicos en condiciones de equidad y protección financiera de la población afiliada.

**Metas de bienestar**



**CONCEJO  
MUNICIPAL  
VALLE DE SAN  
JUAN**

NIT. 809.005.163-1



Sector	Meta de Bienestar Objetivo priorizado	Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Meta de cuatrienio
Salud y protección social	Bajar a 3, la tasa de mortalidad en el municipio	tasa de mortalidad x 1000 habitantes	4,7	2017	3,0
Salud y protección social	Aumentar la cobertura de vacunación antirrábica de perros y gatos al 90%	Cobertura de vacunación antirrábica perros y gatos - Minsalud	79,0%	2017	90,0%
Salud y protección social	Disminuir la tasa de mortalidad por neoplasias a 128,3	Tasa de mortalidad por neoplasias x 100.000 habitantes - Sispro	129,3	2017	128,3
Salud y protección social	Disminuir la tasa de mortalidad por diabetes a 11,1 x 100.000 habitantes	Tasa de mortalidad por diabetes x 100.000 habitantes - Sispro	12,1	2017	11,1
Salud y protección social	Reducir al 73,7 la tasa de mortalidad por Enfermedad isquémicas del corazón x 100.000 habitantes.	Tasa de mortalidad por enfermedad isquémicas del corazón x 100.000 habitantes - Sispro	84,1	2017	73,7
Salud y protección social	Mantener la Tasa de suicidio en 0 x 100.000 habitantes	Tasa de suicidio x 100.000 habitantes - Sivigila	0,0	2018	0,0
Salud y protección social	Disminuir el porcentaje de población que consume SPA	Porcentaje Población que consume sustancias PSA -	1,4%	2013	1%
Salud y protección social	Reducir la Tasa de incidencia de violencia intrafamiliar a un 161,7	Tasa de incidencia de violencia intrafamiliar - Sispro	171,7	2017	161,7
Salud y protección social	Disminuir a 5,25 el porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer	porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer - Sispro	6,3	2018	5,2
Salud y protección social	Disminuir a 0,13 la Tasa de desnutrición aguda en menores de 5 años x 100.	Tasa de desnutrición aguda en menores de 5 años x 100.	0,14	2018	0,13



**CONCEJO  
MUNICIPAL  
VALLE DE SAN  
JUAN**

NIT. 809.005.163-1



Sector	Meta de Bienestar Objetivo priorizado	Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Meta de cuatrienio
	Habitantes	Habitantes - Sispro			
Salud y protección social	Mantener en 0 la tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años x 100.000 habitantes	Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años x 100.000 habitantes - Sispro	0,0	2017	0,0
Salud y protección social	Disminuir a 28,8%, el porcentaje de embarazo en mujeres de 10 a 19 años	Porcentaje de embarazo en mujeres de 10 a 19 años - Sispro	29,8%	2018	28,8%
Salud y protección social	Mantener la razón de mortalidad materna a 0 x 100.000 nacidos vivos.	Razón de mortalidad materna x 100.000 nacidos vivos - Sispro	0	2017	0
Salud y protección social	Mantener en 0 la Razón de mortalidad neonatal temprana x 1.000 nacidos vivos	Razón de mortalidad neonatal temprana x 1.000 nacidos vivos - Sispro	0	2017	0
Salud y protección social	Mantener en 0 la Razón de mortalidad neonatal temprana x 1.000 nacidos vivos	Razón de mortalidad neonatal temprana a x 1.000 nacidos vivos - Sispro	0,0	2017	0,0
Salud y protección social	Aumentar a 92,67% el porcentaje de nacidos vivos con 4 o más consultas de control prenatal	Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más consultas de control prenatal	91,6%	2017	92,6%
Salud y protección social	Mantener la tasa de mortalidad en niños menores de cinco (5) años por infección respiratoria aguda (IRA) - zonas rurales x 1.000 nacidos vivos	Tasa de mortalidad en niños menores de cinco (5) años por infección respiratoria aguda (IRA) - zonas rurales x 1.000 nacidos vivos - Sispro	0,0	2018	0,0
Salud y protección social	Reducir al 30,23 la incidencia de tuberculosis x 100.000 habitantes	Incidencia de tuberculosis x 100.000 habitantes-	31,2	2018	30,2



**CONCEJO  
MUNICIPAL  
VALLE DE SAN  
JUAN**

NIT. 809.005.163-1



Sector	Meta de Bienestar Objetivo priorizado	Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Meta de cuatrienio
		Sispro			
Salud y protección social	Aumentar el porcentaje de menores de 1 año con tercera dosis de pentavalente	Porcentaje de menores de 1 año con tercera dosis de pentavalente	N.D.	N.D.	95%
Salud y protección social	Mantener el porcentaje niños y niñas de 1 año con vacunación de triple viral a 95%	Porcentaje niños y niñas de 1 año con vacunación de triple viral mayor o igual a 95%	95%	2018	95%
Salud y protección social	Alcanzar una cobertura en esquemas completos de vacunación por encima del 95%.	Cobertura en esquemas completos de vacunación	N.D.	N.D.	95%
Salud y protección social	Mantener la cobertura mayor o igual a 95% en DPT	Cobertura en vacunación DPT	95%	2018	95%
Salud y protección social	Mantener en 0 la mortalidad por dengue x 100.000 habitantes	Tasa de mortalidad por dengue x 100.000 habitantes	0,0	2018	0,0
Salud y protección social	Mantener el 100% de las entidades municipales fortalecidas en la capacidad de respuesta de emergencias y desastres en salud	Porcentaje de entidades municipales fortalecidas en la capacidad de respuesta de emergencias y desastres en salud	N.D.	N.D.	100%
Salud y protección social	Disminuir la ocurrencia de accidentes de trabajo o enfermedades ocasionadas por la actividad laboral en la económica informal	Porcentaje de ocurrencia de accidentes de trabajo o enfermedades ocasionadas por la actividad laboral en la económica informal	N.D.	N.D.	100%



**CONCEJO  
MUNICIPAL  
VALLE DE SAN  
JUAN**

NIT. 809.005.163-1



Sector	Meta de Bienestar Objetivo priorizado	Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Meta de cuatrienio
Salud y protección social	Alcanzar el 100% de población vulnerable que requiere servicios de salud	Porcentaje de atención integral al 100% de población vulnerable que requiere servicios de salud	N.D.	N.D.	100%
Salud y protección social	Bajar al 35% el Índice de pobreza multidimensional del municipio	Índice de pobreza multidimensional (ipm)	40,4%	2018	35,0%
Salud y protección social	Alcanzar el 90% de población afiliada al sistema de salud en el municipio	porcentaje de población afiliada al sistema de salud	59,2%	2019	90,0%

**Mestas de producto**

Sector	Objetivo priorizado	Indicador de bienestar	C.P. P.	Programa presupuestal	C.P.	Producto	C.I.P.	Indicador de producto	Línea base	Meta de cuatrienio
Salud y protección social	Bajar a 3, la tasa de mortalidad en el municipio	Tasa de mortalidad x 1000 habitantes	190 3	Inspección, vigilancia y control	190301 1	Servicio de inspección, vigilancia y control	19030110 0	visitas realizadas	N.D.	12
Salud y protección social	Bajar a 3, la tasa de mortalidad en el municipio	Tasa de mortalidad x 1000 habitantes	190 3	Inspección, vigilancia y control	190301 1	Servicio de inspección, vigilancia y control	19030110 1	Informes de los resultados obtenidos en la vigilancia sanitaria	N.D.	4
Salud y protección social	Aumentar la cobertura de vacunación antirrábica de perros y gastos al 90%	Cobertura de vacunación antirrábica perros y gatos - Minsalud 2017	190 5	Salud pública	190502 4	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	19050240 0	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas	4	4
Salud y protección social	Promover el desarrollo del marco político, normativo, estratégico, transectorial y comunitario para el desarrollo e implementación	Tasa de mortalidad por neoplasias x 100.000 habitantes	190 5	Salud pública	190503 1	Servicios de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	19050310 2	Campañas de prevención del cáncer realizadas	4	4

Cra. 4 No. 6-20 Barrio Centro Cel.3134986603-3105383556  
email: [concejo@valledesanjuan-tolima.gov.co](mailto:concejo@valledesanjuan-tolima.gov.co)



# CONCEJO MUNICIPAL VALLE DE SAN JUAN

NIT. 809.005.163-1



Sector	Objetivo priorizado	Indicador de bienestar	C.P.P.	Programa presupuestal	C.P.	Producto	C.I.P.	Indicador de producto	Línea base	Meta de cuatrienio
	de medidas y otras disposiciones que favorezcan positivamente las condiciones de vida y bienestar de las personas familias y comunidades.									
Salud y protección social	Promover el desarrollo del marco político, normativo, estratégico, transectorial y comunitario para el desarrollo e implementación de medidas y otras disposiciones que favorezcan positivamente las condiciones de vida y bienestar de las personas familias y comunidades	Tasa de mortalidad por diabetes x 100.000 habitantes	1905	Salud pública	1905031	Servicios de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	190503100	Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas	4	4
Salud y protección social	Promover el desarrollo del marco político, normativo, estratégico, transectorial y comunitario para el desarrollo e implementación de medidas y otras disposiciones que favorezcan positivamente las condiciones de vida y bienestar de las personas familias y comunidades	Tasa de mortalidad por enfermedad isquémicas del corazón x 100.000 habitantes.	1905	Salud pública	1905031	Servicios de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	190503103	Campañas de prevención de enfermedades cardiovasculares	4	4



**CONCEJO  
MUNICIPAL  
VALLE DE SAN  
JUAN**

NIT. 809.005.163-1



Sector	Objetivo priorizado	Indicador de bienestar	C.P. P.	Programa presupuestal	C.P.	Producto	C.I.P.	Indicador de producto	Línea base	Meta de cuatrienio
Salud y protección social	Fortalecer la gestión institucional y comunitaria para garantizar la atención integral de los problemas y trastornos mentales y los eventos asociados incluyendo el consumo de sustancias psicoactivas, epilepsia, violencia escolar entre pares, suicidio y otros eventos emergentes, en población general y poblaciones e individuos en riesgo específico.	Tasa de suicidio en 0 x 100.000 habitantes	1905	Salud pública	1905022	Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	190502200	Campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas	4	4
Salud y protección social	Fortalecer la gestión institucional y comunitaria para garantizar la atención integral de los problemas y trastornos mentales y los eventos asociados incluyendo el consumo de sustancias psicoactivas, epilepsia, violencia escolar entre pares, suicidio y otros eventos emergentes, en población general y poblaciones e individuos en riesgo específico.	Porcentaje Población que consume sustancias PSA	1905	Salud pública	1905020	Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	190502000	Campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas	N.D.	1



**CONCEJO  
MUNICIPAL  
VALLE DE SAN  
JUAN**

NIT. 809.005.163-1



Sector	Objetivo priorizado	Indicador de bienestar	C.P. p.	Programa presupuestal	C.P.	Producto	C.I.F.	Indicador de producto	Línea base	Meta de cuatrimestro
Salud y protección social	Fortalecer la gestión institucional y comunitaria para garantizar la atención integral de los problemas y trastornos mentales y los eventos asociados incluyendo el consumo de sustancias psicoactivas, epilepsia, violencia escolar entre pares, suicidio y otros eventos emergentes, en población general y poblaciones e individuos en riesgo específico.	Tasa de incidencia de violencia intrafamiliar	1905	Salud pública	1905022	Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	190502200	Campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas	4	4
Salud y protección social	Disminuir el porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer	Porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer	1905	Salud pública	1905028	Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	190502800	Campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas	N.D.	4
Salud y protección social	Propender por la seguridad alimentaria y nutricional de la población a través de la implementación, seguimiento y evaluación de acciones transectoriales, con el fin de asegurar la salud de las personas y el derecho de los consumidores	Tasa de desnutrición aguda en menores de 5 años x 100.000 Habitantes	1905	Salud pública	1905028	Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	190502800	Campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas	4	4



# CONCEJO MUNICIPAL VALLE DE SAN JUAN

NIT. 809.005.163-1



Sector	Objetivo priorizado	Indicador de bienestar	C.P.P.	Programa presupuestal	C.P.	Producto	C.I.P.	Indicador de producto	Línea a base	Meta de cuatrienio
Salud y protección social	Propender por la seguridad alimentaria y nutricional de la población a través de la implementación, seguimiento y evaluación de acciones transectoriales, con el fin de asegurar la salud de las personas y el derecho de los consumidores	Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años x 100.000 habitantes	1905	Salud pública	1905028	Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	19050280	Campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas	4	4
Salud y protección social	Mejorar la salud y promover el acceso a servicios integrales de salud sexual y reproductiva de la población de adolescentes y jóvenes, con énfasis en la población de 10 – 19 años, para la detección y atención de los factores de riesgo y estímulo de los factores protectores	Porcentaje de embarazo en mujeres de 10 a 19 años	1905	Salud pública	1905021	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	19050210	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	4	4
Salud y protección social	Desarrollar e implementar estrategias para garantizar el acceso a la atención preconcepcional, prenatal, del parto y del puerperio, y la prevención del aborto inseguro, por personal calificado, que favorezca la detección precoz de los riesgos y la atención	Razón de mortalidad materna x 100.000 nacidos vivos	1905	Salud pública	1905021	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	19050210	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	4	4



**CONCEJO  
MUNICIPAL  
VALLE DE SAN  
JUAN**

NIT. 809.005.163-1



Sector	Objetivo priorizado	Indicador de bienestar	C.P. p.	Programa presupuestal	C.P.	Producto	C.I.P.	Indicador de producto	Línea base	Meta de cuatrienio
	oportuna, en el marco del sistema obligatorio de garantía de la calidad y estrategias de atención primaria en salud.									
Salud y protección social	Desarrollar e implementar estrategias para garantizar el acceso a la atención preconcepcional, prenatal, del parto y del puerperio, y la prevención del aborto inseguro, por personal calificado, que favorezca la detección precoz de los riesgos y la atención oportuna, en el marco del sistema obligatorio de garantía de la calidad y estrategias de atención primaria en salud.	Razón de mortalidad neonatal temprana a x 1.000 nacidos vivos	1905	Salud pública	1905021	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	190502100	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	4	4
Salud y protección social	Desarrollar e implementar estrategias para garantizar el acceso a la atención preconcepcional, prenatal, del parto y del puerperio, y la prevención del aborto inseguro, por personal calificado, que favorezca la detección precoz de los	Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más consultas de control prenatal	1905	Salud pública	1905021	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	190502100	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	4	4



**CONCEJO  
MUNICIPAL  
VALLE DE SAN  
JUAN**

NIT. 809.005.163-1



Sector	Objetivo priorizado	Indicador de bienestar	C.P. P.	Programa presupuestal	C.P.	Producto	C.I.P.	Indicador de producto	Línea base	Meta de cuatrienio
	riesgos y la atención oportuna, en el marco del sistema obligatorio de garantía de la calidad y estrategias de atención primaria en salud.									
Salud y protección social	Reducir la carga de enfermedades transmitidas por vía aérea y de contacto directo como TBC, IRA, IRAG, COVID-19, Enfermedad de Hansel mediante acciones, gestión del riesgo y acciones intersectoriales	Tasa de mortalidad en niños menores de cinco (5) años por infección respiratoria aguda (IRA) – zonas rurales x 1.000 nacidos vivos	1905	Salud pública	1905026	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	19050260	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas	4	4
Salud y protección social	Reducir la carga de enfermedades transmitidas por vía aérea y de contacto directo como TBC, IRA, IRAG, COVID-19, Enfermedad de Hansel mediante acciones, gestión del riesgo y acciones intersectoriales	Incidencia de tuberculosis x 100.000 habitantes	1905	Salud pública	1905026	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	19050260	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas	4	4
Salud y protección social	Disminuir el riesgo de enfermar y morir por enfermedades prevenibles por vacuna	Porcentaje de menores de 1 año con tercera dosis de pentavalente	1905	Salud pública	1905027	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	19050270	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	N.D.	4
Salud y protección	Disminuir el riesgo de	Porcentaje niños y	190	Salud	190502	Servicio de gestión del	19050270	Campañas de gestión del	N.D.	4



**CONCEJO  
MUNICIPAL  
VALLE DE SAN  
JUAN**

NIT. 809.005.163-1



Sector	Objetivo priorizado	Indicador de bienestar	C.P. P.	Programa presupuestal	C.P.	Producto	C.I.P.	Indicador de producto	Línea base	Meta de cuatrienio
n social	enfermar y morir por enfermedades prevenibles por vacuna	niñas de 1 año con vacunación de triple viral	5	pública	7	riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	0	riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas		
Salud y protección social	Disminuir el riesgo de enfermar y morir por enfermedades prevenibles por vacuna	Cobertura en esquemas completos de vacunación.	1905	Salud pública	1905027	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	190502700	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	N.D.	4
Salud y protección social	Disminuir el riesgo de enfermar y morir por enfermedades prevenibles por vacuna	Cobertura en vacunación en DPT	1905	Salud pública	1905027	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	190502700	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	N.D.	4
Salud y protección social	contribuir a la reducción de la carga de las enfermedades transmitidas por vectores, producto de su discapacidad Mortalidad y morbilidad, que afecta a la población colombiana, a través de la implementación, monitoreo, evaluación y seguimiento de la estrategia de gestión integral para las ETB	Tasa de mortalidad por dengue x 100.000 habitantes	1905	Salud pública	1905027	campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a situaciones endemoepidemicas	190502700	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades endemoepidemicas implementadas	N.D.	4
Salud y protección social	Fortalecer los sistemas de respuesta a emergencias y desastres, implementando estrategias de atención, reconstrucción y recuperación	Porcentaje de entidades municipales fortalecidas en la capacidad de respuesta de emergencias y desastres	1905	Salud pública	1905030	Servicios de atención en salud pública en situaciones de emergencias y desastres	190503000	campañas de atención en salud pública en situaciones de emergencias y desastres	N.D.	4



**CONCEJO  
MUNICIPAL  
VALLE DE SAN  
JUAN**

NIT. 809.005.163-1



Sector	Objetivo priorizado	Indicador de bienestar	C.P. P.	Programa presupuestal	C.P.	Producto	C.I.P.	Indicador de producto	Línea a base	Meta de cuatrienio
		en salud								
Salud y protección social	Conjunto de acciones poblacionales, colectivas e individuales, incluyentes y diferenciales, que se gestionan en los ámbitos (formal e informal) para propiciar entornos saludables	Porcentaje de ocurrencia de accidentes de trabajo o enfermedades ocasionadas por la actividad laboral en la económica informal	1905	Salud pública	1905025	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral	19050250	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral implementadas	N.D.	4
Salud y protección social	Atender los determinantes particulares que conlleva inequidades sociales y sanitarias persistentes en la población adulto mayor, discapacidad y víctimas del conflicto	Brindar atención integral al 100% de población vulnerable que requiere servicios de salud	1905	Salud pública		servicios de promoción de la salud y prevención de riesgos dirigidos a población vulnerable		Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos dirigidos a población vulnerable	4	4
Salud y protección social	Alcanzar el 90% de población afiliada al sistema de salud en el municipio	porcentaje de población afiliada al sistema de salud	1906	Prestación de servicios de salud	1906004	Hospitales de primer nivel de atención construidos y dotados	19060040	Hospitales de primer nivel de atención construidos y dotados	N.D.	1
Salud y protección social	Alcanzar el 90% de población afiliada al sistema de salud en el municipio	porcentaje de población afiliada al sistema de salud	1906	Prestación de servicios de salud	1906030	Servicio de atención en salud a la población	19060300	Personas atendidas con servicio de salud	3851	4051

**2.3.1.5 Componente sectorial 5. Vivienda, servicios públicos y conectividad**

**a) Diagnóstico y análisis de la problemática municipal**



**CONCEJO  
MUNICIPAL  
VALLE DE SAN  
JUAN**

NIT. 809.005.163-1



Según el censo nacional de población y vivienda 2018, en el municipio DANE a 2018, existen 1.825 hogares particulares en 2.351 unidades de vivienda, de las cuales 1.814 son las unidades de vivienda con personas presentes.

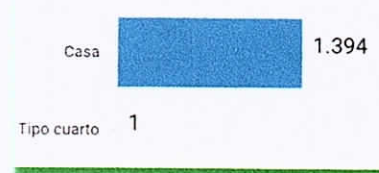
Del total de unidades de vivienda el 97,24% son casas, el 1,43% son apartamentos, el 1,27% son tipo cuarto y el 0,06% en otro tipo de vivienda; no existen en el municipio viviendas tradicionales indígenas, étnica, ni otros tipos de vivienda. Observando estos datos desagregados se tiene que en la cabecera municipal, las unidades de vivienda son

852 casas, 42 apartamentos, 61 tipo cuarto y 1 otro tipo de vivienda. Para la zona rural existen 1394 casas y 1 tipo cuarto.

Figura 23. Tipo de unidades familiares Urbano



Figura 24. Tipo de unidades familiares – Rural



Fuente DANE

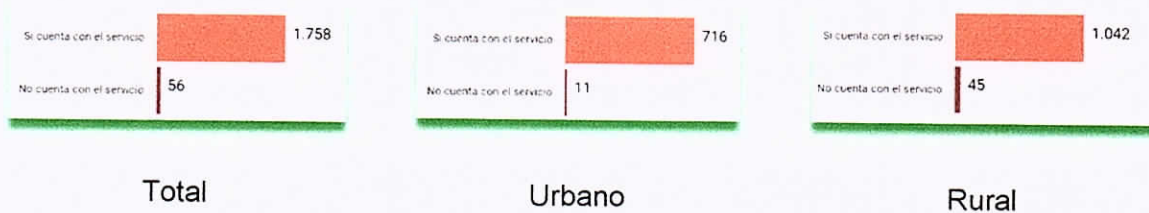
La medición del déficit de vivienda presenta dos variables, el déficit cuantitativo y el déficit cualitativo; según las proyecciones DANE el Valle de San Juan tiene un déficit cuantitativo de vivienda del 10,67% y un déficit cualitativo del 46,70%.

Los servicios públicos existentes en la jurisdicción del municipio son energía eléctrica, acueducto, alcantarillado, servicio de recolección de basura, gas domiciliario e internet; estos servicios son operados por la Empresa Celsia para el servicio de energía, Servivalle ESP, para el servicio de acueducto, alcantarillado y recolección de basuras, Alcanos en el servicio de gas domiciliario y en el caso de internet por varios operadores autorizados por el Ministerio de las TIC's.



En cuanto a las coberturas de servicios públicos domiciliarios encontramos que de las 1814 viviendas con personas presentes el 96,9% cuenta con el servicio de energía para un déficit de servicio del 3,1%. En valores absolutos se tienen un total de 1758 unidades de vivienda con hogares con servicio y 56 sin servicio y su desagregación urbana y rural se muestra a continuación.

Figura 25. Coberturas servicio de energía



Fuente: DANE CNPV 2018

Para el servicio de acueducto se tiene una cobertura del 72,3% en toda la jurisdicción del municipio, lo que significa que 1311 unidades de vivienda con hogares cuentan con el servicio de acueducto frente a 503 que no lo tienen, lo cual representa el 27,7% en déficit de cobertura del servicio. El desagregado total, urbano y rural nos muestra las siguientes coberturas:

Figura 26. Cobertura servicio de acueducto



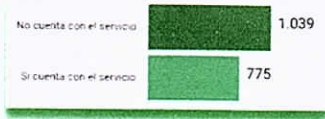
Fuente: DANE CNPV 2018

El servicio de alcantarillado presenta una cobertura total del 42,7%, lo que arroja el déficit de este servicio en 57,3%; esto significa que 1039 unidades de vivienda con hogares tienen servicio frente a 775 hogares que no lo tienen. El desagregado total, urbano y rural nos muestra las siguientes coberturas:

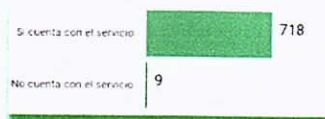
Figura 27. Cobertura servicio de alcantarillado



**CONCEJO MUNICIPAL VALLE DE SAN JUAN**  
NIT. 809.005.163-1



Total



Urbano

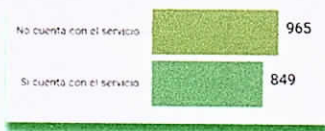


Rural

Fuente: DANE CNPV 2018

Con el servicio de recolección de basuras, la cobertura se encuentra en el 46,8%, lo que indica un déficit de cobertura del 53,2% de las unidades de vivienda con hogares sin este servicio; es decir, que de las 1814 unidades de vivienda con hogares, 1039 tienen servicio frente a 775 que no lo tienen. El desagregado total, urbano y rural nos muestra las siguientes coberturas:

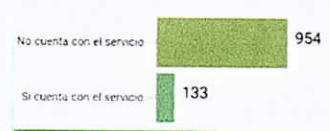
Figura 28. Cobertura servicio de recolección de basuras



Total



Urbano



Rural

Fuente: DANE CNPV 2018

Respecto al servicio de gas domiciliario la cobertura del servicio se ubica en el 57,3%, lo que demuestra un déficit de 42,7% de las unidades de vivienda con hogares, en valores absolutos se tienen que 1039 cuentan con el servicio de gas frente a 774 que no lo tienen y un hogar ns/nr. Realizando el desagregado territorial tenemos:

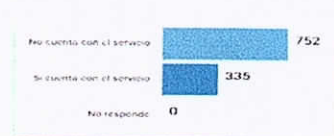
Figura 29. Cobertura servicio de gas



Total



Urbano



Rural

Fuente: DANE CNPV 2018



**CONCEJO  
MUNICIPAL  
VALLE DE SAN  
JUAN**

NIT. 809.005.163-1



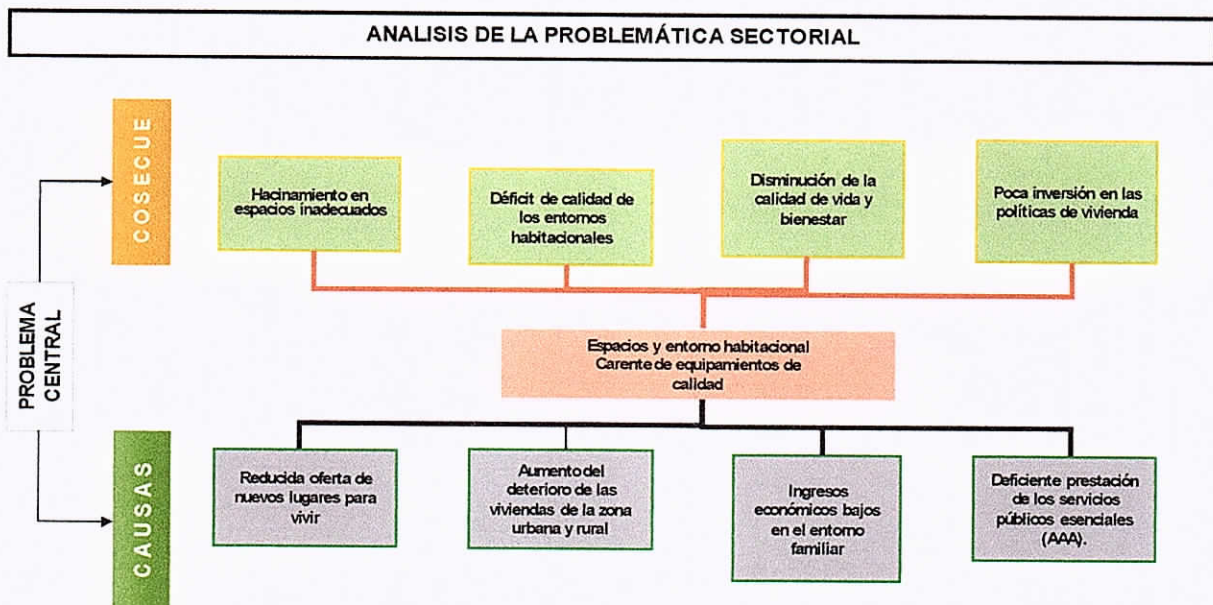
Finalmente se incluye el servicio de conectividad a internet en este componente sectorial porque este servicio debe ser posicionado en las viviendas y hogares como indispensable para realizar actividades cotidianas dentro del entorno del hogar. Es así como el 95,6% de las unidades de vivienda con hogares no cuenta con el servicio, lo que representa que solo el 4,4% de estas tiene servicio. En valores absolutos presenta que 1734 unidades de vivienda con hogares no tienen el servicio a disposición frente a 79 que si lo tienen y 1 que ns/nr. Y su desagregado territorial corresponde como se muestra:

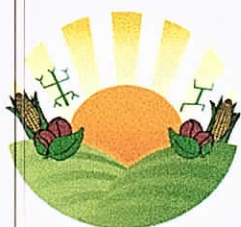
Figura 30. Cobertura servicio de internet



Fuente: DANE CNPV 2018

Figura 31. Análisis problemática componente sectorial Vivienda, servicios públicos y conectividad





**CONCEJO  
MUNICIPAL  
VALLE DE SAN  
JUAN**

NIT. 809.005.163-1



**b) Objetivo priorizado, objetivos secundarios y estrategias**

**Objetivo Priorizado:**

1. Reducir al 7% el déficit cuantitativo de vivienda
2. Reducir al 40% el déficit cualitativo de vivienda

**Objetivos secundarios:**

Reducir al 35 el índice de pobreza multidimensional

**Estrategias -Programa de gobierno:**

1. Se dará continuidad a la terminación de la construcción del Acueducto de la zona urbana y garantizaremos su potabilización.
  2. Mejoraré los acueductos veredales del Neme y Vallecito.
  3. Construiré el Acueducto de la Vereda Buenavista Alegría
  4. Fortaleceré la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios para garantizar un óptimo servicio a la comunidad.
  5. Activación programas de reciclaje urbanos y rurales, con el fin de descontaminar fuentes hídricas y mejorar el ambiente.
1. Realización de mejoramientos de vivienda en la zona urbana y rural focalizando la población más vulnerable.
  2. Implementare el programa PROPIETARIOS DE VIVIENDA Y MEJORAMIENTO DEL ENTORNO con el proceso de legalización de predios urbanos y rurales con el fin de adelantar proyectos de auto-construcción de vivienda.
  3. Adelantaré el embellecimiento urbano de la calle principal del Barrio Pueblo Nuevo hasta la salida a Cabuyal.
  4. Mejoraré el sistema de disposición de residuos domiciliarios y así optimizar la calidad de vida de las comunidades que se les presta este servicio.

**c) Programas, Metas de bienestar y de producto**

**Programas**

(2101) Consolidar el mercado de gas combustible a nivel residencial, comercial e industrial

(2102) Consolidación productiva del sector de energía eléctrica

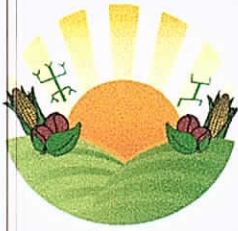
(4002) Ordenamiento territorial y desarrollo urbano

**Descripción**

Orientado a garantizar el acceso y abastecimiento de gas natural y gas licuado de petróleo (GLP), la ampliación de la cobertura y el mejoramiento de la calidad de este servicio a nivel domiciliario, industrial y comercial.

Orientado a garantizar la generación de energía eléctrica, la ampliación de la cobertura y el mejoramiento de la calidad de este servicio

Promoción de un modelo territorial equilibrado para el uso eficiente del suelo y la provisión de bienes y servicios urbanos y rurales, para lograr el ordenamiento planificado y sostenible del territorio, el crecimiento económico y la inclusión social.



**CONCEJO  
MUNICIPAL  
VALLE DE SAN  
JUAN**

NIT. 809.005.163-1

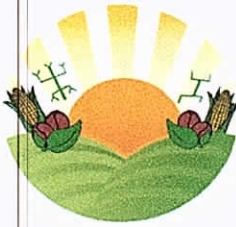


**Metas de bienestar**

Sector	Meta de Bienestar Objetivo priorizado	Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Meta de cuatrienio
Vivienda y servicios públicos	Reducir al 7% el déficit cuantitativo de vivienda	Déficit cuantitativo de vivienda	10,67%	2005	7%
Vivienda y servicios públicos	Reducir al 40% el déficit cualitativo de vivienda	Déficit cualitativo de vivienda	46,70%	2005	40%
Vivienda y servicios públicos	Reducir al 35 el índice de pobreza multidimensional	índice de pobreza multidimensional	40,4	2018	35,00
Vivienda y servicios públicos	Reducir al 35 el índice de pobreza multidimensional	índice de pobreza multidimensional	40,4	2018	35,00
Vivienda y servicios públicos	Reducir al 35 el índice de pobreza multidimensional	índice de pobreza multidimensional	40,4	2018	35,00

**Metas de producto**

Sector	Objetivo priorizado	Indicador de bienestar	C.P.P	Programa presupuestal	C.P.	Producto	C.I.P.	Indicador de producto	Línea base	Meta de cuatrienio
Vivienda y servicios públicos	Reducir al 35 el índice de pobreza multidimensional	índice de pobreza multidimensional	2101	Consolidar el mercado de gas combustible a nivel residencial, comercial e industrial	2101009	Redes de distribución de gas combustible construidas	21010090	Redes de distribución de gas combustible construidas	N.D.	3
Vivienda y servicios públicos	Reducir al 35 el índice de pobreza multidimensional	índice de pobreza multidimensional	2102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	2102010	Redes de alumbrado público ampliadas	21020100	Redes de alumbrado público ampliadas	N.D.	3
Vivienda y servicios públicos	Reducir al 35 el índice de pobreza multidimensional	índice de pobreza multidimensional	2102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	2102011	Redes de alumbrado público con mantenimiento	21020110	Redes de alumbrado público con mantenimiento	N.D.	10



**CONCEJO  
MUNICIPAL  
VALLE DE SAN  
JUAN**

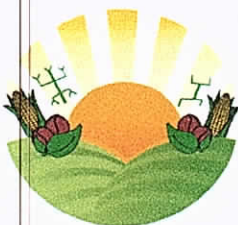
NIT. 809.005.163-1



Sector	Objetivo priorizado	Indicador de bienestar	C.P.P.	Programa presupuestal	C.P.	Producto	C.I.P.	Indicador de producto	Línea a base	Meta de cuatrienio
Vivienda y servicios públicos	Reducir al 35 el índice de pobreza multidimensional	índice de pobreza multidimensional	2102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	2102012	Redes de alumbrado público construidas	210201200	Redes de alumbrado público construidas	N.D.	2
Vivienda y servicios públicos	Reducir al 35 el índice de pobreza multidimensional	índice de pobreza multidimensional	2102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	2102013	Redes de alumbrado público mejoradas	210201300	Redes de alumbrado público mejoradas	N.D.	5
Vivienda y servicios públicos	Reducir al 35 el índice de pobreza multidimensional	índice de pobreza multidimensional	2102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	2102015	Redes del sistema de distribución local construida	210201500	Redes del sistema de distribución local construida	4	4
Vivienda y servicios públicos	Reducir al 35 el índice de pobreza multidimensional	índice de pobreza multidimensional	2102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	2102036	Servicio de educación informal a las comunidades en temas de eficiencia energética y el uso racional de la energía	210203600	Personas capacitadas	N.D.	200
Vivienda y servicios públicos	Reducir al 40% el déficit cualitativo de vivienda	Déficit cualitativo de vivienda	2102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	2102045	Redes domiciliarias de energía eléctrica instaladas	210204500	Viviendas conectadas a la red del sistema de distribución local de energía eléctrica	N.D.	20
Vivienda y servicios públicos	Reducir al 40% el déficit cualitativo de vivienda	Déficit cualitativo de vivienda	2102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	2102058	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	210205800	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	N.D.	5
Vivienda y servicios públicos	Reducir al 35 el índice de pobreza multidimensional	índice de pobreza multidimensional	4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	4002026	Zonas verdes mantenidas	400202600	Zonas verdes mantenidas	N.D.	10

**2.3.2 Línea Estratégica 2. Cooperación, Trabajo En Equipo, Comunicación E Innovación**

El trabajo en equipo productivo y competitivo busca crear condiciones y capacidades de desarrollo en las comunidades, donde se garantice el bienestar y prosperidad económica y monetaria de los pobladores de Valle de San Juan. Para alcanzar este objetivo se



**CONCEJO  
MUNICIPAL  
VALLE DE SAN  
JUAN**

NIT. 809.005.163-1



formularán las estrategias de intervención para la generación condiciones de empleo digno, inversión del sector privado en la infraestructura del municipio y de equipamiento adecuado.

### 2.3.2.1 Componente sectorial 6. Agricultura y Desarrollo Rural

#### a) Diagnóstico y análisis de la problemática municipal

En el Municipio respecto al uso del suelo, el 63,52 % del territorio se encuentra conformado por pastos, para la producción ganadera; el 10,53 % está dedicado a la explotación agrícola; el 21,82 % para bosques y el 15,04 % son áreas dedicadas a otros usos. (Alcaldía Municipal Valle de San Juan, 2019).

Tabla 11. Usos del suelo Valle de San Juan

Uso del suelo	Hectáreas	Porcentaje de utilización
Agrícola	2.085,5	10,53%
Pastos	12.577,6	63,52%
Bosques	1.098,2	5,55%
Guadua	200,0	1,01%
Sin producción	861,2	4,35%
Otros Usos	2.977,5	15,04%
<b>Total</b>	<b>19.800</b>	<b>100</b>

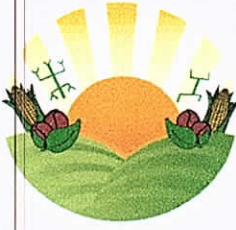
Fuente: Secretaria de Planeación Municipal 2019

La producción agrícola, se da principalmente en minifundios o predios menores de 10 hectáreas, los cuales representan el 57,77 % de los predios totales del municipio, sin embargo, la propiedad de la tierra se da tan solo en el 12,02 %" (CDIM, 2001, p. 1). En este sentido, los cultivos predominantes del departamento son el maíz, arroz, café, cacao, caña, aguacate, mango y plátano, producidos principalmente en las veredas: Tasajeras, Cabuyal, La Manga, Buena Vista Baja, El Neme, Alegría, Guasimito, Tierras Blancas.

Los principales productos agrícolas que se generan en el municipio son el maíz, arroz, café, cacao, yuca, plátano y su producción se detalla a continuación.

#### **Maíz.**

El maíz ocupa un primer lugar por tradición agro cultural adquirida; dado que de este depende económicamente del 70 % de la población del municipio. Tradicionalmente se cultiva la variedad de amarillo y blanco, alcanzando un nivel tecnológico aceptable, que permite además de las condiciones de suelos y clima obtener rendimientos superiores a los encontrados en municipios aledaños y se constituyen en un componente de gran trascendencia, tanto en la producción de alimentos, como en la de materias primas (CDIM, 2001). El histórico de producción muestra el comportamiento de este producto desde el año 2007 al 2018 como se muestra a continuación. Para el año 2018 la producción de maíz tradicional fue de 40,67 (ton), en maíz tecnificado fue de 7044,12 (ton).

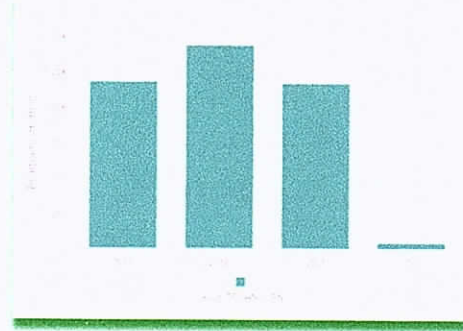


**CONCEJO  
MUNICIPAL  
VALLE DE SAN  
JUAN**

NIT. 809.005.163-1

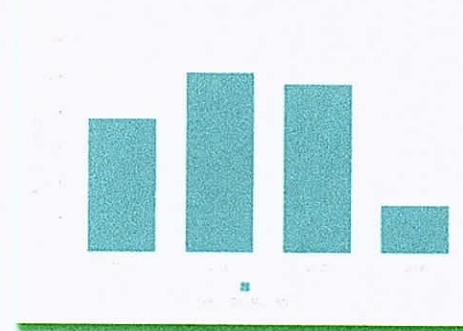


Figura 32. Producción Maíz Tradicional



Fuente: Agronet.gov.co

Figura 33. Producción Maíz tecnificado

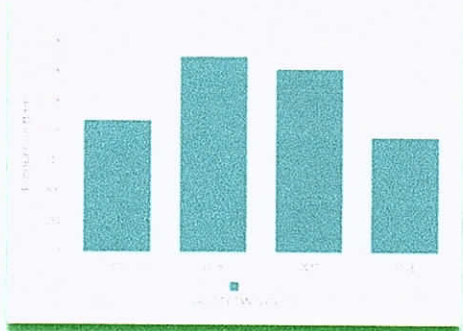


Fuente: Agronet.gov.co

**Arroz.**

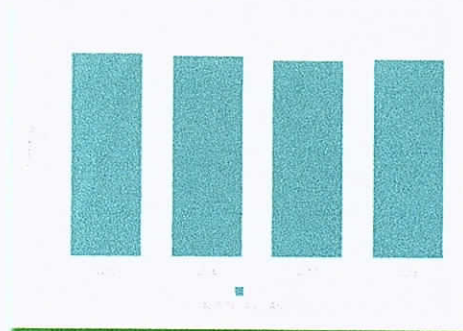
El cultivo de arroz es muy especializado, cuenta con suelos fértiles y apropiados para el desarrollo de una agricultura tecnificada. Sin embargo, la incidencia de los periodos secos se ha convertido en la principal limitante, pese a que parte del área es explotada en ganadería de carne. La producción tecnificada de cultivos de arroz, maíz, sorgo, algodón y tabaco es necesaria e importante en la zona. En las veredas Santa Rosa y Capote, se ha desarrollado un sistema de producción de arroz bajo riego (CDIM, 2001). Para el año 2018 la producción de arroz fue de 903,40 (ton) y su rendimiento 6,57 tonelada/hectárea.

Figura 34. Producción Arroz



Fuente: Agronet.gov.co

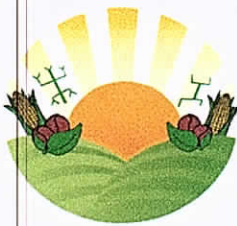
Figura 35. Rendimiento cultivo arroz



Fuente: Agronet.gov.co

**Café**

El café se reconoce como uno de los cultivos tradicionales del municipio. Se destacan las variedades Caturra, Colombia y Arábigo. Se producen en las veredas Buenavista Alegría, Buenavista Alta, Buenavista Sedalía, El Imán, Vallecito, San Jacinto, Guasimito, Tierras Blancas (CDIM, 2001). Entre 2016 y 2017, la producción de café ha presentado una tendencia decreciente pasando de una producción de 1454,48 ton en 2016 a 940, 40 ton en 2017, mostrando un leve crecimiento en 2018 con 1001,15 ton producidas con un área cosechada de 1290,65 hectáreas y su rendimiento equivale a 0,78 toneladas/hectárea.

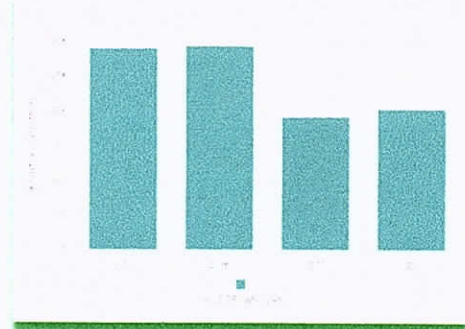


**CONCEJO  
MUNICIPAL  
VALLE DE SAN  
JUAN**

NIT. 809.005.163-1

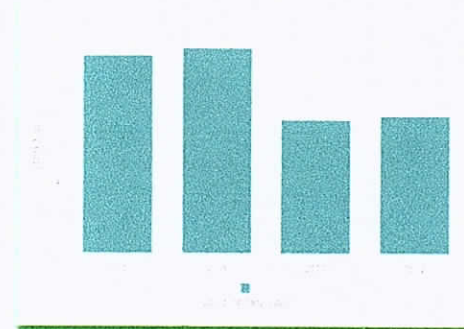


Figura 36. Producción Café



Fuente: Agronet.gov.co

Figura 37. Rendimiento cultivo Café

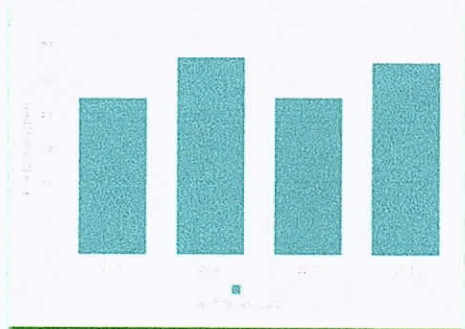


Fuente: Agronet.gov.co

### Yuca

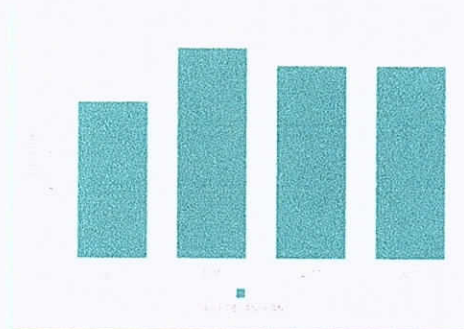
El cultivo de la yuca representa una fuente importante de ingresos para el sistema de producción en el Municipio, su valor se deriva de su tolerancia a condiciones adversas de clima y suelo como la sequía y su capacidad para crecer en suelos pobres. Las variedades que más se utilizan en el municipio son la Quindiana, Cundayuna y la Santandereana (CDIM, 2001). Las producciones de yuca en los últimos años no han sido muy variables, sin embargo, es de resaltar que entre el año 2017 y 2018, se evidencia un crecimiento en los niveles de producción pasando de 451 toneladas a 550 toneladas respectivamente (Agronet, 2018). Su rendimiento para el 2018 fue de 11 toneladas/hectárea.

Figura 38. Producción Yuca



Fuente: Agronet.gov.co

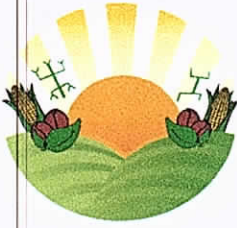
Figura 39. Rendimiento cultivo yuca



Fuente: Agronet.gov.co

### Cacao

La producción de cacao ha presentado una tendencia creciente en los últimos 5 años, ha logrado un incremento considerable entre 2017 a 2018, pasando de una producción de 17,50 toneladas a 23,50 toneladas respectivamente, con un área cosechada de 47 hectáreas para 2018 (Agronet, 2018). El rendimiento por tonelada para el 2018 fue de 0,50 ton/hectárea.

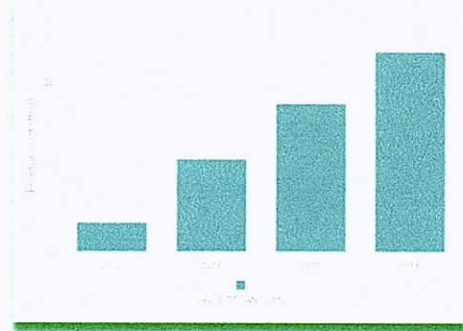


## CONCEJO MUNICIPAL VALLE DE SAN JUAN

NIT. 809.005.163-1

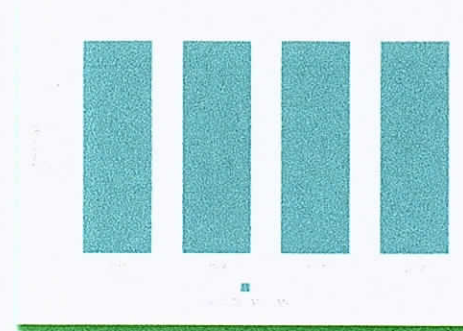


Figura 40. Producción Cacao



Fuente: Agronet.gov.co

Figura 41. Rendimiento cultivo Cacao

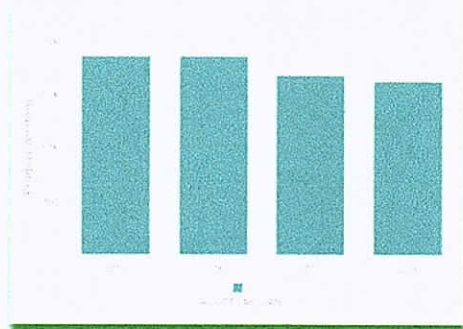


Fuente: Agronet.gov.co

### Plátano

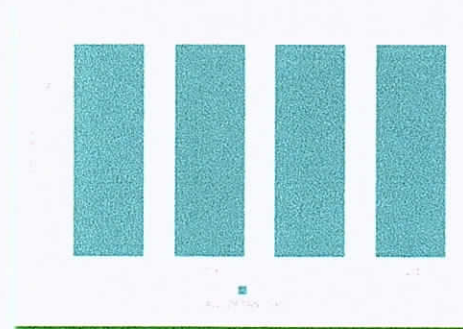
La producción de plátano en el Valle de San Juan, se presenta en condiciones de clima templado semihúmedo y zonas de economía campesina, igual que la caña y maderables como el laurel, guácimo, caracolí, nogal, chicalá, palma real, palma chonta, dinde y chaparro. Su producción aparece en las veredas Buenavista Alta, Vallecito, Tierras Blancas (CDIM, 2001). Este cultivo ha presentado una tendencia constante en los últimos 5 años. Sin embargo, ha sido notorio el decrecimiento en los niveles productivos a través de los años. Muestra de ello, para el año 2015 se reportaron 1855 toneladas producidas, mientras que para 2018, se reportaron tan solo 1620 toneladas (Agronet, 2018). Su rendimiento para el 2018 fue de 5 toneladas/hectárea.

Figura 42. Producción Plátano



Fuente: Agronet.gov.co

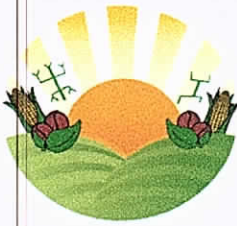
Figura 43. Rendimiento cultivo Plátano



Fuente: Agronet.gov.co

### Producción Bovina

La producción pecuaria en el municipio se basa en la ganadería extensiva y la ganadería semi-intensiva. La primera, se practica en superficies de considerable tamaño, sin rotación de potreros, ni prácticas agropecuarias del suelo y con bajos rendimientos, la raza predominante es Criollo Cebú, con fines de producción de carne y leche y los tipos de pastos que se destacan son el puntero, estrella y angletton. La segunda, se da en



**CONCEJO  
MUNICIPAL  
VALLE DE SAN  
JUAN**

NIT. 809.005.163-1

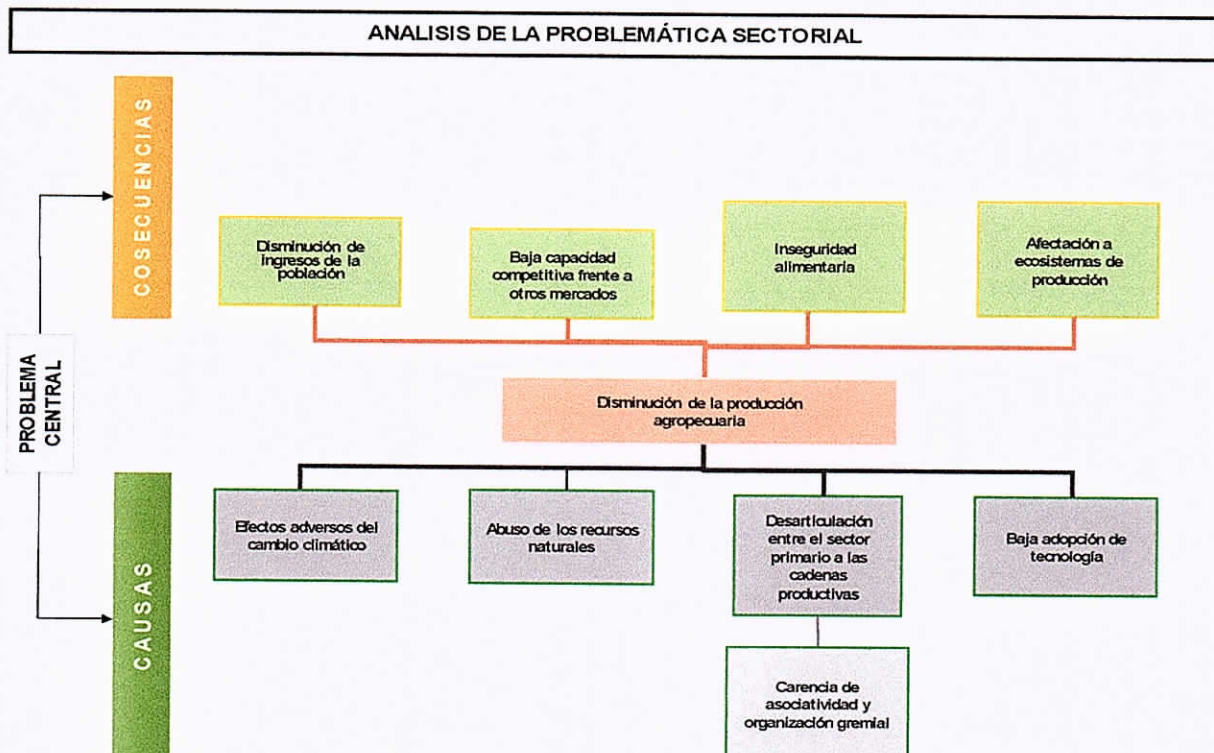


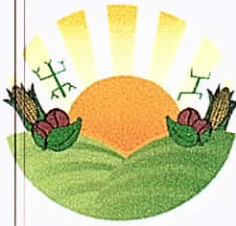
condiciones de clima cálido semiárido y cálido semihúmedo, para la raza pardo, con pastos: brachiaria, angleton, estrella y elefante, en las veredas El Imán, Santa Rosa, La Manga, El Dinde y El Neme. Este tipo de ganadería es desarrollada sobre una menor superficie de la unidad productiva, con introducción de algunas técnicas de manejo de los pastos, adaptación de especies forrajeras e introducción de especies con razas más productivas (CDIM, 2001). el total de población de bovinos reportados a nivel departamental para 2019 corresponde a 733.644, de esta cifra Valle de San Juan representa el 1 % de participación con una población reportada de 9347 especies, con 260 fincas reportadas (ICA, 2019)

### Producción Porcina

El total de población de porcinos reportados a nivel departamental para 2019 corresponde a 72.705 especies, de esta cifra Valle de San Juan representa el 0,8 % de participación con una población reportada de 556 especies y 155 predios porcinos. Los predios porcinos en el municipio representan el 3 % del total departamental lo que se transcribe en un nivel productivo bajo.

Figura 44. Análisis problemática componente sectorial Agricultura y Desarrollo Rural





**CONCEJO  
MUNICIPAL  
VALLE DE SAN  
JUAN**

NIT. 809.005.163-1



**b) Objetivo priorizado, objetivos secundarios y estrategias**

**Objetivo Priorizado:**

Reducir a 45 el índice de pobreza multidimensional rural

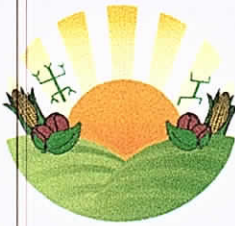
**Objetivos secundarios:**

**Estrategias – Programa de gobierno**

1. Conformare un equipo de asistencia técnica agropecuaria calificada para transferencia de tecnología a los pequeños productores del municipio.
2. Fomentaré proyectos para la generación de cultivos de aguacate, cítricos, frutales, plátano y cacao.
3. Apoyo a los ganaderos en la asistencia técnica en adquisición de nuevas tecnologías para el mejoramiento genético y tecnificación de praderas.
4. Fomentare el proyecto de gasificación rural Neme, Buenavista baja, Sedalia, alta, alegría e Imán y Vallecito San Jacinto tierras blancas.

**c) Programas, Metas de bienestar y de producto**

<b>Programas</b>	<b>Descripción</b>
(1702) Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Orientado a las intervenciones integrales para el mejoramiento de las capacidades productivas, organización, acceso a activos y mercados; conducentes a la generación de ingresos sostenibles de pequeños productores rurales y campesinos.
(1708) Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	Orientado a las acciones e intervenciones que buscan dar respuesta a demandas tecnológicas y de investigación para mejorar procesos productivos, incluidas estrategias de transferencia, extensionismo y/o asistencia técnica agropecuaria integral.
(1709) Infraestructura productiva y comercialización	Corresponde a aquellas intervenciones destinadas a mejorar la capacidad de la infraestructura para la competitividad rural. Para este caso, la infraestructura productiva es el conjunto de bienes o servicios públicos que están considerados como básicos o necesarios para que un proyecto o una actividad agropecuaria se desarrolle.



**CONCEJO  
MUNICIPAL  
VALLE DE SAN  
JUAN**

NIT. 809.005.163-1

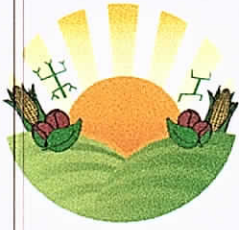


**Metas de bienestar**

Sector	Meta de Bienestar Objetivo priorizado	Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Meta de cuatrienio
Agricultura y Desarrollo Rural	Reducir a 45 el índice de pobreza multidimensional rural	índice de pobreza rural multidimensional	50,5	2018	45,00

**Metas de producto**

Sector	Objetivo priorizado	Indicador de bienestar	C.P.P	Programa presupuestal	C.P.	Producto	C.I.P.	Indicador de producto	Línea base	Meta de cuatrienio
Agricultura y Desarrollo Rural	Reducir a 45 el índice de pobreza multidimensional rural	índice de pobreza rural multidimensional	1702	Inclusión productiva de pequeños productiva de pequeños productores rurales	170200 7	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	17020070 0	Proyectos productivos cofinanciados	N.D.	12
Agricultura y Desarrollo Rural	Reducir a 45 el índice de pobreza multidimensional rural	índice de pobreza rural multidimensional	1702	Inclusión productiva de pequeños productiva de pequeños productores rurales	170201 0	Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores	17020100 0	Pequeños productores rurales asistidos técnicamente	N.D.	1200
Agricultura y Desarrollo Rural	Reducir a 45 el índice de pobreza multidimensional rural	índice de pobreza rural multidimensional	1702	Inclusión productiva de pequeños productiva de pequeños productores rurales	170201 1	Servicio de asesoría para el fortalecimiento de la asociatividad	17020110 0	Asociaciones fortalecidas	N.D.	5
Agricultura y Desarrollo Rural	Reducir a 45 el índice de pobreza multidimensional rural	índice de pobreza rural multidimensional	1702	Inclusión productiva de pequeños productiva de pequeños productores rurales	170201 6	Servicio de apoyo para el fomento de la asociatividad	17020160 0	Asociaciones apoyadas	N.D.	3
Agricultura y Desarrollo Rural	Reducir a 45 el índice de pobreza multidimensional rural	índice de pobreza rural multidimensional	1702	Inclusión productiva de pequeños productiva de pequeños productores	170202 1	Servicio de acompañamiento productivo y empresarial	17020210 2	Procesos productivos beneficiados	N.D.	6



**CONCEJO  
MUNICIPAL  
VALLE DE SAN  
JUAN**

NIT. 809.005.163-1



Sector	Objetivo priorizado	Indicador de bienestar	C.P.P.	Programa presupuestal	C.P.	Producto	C.I.P.	Indicador de producto	Línea base	Meta de cuatrienio
				rurales						
Agricultura y Desarrollo Rural	Reducir a 45 el índice de pobreza multidimensional rural	índice de pobreza rural multidimensional	1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1707051	Servicio de vigilancia epidemiológica veterinaria	170705100	Boletines epidemiológicos publicados	N.D.	8
Agricultura y Desarrollo Rural	Reducir a 45 el índice de pobreza multidimensional rural	índice de pobreza rural multidimensional	1708	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	1708018	Especies animales y vegetales mejoradas	170801801	Animales mejorados genéticamente	N.D.	150
Agricultura y Desarrollo Rural	Reducir a 45 el índice de pobreza multidimensional rural	índice de pobreza rural multidimensional	1708	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	1708018	Especies animales y vegetales mejoradas	170801800	Especies trabajadas a nivel genético	N.D.	3000
Agricultura y Desarrollo Rural	Reducir a 45 el índice de pobreza multidimensional rural	índice de pobreza rural multidimensional	1708	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	1708037	Parcelas, módulos y unidades demostrativas restauradas	170803700	Parcelas, módulos y unidades demostrativas restauradas	N.D.	80
Agricultura y Desarrollo Rural	Reducir a 45 el índice de pobreza multidimensional rural	Índice de pobreza rural multidimensional	1709	Infraestructura productiva y comercialización	1709062	Infraestructura para la transformación de productos agropecuarios construida	170906200	Infraestructura para la transformación de productos agropecuarios construida	N.D.	1

### 2.3.2.2 Componente sectorial 7. Infraestructura de Transporte

#### a) Diagnóstico y análisis de la problemática municipal

El municipio presenta una infraestructura vial en red secundaria y red terciaria, la red secundaria tiene la vía que une a la cabecera municipal con la vía Panamericana (Red Primaria) y la red terciaria la constituyen las vías de acceso que unen la cabecera municipal con sus veredas o unen veredas entre sí. Se estima que en su red terciaria el municipio posee aproximadamente 108 km de red terciaria. De los cuales se estima que el 20% se encuentra en malas condiciones, el 50% está en regulares condiciones y el restante 30% en óptimas condiciones de movilidad y transitabilidad.

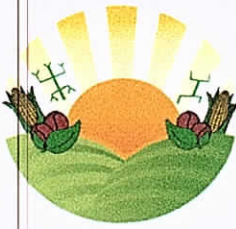
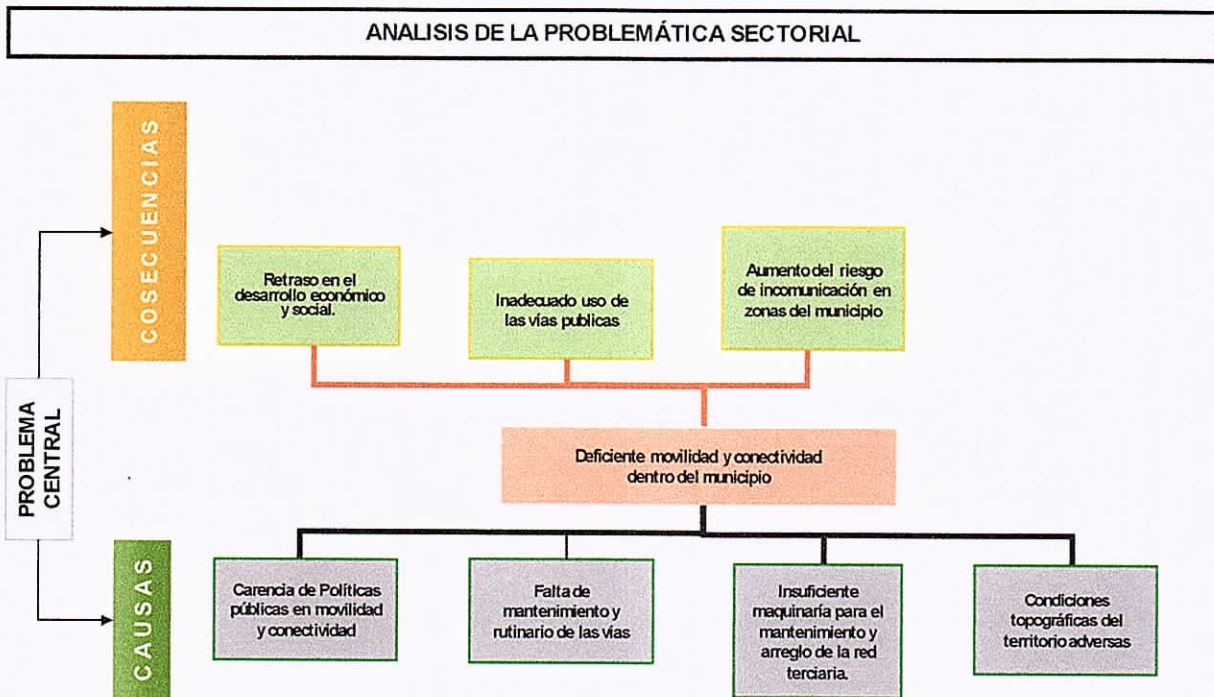


Figura 45. Análisis problemática componente sectorial Infraestructura en transporte



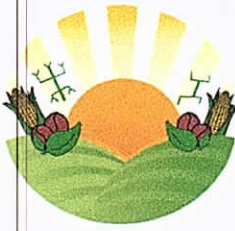
**b) Objetivo priorizado, objetivos secundarios y estrategias**

**Objetivo Priorizado:**  
Mantener 80 kilómetros de la red vial terciaria en buen estado

**Objetivos secundarios:**

**Estrategias: Programa de gobierno**

1. Continuare con el programa de placa huella y cinta huellas en la red terciaria en especial en la vía que conduce a la vereda Vallecito y veredas Buenavistas.
2. Garantizaré con la maquinaria el arreglo rutinario de las vías de la red terciario para el acceso a las diferentes veredas del municipio.
3. Garantizare el buen funcionamiento de la maquinaria que arregla las vías municipales.
4. Implementaré el Programa ALCANTARILLA PARA MI VEREDA, trabajando de la mano con las juntas de acción comunal para la construcción y el mantenimiento de las alcantarillas en las vías veredales.



**CONCEJO  
MUNICIPAL  
VALLE DE SAN  
JUAN**

NIT. 809.005.163-1



5. Gestionare un proyecto ambicioso con el gobierno nacional y departamental de pavimentación urbana en los barrios Pueblo Nuevo, Itaima, Nuevo Horizonte, Palmar, barrio la quinta y las calles que conducen al sector del muro del amor y sector matadero.
6. Continuaremos con la gestión ante el gobierno departamental para lograr la pavimentación del sector La Manga, Capote y Santa Rosa.
7. Adquisición de vibro compactador para mejorar las actividades del mantenimiento de la red terciaria municipal

**c) Programas, Metas de bienestar y de producto**

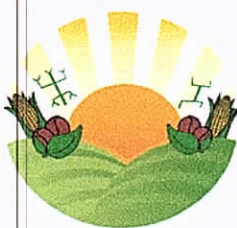
Programas	Descripción
(2402) Infraestructura red vial regional	Orientado a proveer la infraestructura de transporte de la red vial regional, para contribuir a la conectividad entre las regiones, en el marco del Plan Maestro de Transporte Intermodal.

**Metas de bienestar**

Sector	Meta de Bienestar Objetivo priorizado	Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Meta de cuatrienio
Infraestructura de Transporte	Mantener 80 kilómetros de la red vial terciaria en buen estado	Red vial terciaria en buen estado	N.D.	N.D.	80

**Metas de producto**

Sector	Objetivo priorizado	Indicador de bienestar	C.P.P.	Programa presupuestal	C.P.	Producto	C.I.P.	Indicador de producto	Línea base	Meta de cuatrienio
Infraestructura de Transporte	Mantener 80 kilómetros de la red vial terciaria en buen estado	Red vial terciaria en buen estado	2402	Infraestructura red vial regional	2402021	Vía secundaria con mantenimiento periódico o rutinario	240202100	Vía secundaria con mantenimiento periódico o rutinario	N.D.	2
Infraestructura de Transporte	Mantener 80 Kilómetros de la red vial terciaria en buen estado	Red vial terciaria en buen estado	2402	Infraestructura red vial regional	2402045	Vía terciaria rehabilitada	240204500	Vía terciaria rehabilitada	N.D.	10



**CONCEJO  
MUNICIPAL  
VALLE DE SAN  
JUAN**

NIT. 809.005.163-1



Sector	Objetivo priorizado	Indicador de bienestar	C.P.P.	Programa presupuestal	G.P.	Producto	C.I.P.	Indicador de producto	Línea base	Meta de cuatrienio
	estado									
Infraestructura de Transporte	Mantener 80 kilómetros de la red vial terciaria en buen estado	Red vial terciaria en buen estado	2402	Infraestructura red vial regional	2402113	Vía urbana construida	240211300	Vía urbana construida	N.D.	1
Infraestructura de Transporte	Mantener 80 kilómetros de la red vial terciaria en buen estado	Red vial terciaria en buen estado	2402	Infraestructura red vial regional	2402114	Vía urbana mejorada	240211400	Vía urbana mejorada	N.D.	1

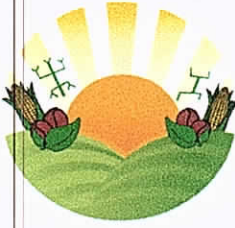
### 2.3.2.3 Componente sectorial 8. Trabajo

#### a) Diagnóstico y análisis de la problemática municipal

En el municipio el principal sector económico generador de empleo es el sector primario debido a la vocación rural que tiene el territorio; especialmente en el cultivo y la producción de maíz, arroz, cacao, entre otros, seguidamente encontramos las actividades pecuarias como dinamizador el sector primario del municipio. El sector terciario o de servicios aporta a la generación de empleo de las personas que residen en el municipio, siendo las entidades estatales (Instituciones Educativas, Alcaldía, Hospital, Banco, entre otras), las que tienen mayor número de personas ocupadas.

La población en edad de trabajar del municipio corresponde a hombres y mujeres de más de 12 años para la zona urbana y 10 años para la zona rural (DANE), según el censo 2018 cuenta con 3.189 personas en edad de trabajar que corresponden al 70,8% de la población total del municipio. Los afiliados al régimen contributivo a diciembre de 2019 eran 275, lo que nos indica que a esa fecha de los empleos formales en la jurisdicción municipal que aportaban al sistema de seguridad social integral.

Algunos otros indicadores del ministerio del trabajo del municipio se presentan a continuación:



**CONCEJO  
MUNICIPAL  
VALLE DE SAN  
JUAN**

NIT. 809.005.163-1

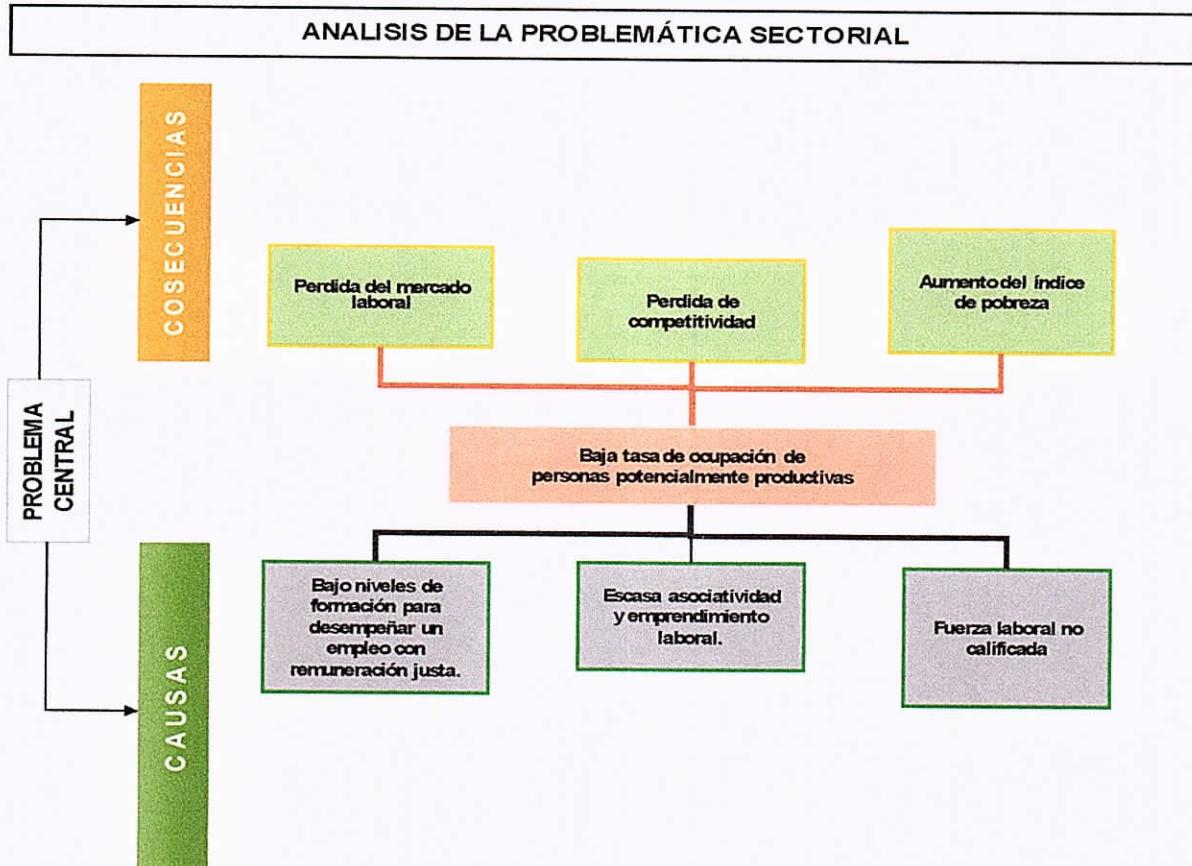


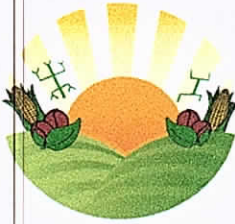
Tabla 12. indicadores municipales Trabajadores cotizantes al sistema general de seguridad social -2016

Indicador	Nivel de desagregación		
	Asalariado - No trabajador doméstico -	Asalariado – Trabajador doméstico -	Independiente cuenta propia
Salario básico promedio anual en unidades de SMLV	2,6 SMMLV	1 SMMLV	1,2 SMMLV
Trabajadores cotizantes al sistema general de seguridad social	Hombres	Mujeres	Total
	78	91	169

Fuente: FILCO Ministerio del Trabajo

Figura 46. Análisis problemática componente sectorial Trabajo





**CONCEJO  
MUNICIPAL  
VALLE DE SAN  
JUAN**

NIT. 809.005.163-1



**b) Objetivo priorizado, objetivos secundarios y estrategias**

**Objetivo Priorizado:**

Reducir al 35 el índice de pobreza multidimensional

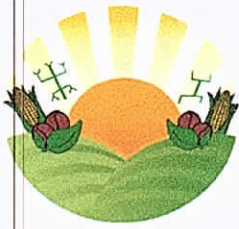
**Objetivos secundarios:**

**Estrategias: Programa de gobierno**

1. Fomentaré la creación de nuevas asociaciones de productores agrícolas, comerciales e industriales y de confección que permitan hacer más competitiva la oferta de productos locales y generen empleo.
2. Adelantare la venta de la maquinaria agrícola improductiva, para transformar esos recursos en la adquisición de predio para la asociación de maiceros.
3. Implementare el programa PLAN SEMILLA para apoyar e incentivar proyectos productivos sostenibles para generar nuevas fuentes de ingresos en los habitantes de nuestro municipio.
4. Apoyaré el proyecto de la administración actual de la compra de café.
5. Recuperar e intervenir los sitios turísticos en especial Charco Azul y Cuevas de Molina (Biuenavista baja), Real Minas del Sapo (Vereda Tierras Blancas) y el Cerro de la Virgen.
6. Promocionar y divulgar rutas turísticas como atractivo municipal a propios y extraños para la generación de ingresos de sus habitantes.

**c) Programas, Metas de bienestar y de producto**

<b>Programas</b>	<b>Descripción</b>
(3602) Generación y formalización del empleo	Orientado al mejoramiento de la calidad del empleo y la formalización laboral, mediante la seguridad social y el subsidio familiar, entre otros elementos. Involucra el fortalecimiento de las capacidades para la generación de ingresos (a través de apoyo a la asociatividad, el emprendimiento y el empresarismo), así como servicios de intermediación laboral para mejorar la relación entre la oferta y la demanda de trabajo.
(3603) Formación para el trabajo	Orientado a la formación de trabajadores con programas de pertinencia y calidad para mejorar la empleabilidad, la inclusión social, la competitividad de las empresas y la movilidad laboral.



**CONCEJO  
MUNICIPAL  
VALLE DE SAN  
JUAN**

NIT. 809.005.163-1



**Metas de bienestar**

Sector	Meta de Bienestar Objetivo priorizado	Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Meta de cuatrienio
Trabajo	Reducir al 35 el índice de pobreza multidimensional	índice de pobreza multidimensional	40,4	2018	35,00

**Metas de producto**

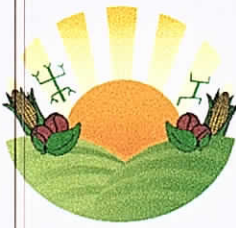
Sector	Objetivo priorizado	Indicador de bienestar	C.P.P	Programa presupuesta l	C.P.	Producto	C.I.P.	Indicador de producto	Líne a base	Meta de cuatrieni o
Trabaj o	Reducir al 35 el índice de pobreza multidimensiona l	índice de pobreza multidimensiona l	3602	Generación y formalización del empleo	360201 1	Servicio de educación para el trabajo en emprendimient o	36020110 1	capacitaciones para la formación en el emprendimient o y el empresarismo ofrecidas	N.D.	8
Trabaj o	Reducir al 35 el índice de pobreza multidimensiona l	índice de pobreza multidimensiona l	3603	Formación para el trabajo	360300 5	Servicio de certificación de desempeño laboral	36030050 1	personas certificadas en competencias laborales	N.D.	100

**2.3.2.4 Componente sectorial 9. Comercio, Industria y Turismo**

**a) Diagnóstico y análisis de la problemática municipal**

A partir de 2013, las Cuentas Departamentales publican el Indicador de Importancia Económica Municipal, con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1551 del 2012. Dicho indicador se construye con la misma coherencia económica de las Cuentas Departamentales llegando hasta el cálculo de valor agregado por municipio.

Para el 2017 el Grado de importancia económica municipal se ubicó en 7, debido a que su aporte a la economía departamental para ese año se fue de 87,387 miles de millones de pesos, alcanzando un peso relativo en el PIB departamental de 0,471%.



# CONCEJO MUNICIPAL VALLE DE SAN JUAN

NIT. 809.005.163-1

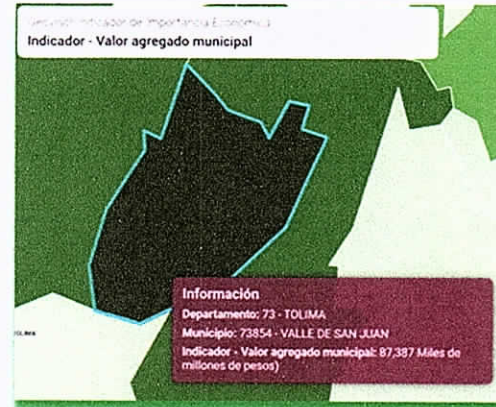


Figura 47. Indicador - Peso relativo municipal en el PIB departamental



Fuente: DANE - 2017

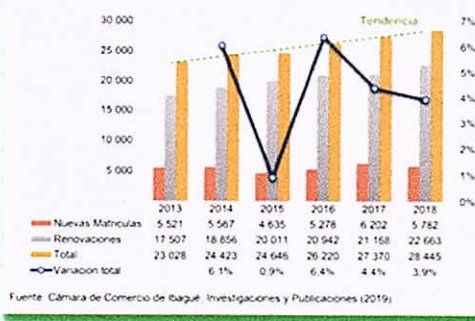
Figura 48. Indicador - Valor agregado municipal



Fuente: DANE - 2017

El comportamiento que viene presentando el tejido empresarial del Tolima de la jurisdicción desde el año 2013, con una variación promedio del 4,3% anual, siendo el año 2015 el de menor crecimiento con el 0,9% y el año 2016 el que registra el mayor incremento con un 6,4%. En 2018 el número de empresas que renovaron su registro mercantil aumentó en todos los municipios, siendo Valle de San Juan el municipio con la segunda variación positiva más elevada (28,57%). Cabe destacar que el municipio pese a contar con una caída significativa en el número de nuevas empresas creadas durante el año 2018, también registran los mayores incrementos en el número de renovaciones, lo que da como resultado un aumento en el total de empresas del 8,86% en Valle de San Juan.

Figura 49. Comportamiento histórico del tejido empresarial de la CCI 2013 – 2018

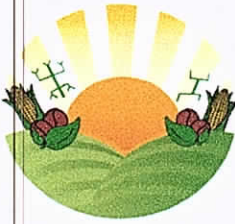


Fuente: Cámara de Comercio de Ibagué, Investigaciones y Publicaciones (2019).

Figura 50. Dinámica de las nuevas matrículas y renovaciones 2017 – 2018

Municipio	Matrículas			Renovaciones			Total de Empresas		
	2017	2018	Variación	2017	2018	Variación	2017	Total	Variación
Ibagué	5.669	5.333	-5,93%	19.589	20.882	6,60%	25.258	26.215	3,79%
Cajamarca	92	94	2,17%	435	438	0,69%	527	532	0,95%
Venadillo	94	78	-17,02%	265	303	14,34%	359	381	6,13%
Rovira	61	68	11,48%	218	243	11,47%	279	311	11,47%
San Antonio	48	54	12,50%	155	166	7,10%	203	220	8,37%
Alvarado	52	33	-36,54%	137	164	19,71%	169	197	4,23%
Santa Isabel	56	31	-44,64%	80	121	51,25%	136	152	11,76%
Anzoátegui	42	33	-21,43%	81	102	25,93%	123	135	9,76%
Piedras	34	22	-35,29%	83	97	16,87%	117	119	1,71%
Roncesvalles	31	22	-29,03%	69	75	8,70%	100	97	-3,00%
Valle de San Juan	23	14	-39,13%	56	72	28,57%	79	86	8,86%
<b>Total</b>	<b>6.202</b>	<b>5.782</b>	<b>-6,8%</b>	<b>21.168</b>	<b>22.663</b>	<b>7,06%</b>	<b>27.370</b>	<b>28.445</b>	<b>3,9%</b>

Fuente: Cámara de Comercio de Ibagué, Investigaciones y Publicaciones (2019).



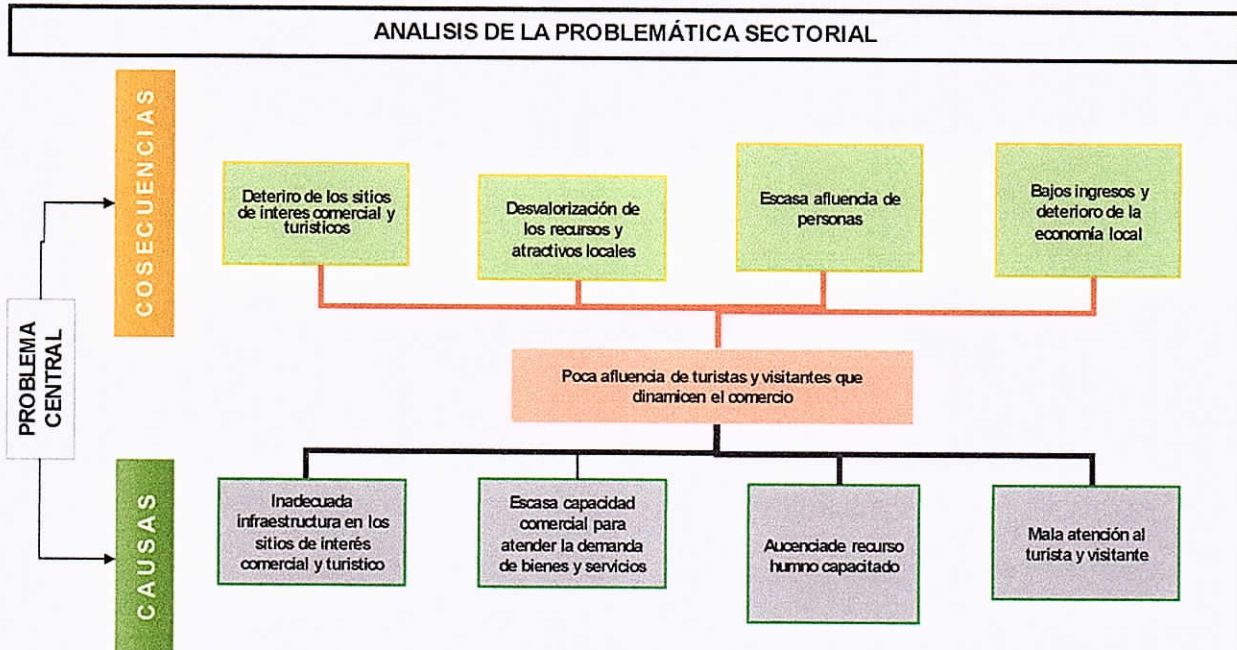
**CONCEJO  
MUNICIPAL  
VALLE DE SAN  
JUAN**

NIT. 809.005.163-1



Valle de San Juan cuenta con un gran potencial en atractivos turísticos, los lugares reconocidos por la población local se ubican dentro y fuera del área urbana, lo que permite, conocer de mejor manera el Municipio. Estos atractivos son entre otros: Piedra de Letras, Charco Azul, Cueva de Molina, Cueva del Indio, Cerro de la Virgen, Real de Minas del Sapo, Cascada Molina y Cueva del Tigre, todos en la zona rural; en la zona urbana resalta el Santuario “Nuestro Padre Jesús”, lugar de veneración para las personas que profesan la fe católica. Se debe aclarar que los atractivos descritos difícilmente cuentan con el desarrollo logístico necesario para ser considerado como una actividad económica relevante.

Figura 51. Análisis problemática componente sectorial Comercio, Industria y Turismo



**b) Objetivo priorizado, objetivos secundarios y estrategias**

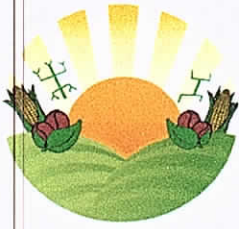
**Objetivo Priorizado:**

Aumentar en 2% la participación del valor agregado municipal en el departamental.

**Objetivos secundarios:**

**Estrategias – Programa de gobierno**

1. Fomentaré la creación de nuevas asociaciones de productores agrícolas, comerciales e industriales y de confección que permitan hacer más competitiva la oferta de productos locales y generen empleo.



**CONCEJO  
MUNICIPAL  
VALLE DE SAN  
JUAN**

NIT. 809.005.163-1



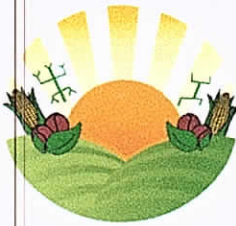
2. Adelantare la venta de la maquinaria agrícola improductiva, para transformar esos recursos en la adquisición de predio para la asociación de maiceros.
3. Implementare el programa PLAN SEMILLA para apoyar e incentivar proyectos productivos sostenibles para generar nuevas fuentes de ingresos en los habitantes de nuestro municipio.
4. Apoyaré el proyecto de la administración actual de la compra de café.
5. Recuperar e intervenir los sitios turísticos en especial Charco Azul y Cuevas de Molina (Buenavista baja), Real Minas del Sapo (Vereda Tierras Blancas) y el Cerro de la Virgen.
6. Promocionar y divulgar rutas turísticas como atractivo municipal a propios y extraños para la generación de ingresos de sus habitantes.
7. Realizar la señalización a los sitios turísticos del Municipio
8. Conformación del comité de seguridad turística Municipal

**c) Programas, Metas de bienestar y de producto**

<b>Programas</b>	<b>Descripción</b>
(3502) Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Orientado a aumentar la productividad y competitividad de las unidades productivas colombianas a través de la implementación de acciones que apunten a la corrección de fallas de mercado.

**Metas de bienestar**

<b>Sector</b>	<b>Meta de Bienestar Objetivo priorizado</b>	<b>Indicador de bienestar</b>	<b>Línea base</b>	<b>Año base</b>	<b>Meta de cuatrienio</b>
Comercio, Industria y Turismo	Aumentar en 2% la participación del valor agregado municipal en el departamental.	Valor agregado Municipal	0,50%	2017	2%



**CONCEJO  
MUNICIPAL  
VALLE DE SAN  
JUAN**

NIT. 809.005.163-1



**Metas de producto**

Sector	Objetivo priorizado	Indicador de bienestar	C.P.P.	Programa presupuestal	C.P.	Producto	C.I.P.	Indicador de producto	Línea base	Meta de cuatrienio
Comercio, Industria y Turismo	Aumentar en 2% la participación del valor agregado municipal en el departamental.	Valor agregado Municipal	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502022	Servicio de asistencia técnica a las Mipymes para el acceso a nuevos mercados	350202200	Empresas asistidas técnicamente	N.D.	4
Comercio, Industria y Turismo	Aumentar en 2% la participación del valor agregado municipal en el departamental.	Valor agregado Municipal	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502024	Servicio de asistencia técnica para la actividad artesanal	350202402	Asistencias técnicas para el fortalecimiento de la actividad artesanal prestadas	N.D.	8

**2.3.3 Línea Estratégica 3. Transparencia, Gobernabilidad y Responsabilidad**

El propósito de la agenda pública de la administración Municipal debe propiciar espacios y entornos participativos en la comunidad económica, civil, cultural y del ámbito político; se requieren desarrollar nuevos entornos innovación que den la respuesta a los derroteros de la eficacia que dé respuesta a las demanda del servicio público, a la calidad de atención y las respuestas administrativas que conlleven a la efectividad de los procesos administrativos .

**2.3.3.1 Componente sectorial 10. Gobierno Territorial**

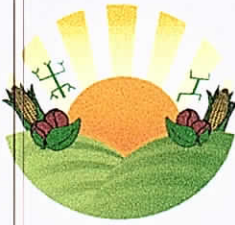
**a) Diagnóstico y análisis de la problemática municipal**

Dentro de este componente sectorial es fundamental el tema de la convivencia. A partir de ella se generan las condiciones para el ejercicio responsable de la libertad, el respeto por la dignidad y los derechos. Existe una relación intrínseca entre convivencia y seguridad ciudadana: evitar comportamientos contrarios a la convivencia y generar cultura de legalidad y valores democráticos, es la manera más efectiva de prevenir los delitos y proteger a los ciudadanos.

Dentro de los componentes de seguridad se tienen hasta 2017 estadísticas en el escenario del conflicto armado y seguridad los siguientes indicadores:

Tabla 13. Indicadores de conflicto armado y seguridad

Indicador	Valor - 2017	Acumulado 1984 - 2017
Personas secuestradas	0	3
Indicador	Acumulado – 1984 - 2017	
Personas desplazadas personas desplazadas recibidas	646	
Personas desplazadas expulsadas	1392	



**CONCEJO  
MUNICIPAL  
VALLE DE SAN  
JUAN**

NIT. 809.005.163-1



**b) Objetivo priorizado, objetivos secundarios y estrategias**

**Objetivo Priorizado:**

Aumentar a 73 el índice de desempeño institucional del municipio

**Objetivos secundarios:**

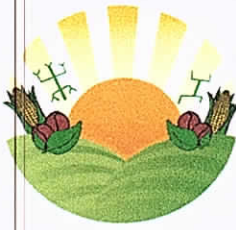
1. Aumentar en 5% el índice de convivencia ciudadana
2. Aumentar a 73 el índice de desempeño institucional del municipio
3. Alcanzar el 50% de predios gestionados catastralmente
4. Alcanzar el 70% de personas víctimas que han superado la condición de vulnerabilidad.
5. Reducir al 35 el índice de pobreza multidimensional
6. Aumentar el número de víctimas retornadas, reubicadas o integradas localmente

**Estrategias – Programa de gobierno**

1. Cumpliré con la aplicación de la ley 550 o 617 para optimizar las finanzas municipales garantizar la correcta inversión de los recursos.
2. Formulación de la política de niños, niñas y adolescentes
3. Actualización de la política de seguridad alimentaria
4. Actualización de la política de discapacidad
5. Integrar las metas correspondientes al Consejo de Juventudes
6. Implementación a la Política de Vejez y Envejecimiento

**c) Programas, Metas de bienestar y de producto**

<b>Programas</b>	<b>Descripción</b>
(0401) Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	Orientado a la producción y difusión de la información estadística para el gobierno y para el público en general bajo parámetros de pertinencia, oportunidad y calidad.
(4101) Atención, asistencia y	Orientado a atender, brindar asistencia y reparación integral a las víctimas de conflicto armado interno.



**CONCEJO  
MUNICIPAL  
VALLE DE SAN  
JUAN**

NIT. 809.005.163-1



reparación integral a las víctimas

(4102) Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias

Orientado a promover los derechos de los niños, niñas, adolescentes (NNA) y sus familias, así como para prevenir los riesgos y amenazas de su vulneración.

(4103) Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad

Orientado a las intervenciones asociadas a la inclusión social y productiva para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad

(4104) Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar

Orientado a las intervenciones con carácter asistencial para poblaciones que de acuerdo a sus características requieren una atención social integral que les permita restablecer y mantener unas condiciones de vida digna

(4501) Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana

Orientado al fortalecimiento de la convivencia, preservación del orden público y la seguridad ciudadana.

(4502) Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias

Orientado a promover la participación ciudadana en diferentes ámbitos de la interacción pública social mediante el cumplimiento, protección y restablecimiento de los derechos establecidos en la constitución política.

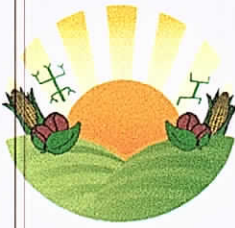
(4503) Prevención y atención de desastres y emergencias.

Orientado a fortalecer la gestión del riesgo ante eventos de origen natural o antrópico

(4599) Fortalecimiento de la gestión y dirección de la administración pública territorial

**Metas de bienestar**

Sector	Meta de Bienestar Objetivo priorizado	Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Meta de cuatrienio
Gobierno Territorial	Aumentar en 5% el índice de convivencia ciudadana	índice de convivencia ciudadana	N.D.	N.D.	5%



# CONCEJO MUNICIPAL VALLE DE SAN JUAN

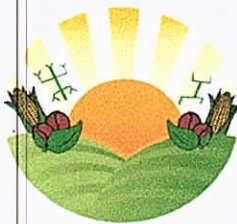
NIT. 809.005.163-1



Sector	Meta de Bienestar Objetivo priorizado	Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Meta de cuatrienio
Gobierno Territorial	Aumentar a 73 el índice de desempeño institucional del municipio	índice de desempeño institucional	68,8	2018	73
Gobierno Territorial	Alcanzar el 50% de predios gestionados catastralmente	predios gestionados catastralmente	N.D.	N.D.	50%
Gobierno Territorial	Alcanzar el 70% de personas víctimas que han superado la condición de vulnerabilidad	víctimas que han superado la condición de vulnerabilidad	N.D.	N.D.	70%
Gobierno Territorial	Reducir al 35 el índice de pobreza multidimensional	índice de pobreza multidimensional	40,4	2018	35,00

## Metas de producto

Sector	Objetivo priorizado	Indicador de bienestar	C.P. P.	Programa presupuesta I	C.P.	Producto	C.I.P.	Indicador de producto	Líne a bas e	Meta de cuatrienio
Gobiern o Territoria I	Alcanzar el 50% de predios gestionados catastralmente	predios gestionados catastralmente	0401	Levantamient o y actualización de información estadística de calidad	040400 1	Servicio de actualización catastral	040400100	Predios catastralmen te actualizados	N.D.	800
Gobiern o Territoria I	Alcanzar el 70% de personas víctimas que han superado la condición devulnerabilidad	víctimas que han superado la condición de vulnerabilidad	4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	410102 5	Servicio de ayuda y atención humanitaria	410102500	Personas con asistencia humanitaria	N.D.	16
Gobiern o Territoria I	Alcanzar el 70% de personas víctimas que han superado la condición devulnerabilidad	víctimas que han superado la condición de vulnerabilidad	4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	410102 7	Servicio de asistencia funeraria	410102702	Recursos entregados en asistencia funeraria	N.D.	\$6.400.000
Gobiern o Territoria I	Alcanzar el 70% de personas víctimas que han superado la condición devulnerabilidad	víctimas que han superado la condición de vulnerabilidad	4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	410103 1	Servicios de implementació nde medidas de satisfacción y acompañamien to a las víctimas del conflicto	410103110	Víctimas con acompañami ento diferencial en el marco del proceso de reparación integral	700	715

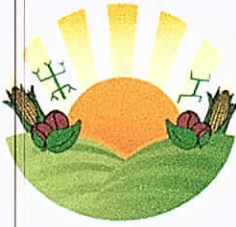


# CONCEJO MUNICIPAL VALLE DE SAN JUAN

NIT. 809.005.163-1



Sector	Objetivo priorizado	Indicador de bienestar	C.P. P.	Programa presupuestal	C.P.	Producto	C.I.P.	Indicador de producto	Línea base	Meta de cuatrienio
						armado		individual		
Gobierno Territorial	Alcanzar el 70% de personas víctimas que han superado la condición devulnerabilidad	victimas que han superado la condición de vulnerabilidad	4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101038	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	410103801	Mesas de participación en funcionamiento	1	1
Gobierno Territorial	Alcanzar el 70% de personas víctimas que han superado la condición de vulnerabilidad	victimas que han superado la condición de vulnerabilidad	4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101068	Servicios de divulgación de tematicas de memoria histórica	410106802	Eventos realizados	N.D.	7
Gobierno Territorial	Alcanzar el 70% de personas víctimas que han superado la condición de vulnerabilidad	victimas que han superado la condición de vulnerabilidad	4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101074	Servicio de acompañamiento comunitario a los hogares en riesgo de desplazamiento, retornados o reubicados	410107400	Hogares apoyados con procesos de acompañamiento comunitario	N.D.	50
Gobierno Territorial	Reducir al 35 el índice de pobreza multidimensional	índice de pobreza multidimensional	4102	Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	4002016	Documentos de planeación	400201600	Documentos de planeación elaborados	N.D.	1
Gobierno Territorial	Reducir al 35 el índice de pobreza multidimensional	índice de pobreza multidimensional	4102	Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	4102005	Edificaciones de atención a la primera infancia adecuadas	410200500	Edificaciones de atención a la primera infancia adecuadas	N.D.	1
Gobierno Territorial	Reducir al 35 el índice de pobreza multidimensional	índice de pobreza multidimensional	4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	4003017	Acueductos optimizados	400301700	Acueductos optimizados	N.D.	3
Gobierno Territorial	Reducir al 35 el índice de pobreza multidimensional	índice de pobreza multidimensional	4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	4003017	Acueductos optimizados	400301700	Acueductos optimizados	N.D.	1
Gobierno Territorial	Reducir al 35 el índice de pobreza multidimensional	índice de pobreza multidimensional	4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de	4003017	Acueductos optimizados	400301700	Acueductos optimizados	N.D.	2

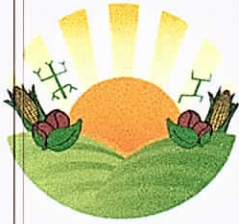


# CONCEJO MUNICIPAL VALLE DE SAN JUAN

NIT. 809.005.163-1



Sector	Objetivo priorizado	Indicador de bienestar	C.P. P.	Programa presupuestal	C.P.	Producto	C.I.P.	Indicador de producto	Línea base	Meta de cuatrienio
				vulnerabilidad						
Gobierno o Territorial	Reducir al 35 el índice de pobreza multidimensional	índice de pobreza multidimensional	4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	4003018	Construcción Alcantarillados	400301800	Construcción Alcantarillados	N.D.	20
Gobierno o Territorial	Reducir al 35 el índice de pobreza multidimensional	índice de pobreza multidimensional	4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	4003020	Optimización Alcantarillados	400302000	Optimización Alcantarillados	N.D.	30
Gobierno o Territorial	Reducir al 35 el índice de pobreza multidimensional	índice de pobreza multidimensional	4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	4003021	Servicios de asistencia técnica en manejo de residuos sólidos	400302100	Servicios de asistencia técnica en manejo de residuos sólidos	N.D.	4
Gobierno o Territorial	Reducir al 35 el índice de pobreza multidimensional	índice de pobreza multidimensional	4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	4003026	Servicios de apoyo financiero para la ejecución de proyectos de acueductos y de manejo de aguas residuales	400302600	Servicios de apoyo financiero para la ejecución de proyectos de acueductos y de manejo de aguas residuales	N.D.	1
Gobierno o Territorial	Reducir al 35 el índice de pobreza multidimensional	índice de pobreza multidimensional	4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	4003030	Servicios de valorización de residuos sólidos	400303000	Servicios de valorización de residuos sólidos	N.D.	1
Gobierno o Territorial	Reducir al 35 el índice de pobreza multidimensional	índice de pobreza multidimensional	4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	4003044	Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas	400304400	Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas	N.D.	30
Gobierno o Territorial	Reducir al 35 el índice de pobreza multidimensional	índice de pobreza multidimensional	4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	4103052	Servicio de gestión de oferta social para la población	410305200	Beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta	N.D.	60

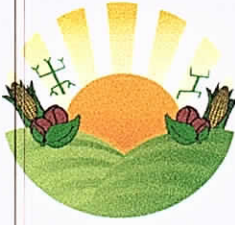


# CONCEJO MUNICIPAL VALLE DE SAN JUAN

NIT. 809.005.163-1



Sector	Objetivo priorizado	Indicador de bienestar	C.P. p.	Programa presupuestal	C.P.	Producto	C.I.P.	Indicador de producto	Línea base	Meta de cuatrienio
				vulnerabilidad		vulnerable		social		
Gobierno o Territorial	Reducir al 35 el índice de pobreza multidimensional	índice de pobreza multidimensional	4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	4103052	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	410305201	Beneficiarios de la oferta social atendidos	N.D.	80
Gobierno o Territorial	Reducir al 35 el índice de pobreza multidimensional	índice de pobreza multidimensional	4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	4103052	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	410305202	Mecanismos de articulación implementados para la gestión de oferta social	N.D.	1
Gobierno o Territorial	Reducir al 35 el índice de pobreza multidimensional	índice de pobreza multidimensional	4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	4103052	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	410305203	Planes de acción territoriales de acompañamiento social para los proyectos del Subsidio Familiar de Vivienda en Especie aprobados y con seguimiento	N.D.	1
Gobierno o Territorial	Reducir al 35 el índice de pobreza multidimensional	índice de pobreza multidimensional	4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	4103055	Servicio de apoyo para las unidades productivas para el autoconsumo de los hogares en situación de vulnerabilidad social	410305500	Unidades productivas para el autoconsumo o instaladas	N.D.	2
Gobierno o Territorial	Reducir al 35 el índice de pobreza multidimensional	índice de pobreza multidimensional	4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	4103055	Servicio de apoyo para las unidades productivas para el autoconsumo de los hogares en situación de vulnerabilidad social	410305501	Hogares con unidades productivas para autoconsumo o instaladas	N.D.	5
Gobierno o Territorial	Reducir al 35 el índice de pobreza	índice de pobreza multidimensional	4103	Inclusión social y productiva para la	4103055	Servicio de apoyo para las unidades productivas	410305502	Hogares étnicos con unidades productivas	N.D.	1

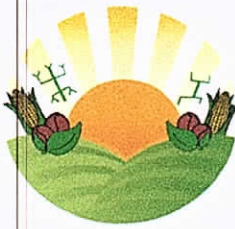


# CONCEJO MUNICIPAL VALLE DE SAN JUAN

NIT. 809.005.163-1



Sector	Objetivo priorizado	Indicador de bienestar	C.P. P.	Programa presupuestal	C.P.	Producto	C.I.P.	Indicador de producto	Línea base	Meta de cuatrienio
I	multidimensional	al		población en situación de vulnerabilidad		para el autoconsumo de los hogares en situación de vulnerabilidad social		para autoconsumo instaladas		
Gobierno o Territorial	Reducir al 35 el índice de pobreza multidimensional	índice de pobreza multidimensional	4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	4103057	Servicio de apoyo a unidades productivas individuales para la generación de ingresos	410305700	Unidades productivas capitalizadas	N.D.	1
Gobierno o Territorial	Reducir al 35 el índice de pobreza multidimensional	índice de pobreza multidimensional	4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	4103057	Servicio de apoyo a unidades productivas individuales para la generación de ingresos	410305701	Unidades productivas capitalizadas para víctimas del desplazamiento forzado	N.D.	12
Gobierno o Territorial	Reducir al 35 el índice de pobreza multidimensional	índice de pobreza multidimensional	4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	4103057	Servicio de apoyo a unidades productivas individuales para la generación de ingresos	410305702	Unidades productivas vinculadas	N.D.	12
Gobierno o Territorial	Reducir al 35 el índice de pobreza multidimensional	índice de pobreza multidimensional	4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	4103057	Servicio de apoyo a unidades productivas individuales para la generación de ingresos	410305703	Unidades productivas vinculadas para las víctimas del desplazamiento forzado	4	8
Gobierno o Territorial	Reducir al 35 el índice de pobreza multidimensional	índice de pobreza multidimensional	4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	4104035	Servicios de atención integral a población en condición de discapacidad	410403500	Personas atendidas con servicios integrales	0	600
Gobierno o Territorial	Aumentar en 5% el índice de convivencia ciudadana	índice de convivencia ciudadana	4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501010	Coso municipal construido	450101000	Cosos construidos	N.D.	1

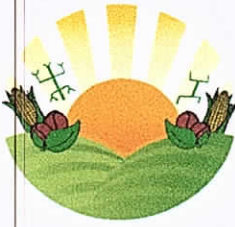


# CONCEJO MUNICIPAL VALLE DE SAN JUAN

NIT. 809.005.163-1



Sector	Objetivo priorizado	Indicador de bienestar	C.P. P.	Programa presupuestal	C.P.	Producto	C.I.P.	Indicador de producto	Línea base	Meta de cuatrienio
Gobierno o Territorial	Aumentar en 5% el índice de convivencia ciudadana	índice de convivencia ciudadana	4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501022	Servicio de asistencia técnica	450102200	Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas	N.D.	4
Gobierno o Territorial	Aumentar a 73 el Índice de desempeño institucional del municipio	Índice de desempeño institucional	4502	Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias	4502002	Salón comunal construido y dotado	450200200	Salones comunales construidos y dotados	N.D.	1
Gobierno o Territorial	Aumentar a 73 el Índice de desempeño institucional del municipio	Índice de desempeño institucional	4503	Prevención y atención de desastres y emergencias.	4503001	Servicios de implementación del plan de gestión del riesgo de desastres y estrategia para la respuesta a emergencias	450300100	Plan de gestión del riesgo de desastres y estrategia para la respuesta a emergencias implementados	N.D.	1
Gobierno o Territorial	Aumentar a 73 el Índice de desempeño institucional del municipio	Índice de desempeño institucional	4503	Prevención y atención de desastres y emergencias.	4503007	Infraestructura para alojamiento temporal ampliada	450300700	Infraestructura para alojamiento temporal ampliada	N.D.	1
Gobierno o Territorial	Aumentar a 73 el Índice de desempeño institucional del municipio	Índice de desempeño institucional	4599	Fortalecimiento de la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599016	Sedes mantenidas	459901600	Sedes mantenidas	1	1
Gobierno o Territorial	Aumentar a 73 el Índice de desempeño institucional del municipio	Índice de desempeño institucional	4599	Fortalecimiento de la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599060	Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	459906002	Informe final de implementación	N.D.	4
Gobierno o Territorial	Aumentar a 73 el Índice de desempeño institucional del municipio	Índice de desempeño institucional	4599	Fortalecimiento de la gestión y dirección de la administración pública	4599052	Servicio de gestión documental	459905200	Sistema de gestión documental implementado	N.D.	1



**CONCEJO  
MUNICIPAL  
VALLE DE SAN  
JUAN**

NIT. 809.005.163-1



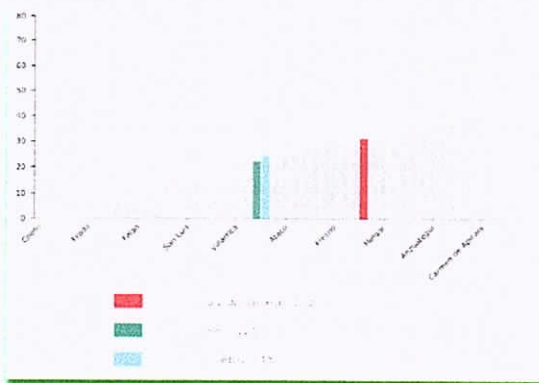
Sector	Objetivo priorizado	Indicador de bienestar	C.P. P.	Programa presupuestal	C.P.	Producto	C.I.P.	Indicador de producto	Línea base	Meta de cuatrienio
				territorial						
Gobierno o Territorial	Aumentar a 73 el Índice de desempeño institucional del municipio	Índice de desempeño institucional	4599	Fortalecimiento de la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599058	Servicio de Educación Informal para la Gestión Administrativa	459905801	Capacitaciones realizadas	N.D.	100
Gobierno o Territorial	Aumentar a 73 el Índice de desempeño institucional del municipio	Índice de desempeño institucional	4599	Fortalecimiento de la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599060	Servicio de Implementación de Sistemas de Gestión	459906000	Sistema de Gestión implementado	N.D.	100

**2.3.3.2 Componente sectorial 11. Justicia y Derecho**

**a) Diagnóstico y análisis de la problemática municipal**

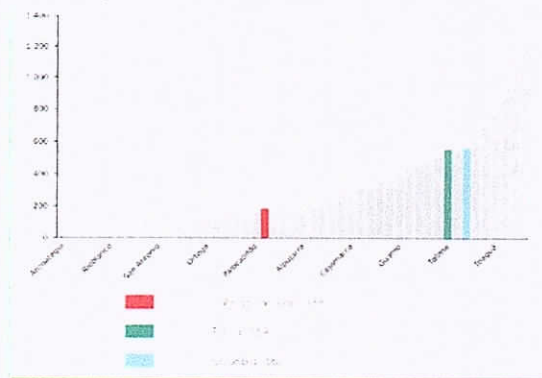
En cuanto a la tasa de homicidios para el 2017 esta se ubicó en 31,3 por encima del promedio departamental y nacional; la tasa de hurtos para ese mismo periodo registró un indicador de 188 inferior a los promedios departamentales y nacionales y la tasa de violencia intrafamiliar fue de 47 también por debajo de los promedios departamentales y nacionales.

**Figura 52.** Tasa de homicidios (x cada 100.000 habitantes)

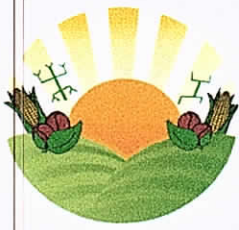


Fuente: DNP a partir de información del Ministerio de Defensa Nacional y DANE - 2017

**Figura 53.** Tasa de hurtos (x cada 100.000 habitantes)



Fuente: DNP a partir de información del Ministerio de Defensa Nacional y DANE - 2017

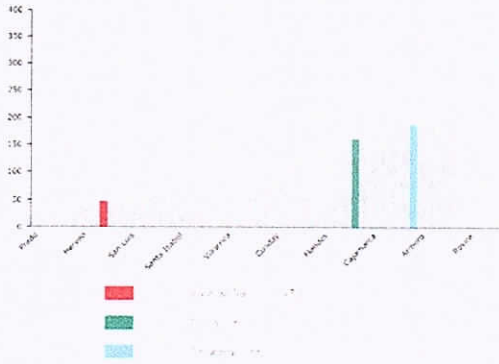


**CONCEJO  
MUNICIPAL  
VALLE DE SAN  
JUAN**

NIT. 809.005.163-1

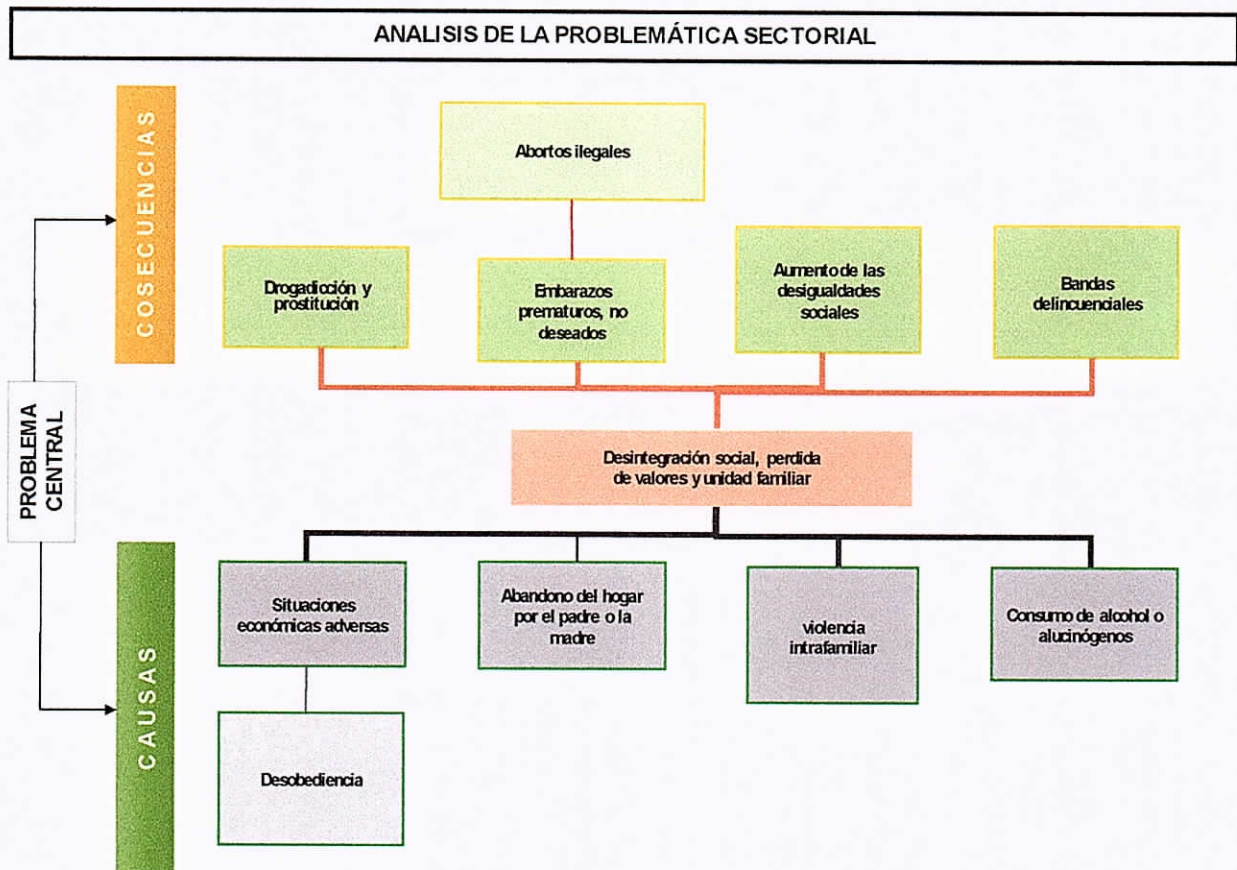


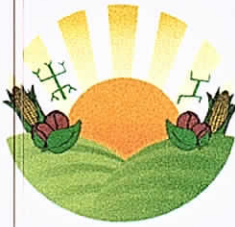
Figura 54. Tasa de violencia intrafamiliar (x cada 100.000 habitantes)



Fuente: DNP a partir de información de la Fiscalía General de la Nación y DANE - 2017

Figura 55. Análisis problemática componente sectorial Justicia y derecho





**CONCEJO  
MUNICIPAL  
VALLE DE SAN  
JUAN**

NIT. 809.005.163-1



**b) Objetivo priorizado, objetivos secundarios y estrategias**

**Objetivo Priorizado:**

Reducir a 30 la tasa de violencia intrafamiliar

**Objetivos secundarios:**

Realizar Inversión per cápita en Seguridad, Justicia y Convivencia Ciudadana de 50 millones de pesos

**Estrategias – Programa de gobierno**

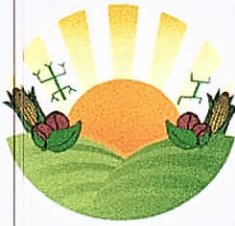
1. Adquirir y montar el sistema de cámaras de seguridad en la zona urbana del municipio.
2. En coordinación con la gobernación y la policía nacional, en tiempos de cosecha cafetera tener un grupo de policía que realice patrullajes en las zonas de las Buenavista y Vallecitos.

**c) Programas, Metas de bienestar y de producto**

Programas	Descripción
(1206) Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	Orientado a la gestión de los requerimientos del sistema penitenciario para su mejoramiento, expansión y correcto funcionamiento, mediante la incorporación de buenas prácticas y esquemas innovadores, así como mejoramiento de los servicios de tratamiento penitenciario, atención básica, seguridad y garantía de los derechos humanos atinente a la población privada de la libertad y gestión.

**Metas de bienestar**

Sector	Meta de Bienestar Objetivo priorizado	Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Meta de cuatrienio
Justicia y Derecho	Reducir a 30 la tasa de violencia intrafamiliar	Tasa de violencia intrafamiliar	46,97	2017	30
Justicia y Derecho	Realizar Inversión per cápita en Seguridad, Justicia y Convivencia Ciudadana de 50 millones de pesos	Inversión per cápita en Seguridad, Justicia y Convivencia Ciudadana	N.D.	N.D.	50



**CONCEJO  
MUNICIPAL  
VALLE DE SAN  
JUAN**

NIT. 809.005.163-1



**Metas de producto**

Sector	Objetivo priorizado	Indicador de bienestar	C.P.P	Programa presupuestal	C.P.	Producto	C.I.P.	Indicador de producto	Linea base	Meta de cuatrienio
Justicia y Derecho	Realizar Inversión per cápita en Seguridad, Justicia y Convivencia Ciudadana de 50 millones de pesos	Inversión per cápita en Seguridad, Justicia y Convivencia Ciudadana	1206	Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	1206008	Infraestructura penitenciaria y carcelaria dotada	120600800	Establecimientos de reclusión (nacionales y territoriales) dotados	N.D.	1

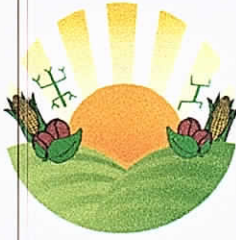
**2.3.3.3 Componente sectorial 12. Tecnología de la Información y las Telecomunicaciones**

**a) Diagnóstico y análisis de la problemática municipal**

Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) son un habilitador del desarrollo social y económico, con impactos positivos en la productividad, la innovación y el acceso a la información. Esto se traduce en crecimiento económico de largo plazo, reducción de la desigualdad y, por ende, mejoras en la calidad de vida de los ciudadanos.

Estas herramientas potencialmente dan un valor agregado a la economía pudiendo generar nuevos negocios. Principalmente están enfocadas en Colombia a fortalecer el sector tecnológico como un generador de empleo, contribuir a la transformación de la educación, brindar al gobierno herramientas para ser más eficiente y transparente gracias a las TIC y consolidar los ecosistemas digitales regionales para transformar la vida de nuestras ciudades y territorios.

En el Municipio actualmente tiene implementado las normas locales correspondientes para el despliegue de infraestructura a través del decreto municipal. Se debe incorporar al Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio, un capítulo que institucionalice en la ordenación territorial la infraestructura para el despliegue de las TIC's. Institucionalmente la administración municipal integrada con su Portal web y sus servicios integrados al portal único del estado colombiano gov.co; además se cuenta con un enlace TIC's en la administración municipal.

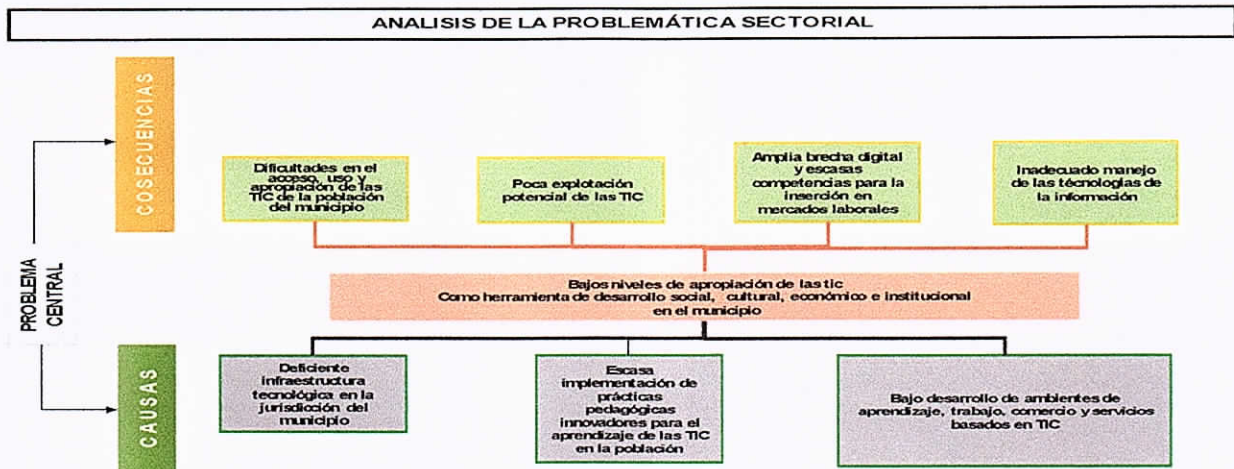


**CONCEJO  
MUNICIPAL  
VALLE DE SAN  
JUAN**

NIT. 809.005.163-1



Figura 56. Análisis problemática componente sectorial TIC



**b) Objetivo priorizado, objetivos secundarios y estrategias**

**Objetivo Priorizado:**

Aumentar a 200 hogares con acceso a internet

**Objetivos secundarios:**

1. Aumentar a 73 el índice de desempeño institucional del municipio
  2. Aumentar a 200 hogares con acceso a internet
- Desarrollar 1 proyecto de ciencia y tecnología

**Estrategias – Programa de gobierno**

1. Proyecto SACULETE (Centro que promueven salud, cultura, deporte, tecnología y emprendimiento en los territorios).
2. Se articulará con el Ministerio de las TIC, todo lo relacionado con la planeación y ejecución de los proyectos de infraestructura TIC, para brindar mejor servicio y capacidad de respuesta al ciudadano.

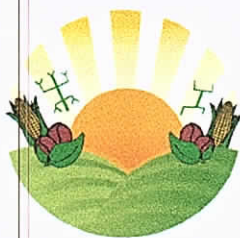
**c) Programas, Metas de bienestar y de producto**

**Programas**

(2301) Facilitar el acceso y uso de las

**Descripción**

Orientado a las acciones que faciliten el acceso y uso de todos los habitantes del territorio nacional a las tecnologías



**CONCEJO  
MUNICIPAL  
VALLE DE SAN  
JUAN**

NIT. 809.005.163-1



Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional

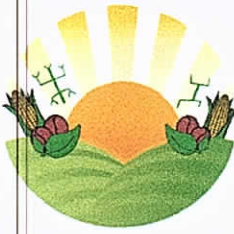
de la información y las comunicaciones, así como su implementación teniendo como fines el servicio universal, la protección de los usuarios y la garantía de la libre competencia. Adicionalmente, a través de este programa se contempla la planeación, dotación, el mantenimiento, la operación y el desarrollo de la infraestructura del Sector, así como la ampliación de la cobertura y calidad de las TIC. Igualmente, se incluyen los servicios prestados por el Sector y su regulación en términos de calidad y eficiencia.

(2302) Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)

Orientado a impulsar el desarrollo y operación de aplicaciones, sistemas de información, software y servicios conexos, contenidos digitales, así como la gestión y promoción de las TIC, el desarrollo de procesos de formación con impacto económico, social y para el Gobierno, promoviendo la adopción de una cultura TIC en toda la sociedad e impulsando programas, servicios y esquemas para el emprendimiento, la colaboración, la participación, la innovación pública digital, el fortalecimiento de la industria y generación de talento humano TIC.

**Metas de bienestar**

Sector	Meta de Bienestar Objetivo priorizado	Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Meta de cuatrienio
Tecnología de la Información y las Telecomunicaciones	Aumentar a 73 el índice de desempeño institucional del municipio	índice de desempeño institucional	68,8	2018	73
Tecnología de la Información y las Telecomunicaciones	Aumentar a 200 hogares con acceso a internet	hogares con acceso a internet	79	2018	200
Tecnología de la Información y las Telecomunicaciones	Desarrollar 1 proyecto de ciencia y tecnología	proyectos de Ciencia, tecnología e innovación desarrollados	N.D.	N.D.	1



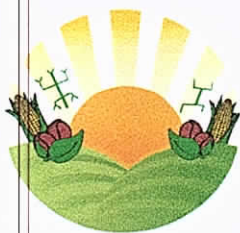
**CONCEJO  
MUNICIPAL  
VALLE DE SAN  
JUAN**

NIT. 809.005.163-1



**Metas de productos**

Sector	Objetivo priorizado	Indicador de bienestar	C.P.P.	Programa presupuestal	C.P.	Producto	C.I.P.	Indicador de producto	Línea base	Meta de cuatrienio
Tecnología de la Información y las Telecomunicaciones	Aumentar a 73 el índice de desempeño institucional del municipio	índice de desempeño institucional	2301	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	2301012	Servicio de acceso Zonas Wifi	230101204	Zonas Wifi en áreas rurales instaladas	1	15
Tecnología de la Información y las Telecomunicaciones	Aumentar a 73 el índice de desempeño institucional del municipio	índice de desempeño institucional	2301	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	2301012	Servicio de acceso Zonas Wifi	230101200	Zonas Wifi en áreas urbanas con redes terrestres instaladas	2	8
Tecnología de la Información y las Telecomunicaciones	Aumentar a 73 el índice de desempeño institucional del municipio	índice de desempeño institucional	2302	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	2302003	Desarrollos digitales	230200300	Productos digitales desarrollados	N.D.	100%
Tecnología de la Información y las Telecomunicaciones	Aumentar a 73 el índice de desempeño institucional del municipio	índice de desempeño institucional	2302	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	2302003	Desarrollos digitales	230200300	Productos digitales desarrollados	N.D.	3



### 2.3.4 Línea Estratégica 4. Protección, Conservación y Sostenibilidad

La línea estratégica pretende generar el equilibrio de la sociedad con el ambiente, la naturaleza y sus entornos, por medio de la intervención debida y apropiada los naturales, proyectando formas de empleo sostenible y sustentable como el ecoturismo, con las formas de adaptación al cambio climático

#### 2.3.4.1 Componente sectorial 15. Ambiente y Desarrollo Sostenible

##### a) Diagnóstico y análisis de la problemática municipal

Saneamiento Básico: Sitio de disposición final de residuos sólidos. El municipio atiende 3.022 habitantes generando 30.391,04 kg/mes de residuos sólidos, los cuales dispone en el Relleno Sanitario parque industrial La Miel, en el municipio de Ibagué. Cuenta con planta clasificadora. El municipio contó con planta de residuos sólidos, la cual en la actualidad está en total deterioro y abandono por ende se debe realizar el plan de cierre y abandono de esta.

Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV: El municipio cuenta con el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos, el cual fue aprobado, mediante Resolución No. 1592 de junio 15 de 2010 y modificado por la Resolución No. 2311 de 1 de junio de 2011, su fecha de vencimiento es del 12/08/2020.

Planta de Tratamiento de Aguas Residuales: Las aguas del Valle de San Juan son vertidas por el municipio a la quebrada El Valle y río Luisa y sin que se cuente con adecuados sistemas de tratamiento, para dar cumplimiento a la normatividad de vertimiento, pues aunque cuenta con una PETARD, esta se encuentra fuera de funcionamiento.

Planta de Beneficio Animal: La planta de beneficio animal no está en funcionamiento desde el 2013. El predio se destina como bodega y coso municipal.

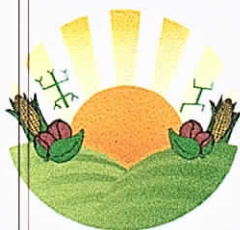
Abastecimiento Hídrico: El acueducto urbano se abastece de la Quebrada La Liga y del río Luisa, mediante Resolución No. 464 de 12/03/2013, con caudal concesionado de 20.3 litros por segundo.

Tabla 14. Abastecimiento hídrico

MUNICIPIO	CUENCA ABASTECEDORA ACTUAL	CAUDAL L.P.S	RESOLUCIÓN
Valle de San Juan	Quebrada la Liga.	30,44	3773 de 02 de Sep de 2011
	Río Luisa.	3,15	1280 de 24 de Oct de 2005

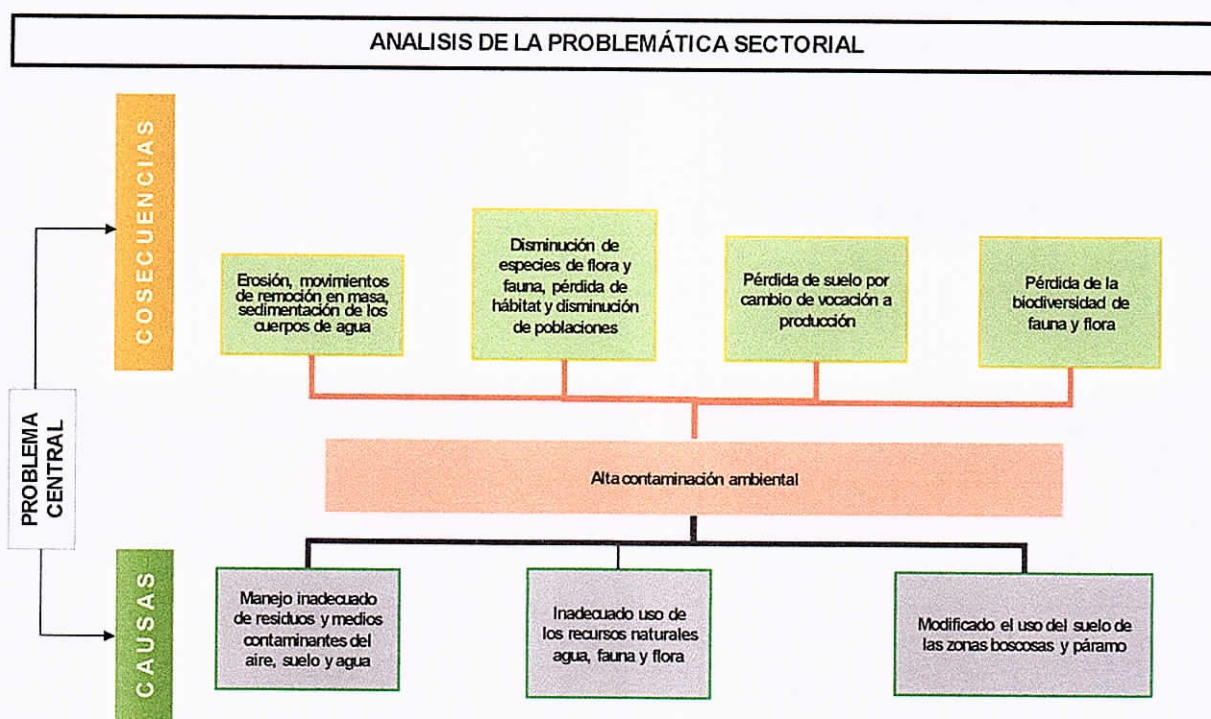
Fuente: Cortolima.

Ecosistemas Estratégicos: Zonas Secas: En el municipio existe un total de 16197,24 Has, correspondientes al 80,77% del territorio que forman parte de zonas en proceso de desertificación, distribuidas en las siguientes veredas: Agua Clara, Alegría, Buenavista



Alta, Buenavista Baja, Cabuyal, El Capote, El Dinde, El Imán, El Neme, Guasimito, Hijo del Valle, La Manga, Santa Rosa, Sedalia, Tasajeras, Tierras Blancas y Vallecito. Cortolima formuló el plan de manejo de 539.000 has en 16 municipios del departamento, el cual fue adoptado mediante acuerdo no. 013 de agosto 18 de 2009. **Áreas Protegidas:** El Municipio es poseedor del predio El Tesoro (0.24 has) en la vereda Vallecito, para la protección de la quebrada La Liga, en cumplimiento del artículo 111 de la Ley 99 de 1993.

Figura 57. Análisis problemática componente sectorial Ambiente y desarrollo sostenible



**b) Objetivo priorizado, objetivos secundarios y estrategias**

**Objetivo Priorizado:**

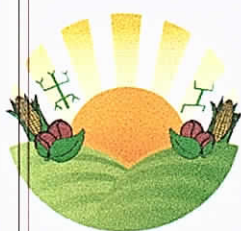
Disminuir al 0,45 el índice municipal de riesgo de desastres ajustado por capacidades

**Objetivos secundarios:**

Aumentar a 1 estrategia de gestión de cambio climático en el plan de desarrollo

**Estrategias: Programa de Gobierno**

1. Adquisición de terrenos adyacentes a las cuencas de las quebradas que surten los acueductos rurales y urbano. Para proceder a reforestarlos



**CONCEJO  
MUNICIPAL  
VALLE DE SAN  
JUAN**

NIT. 809.005.163-1



2. Con apoyo de la Cortolima y la gobernación impulsaremos el programa de Familias Guardabosques con el cual articularemos como red de apoyo y campañas de prevención para evitar la tala de árboles.

3. Campañas de sensibilización para cultivar amigablemente con el medio ambiente.

4. Continuar el túnel ambiental hasta Puente Alegre.

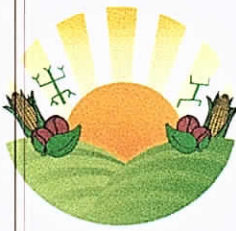
5. Fortalecer el cuerpo de bomberos y la defensa civil para prevenir y controlar los incendios, con la adquisición de la máquina de bomberos y una camioneta para atender emergencias.

**c) Programas, Metas de bienestar y de producto**

<b>Programas</b>	<b>Descripción</b>
(3202) Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Orientado a conservar y promover el uso sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.
(3205) Ordenamiento Ambiental Territorial	Orientado a garantizar la sostenibilidad del crecimiento sectorial y del desarrollo territorial, por medio del fortalecimiento de los procesos de ordenamiento ambiental y la gobernanza del territorio.

**Metas de bienestar**

<b>Sector</b>	<b>Meta de Bienestar Objetivo priorizado</b>	<b>Indicador de bienestar</b>	<b>Línea base</b>	<b>Año base</b>	<b>Meta de cuatrienio</b>
Ambiente y Desarrollo Sostenible	Disminuir al 0,45 el índice municipal de riesgo de desastres ajustado por capacidades	índice municipal de riesgo de desastres ajustado por capacidades	0,52	2018	0,45
Ambiente y Desarrollo Sostenible	Aumentar a 1 estrategia de gestión de cambio climático en el plan de desarrollo	planes de desarrollo territorial que involucran estrategias de gestión del cambio climático	N.D.	N.D.	1



**CONCEJO  
MUNICIPAL  
VALLE DE SAN  
JUAN**

NIT. 809.005.163-1



**Metas de producto**

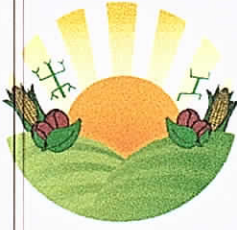
Sector	Objetivo priorizado	Indicador de bienestar	C.P.P.	Programa presupuestal	C.P.	Producto	C.I.P.	Indicador de producto	Línea base	Meta de cuatrienio
Ambiente y Desarrollo Sostenible	Aumentar a 1 estrategia de gestión de cambio climático en el plan de desarrollo	planes de desarrollo territorial que involucran estrategias de gestión del cambio climático	3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	3202006	Servicio de reforestación de ecosistemas	320200600	Plantaciones forestales realizadas	N.D.	4
Ambiente y Desarrollo Sostenible	Aumentar a 1 estrategia de gestión de cambio climático en el plan de desarrollo	planes de desarrollo territorial que involucran estrategias de gestión del cambio climático	3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	3202017	Servicio apoyo financiero para la implementación de esquemas de pago por Servicio ambientales	320201700	Esquemas de Pago por Servicio ambientales implementados	N.D.	24
Ambiente y Desarrollo Sostenible	Disminuir al 0,45 el índice municipal de riesgo de desastres ajustado por capacidades	índice municipal de riesgo de desastres ajustado por capacidades	3205	Ordenamiento Ambiental Territorial	3205007	Servicio de generación de alertas tempranas para la gestión del riesgo de desastres	320500700	Sistemas de alertas tempranas para la gestión del riesgo de desastres diseñados	N.D.	1
Ambiente y Desarrollo Sostenible	Disminuir al 0,45 el índice municipal de riesgo de desastres ajustado por capacidades	índice municipal de riesgo de desastres ajustado por capacidades	3205	Ordenamiento Ambiental Territorial	3205007	Servicio de generación de alertas tempranas para la gestión del riesgo de desastres	320500702	Sistemas de alertas tempranas para la gestión del riesgo de desastres fortalecidos	N.D.	1

**3. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES**

El Plan Plurianual de Inversiones para Valle de San Juan, se estructura como un matriz que tiene por objeto determinar las dimensiones, ejes estratégicos y programas con los recursos a Ejecutar con sus correspondientes fuentes de financiación en cada uno de los años fiscales, desde el 2020 al 2023.

**DIAGNOSTICO FINANCIERO**

El Plan Financiero es un instrumento de planificación y gestión financiera del sector público, el cual, a partir de la situación económica y financiera del ente territorial, permite identificar el escenario de mediano plazo de sus finanzas. (Ley 38/89, Ley 179/94).



**CONCEJO  
MUNICIPAL  
VALLE DE SAN  
JUAN**

NIT. 809.005.163-1

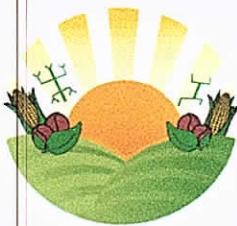


El Plan Financiero del Municipio de Valle de San Juan Tolima para el cuatrienio 2020 - 2023, fue elaborado tomando como base las Ejecuciones Presupuestales en formato de operaciones efectivas, de igual manera se tiene en cuenta el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2019 – 2029.

Es importante resaltar que los análisis y las proyecciones fueron realizados sobre la base histórica 2016 – 2019 y un IPC proyectado del 3%, adicionalmente se incorporan las acciones fiscales que impactarán el Plan de Desarrollo “Lo mejor está por venir” 2020 – 2023.

**Tabla 15.** Balance Financiero 2016 – 2019 (Valores En Millones De Pesos)

Cuenta	Descripción	2016	2017	2018	2019
BF_1	INGRESOS TOTALES	7.572	7.897	7.944	11.402
BF_1.1	INGRESOS CORRIENTES	6.473	6.939	7.630	8.772
BF_1.1.1	TRIBUTARIOS	314	449	687	715
BF_1.1.1.1	Vehículos Automotores	1	0	0	0
BF_1.1.1.2	Impuesto Predial Unificado	76	142	138	144
BF_1.1.1.3	Impuesto de Industria y Comercio	59	65	73	101
BF_1.1.1.8	Sobretasa Consumo Gasolina Motor	31	36	36	35
BF_1.1.1.9	Estampillas	121	154	234	269
BF_1.1.1.12	Otros Ingresos Tributarios	25	52	206	166
BF_1.1.2	NO TRIBUTARIOS	81	147	131	115
BF_1.1.2.1	Ingresos de la Propiedad: Tasas, Derechos, Multas y Sanciones	38	99	127	112
BF_1.1.2.2	Otros No Tributarios	43	48	4	3

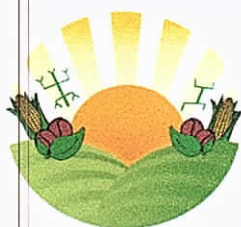


**CONCEJO  
MUNICIPAL  
VALLE DE SAN  
JUAN**

NIT. 809.005.163-1



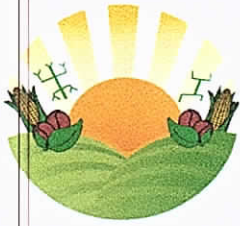
Cuenta	Descripción	2016	2017	2018	2019
<b>BF_1.1.3</b>	<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>6.078</b>	<b>6.342</b>	<b>6.813</b>	<b>7.942</b>
<b>BF_1.1.3.1</b>	<b>Transferencias Para Funcionamiento</b>	<b>1.111</b>	<b>1.030</b>	<b>1.293</b>	<b>1.557</b>
<b>BF_1.1.3.1.1</b>	<b>Del Nivel Nacional</b>	<b>1.111</b>	<b>1.027</b>	<b>1.289</b>	<b>1.545</b>
BF_1.1.3.1.1.1	Sistema General de Participaciones - Propósito General - Libre dest. - categorías 4, 5 y 6	1.111	1.027	1.255	1.545
BF_1.1.3.1.1.2	Otras Transferencias de la Nación	0	0	35	0
<b>BF_1.1.3.1.2</b>	<b>Del Nivel Departamental</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>12</b>
BF_1.1.3.1.2.1	De Vehículos Automotores	0	2	3	1
BF_1.1.3.1.2.2	Otras Transferencias del Departamento	0	0	0	11
<b>BF_1.1.3.2</b>	<b>Transferencias Para Inversión</b>	<b>4.968</b>	<b>5.313</b>	<b>5.520</b>	<b>6.385</b>
<b>BF_1.1.3.2.1</b>	<b>Del Nivel Nacional</b>	<b>4.378</b>	<b>4.773</b>	<b>5.178</b>	<b>6.165</b>
<b>BF_1.1.3.2.1.1</b>	<b>Sistema General de Participaciones</b>	<b>3.177</b>	<b>3.470</b>	<b>3.698</b>	<b>4.282</b>
BF_1.1.3.2.1.1.1	Sistema General de Participaciones - Educación	252	222	177	174
BF_1.1.3.2.1.1.2	Sistema General de Participaciones - Salud	1.117	1.238	1.243	1.359
BF_1.1.3.2.1.1.3	Sistema General de Participaciones - Agua Potable y Saneamiento Básico	195	506	515	580
BF_1.1.3.2.1.1.4	Sistema General de Participaciones - Propósito General - Forzosa Inversión	1.538	1.434	1.728	2.133
BF_1.1.3.2.1.1.5	Otras del Sistema General de Participaciones	76	70	35	36
BF_1.1.3.2.1.2	FOSYGA y ETESA	1.201	1.303	1.479	1.883
BF_1.1.3.2.2	Del Nivel Departamental	590	499	335	220
BF_1.1.3.2.4	Sector Descentralizado	0	41	8	0



**CONCEJO  
MUNICIPAL  
VALLE DE SAN  
JUAN**  
NIT. 809.005.163-1



Cuenta	Descripción	2016	2017	2018	2019
BF_2	<b>GASTOS TOTALES</b>	6.719	7.893	11.053	10.736
BF_2.1	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	4.829	4.742	6.696	10.560
BF_2.1.1	<b>FUNCIONAMIENTO</b>	1.129	1.100	1.367	1.489
BF_2.1.1.1	Gastos de Personal	689	696	776	816
BF_2.1.1.2	Gastos Generales	141	160	236	274
<b>BF_2.1.1.3</b>	<b>Transferencias</b>	<b>252</b>	<b>243</b>	<b>345</b>	<b>399</b>
BF_2.1.1.3.1	Pensiones	27	29	29	33
BF_2.1.1.3.4	A Organismos de Control	219	207	216	228
BF_2.1.1.3.6	Sentencias y Conciliaciones	7	7	28	103
BF_2.1.1.3.7	Otras Transferencias	0	0	72	35
BF_2.1.1.4	Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Funcionamiento	47	1	0	0
BF_2.1.1.6	Otros Gastos de Funcionamiento	0	0	10	0
<b>BF_2.1.4</b>	<b>GASTOS OPERATIVOS EN SECTORES SOCIALES (Remuneración al Trabajo, Prestaciones, y Subsidios en Sectores de Inversión)</b>	<b>3.691</b>	<b>3.642</b>	<b>5.329</b>	<b>9.071</b>
BF_2.1.4.1	Educación	561	403	376	682
BF_2.1.4.2	Salud	2.814	3.037	3.318	3.706
BF_2.1.4.3	Agua Potable y Saneamiento Básico	141	0	146	769
BF_2.1.4.4	Vivienda	0	0	135	91
BF_2.1.4.5	Otros Sectores	176	201	1.353	3.823
<b>BF_2.1.5</b>	<b>INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA</b>	<b>9</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
BF_2.1.5.1	Interna	9	0	0	0

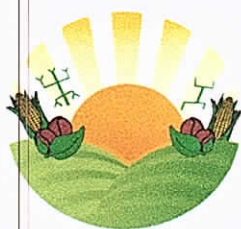


**CONCEJO  
MUNICIPAL  
VALLE DE SAN  
JUAN**

NIT. 809.005.163-1



Cuenta	Descripción	2016	2017	2018	2019
<b>BF_3</b>	<b>DEFICIT O AHORRO CORRIENTE</b>	<b>1.644</b>	<b>2.197</b>	<b>934</b>	<b>-1.732</b>
<b>BF_4</b>	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>1.099</b>	<b>958</b>	<b>314</b>	<b>2.630</b>
BF_4.1	Cofinanciación	72	912	8	219
BF_4.4	Rendimientos Financieros	0	46	10	0
BF_4.5	Excedentes Financieros	0	0	0	426
BF_4.6	Desahorros y Retiros FONPET	1.027	0	296	1.985
BF_4.6.1	Salud	0	0	267	0
BF_4.6.3	Propósito General	1.027	0	0	1.955
BF_4.6.4	Otros Desahorros y Retiros (Cuotas partes, Bonos y Devoluciones)	0	0	29	30
<b>BF_5</b>	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>1.890</b>	<b>3.151</b>	<b>4.357</b>	<b>176</b>
<b>BF_5.1</b>	<b>Formación Bruta de Capital (Construcción, Reparación, Mantenimiento, Preinversión, Otros)</b>	<b>1.846</b>	<b>3.151</b>	<b>4.338</b>	<b>176</b>
BF_5.1.1	Educación	144	26	67	4
BF_5.1.3	Agua Potable	54	910	564	0
BF_5.1.4	Vivienda	0	211	206	22
BF_5.1.5	Vías	323	348	394	0
BF_5.1.6	Otros Sectores	1.324	1.656	3.107	150
<b>BF_5.2</b>	<b>Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Inversión</b>	<b>44</b>	<b>0</b>	<b>20</b>	<b>0</b>
<b>BF_6</b>	<b>DEFICIT O SUPERAVIT DE CAPITAL</b>	<b>-791</b>	<b>-2.193</b>	<b>-4.044</b>	<b>2.454</b>
<b>BF_7</b>	<b>DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL</b>	<b>853</b>	<b>4</b>	<b>-3.109</b>	<b>666</b>
<b>BF_8</b>	<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>144</b>	<b>1.726</b>	<b>3.248</b>	<b>56</b>
<b>BF_8.1</b>	<b>RECURSOS DEL CRÉDITO</b>	<b>-58</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

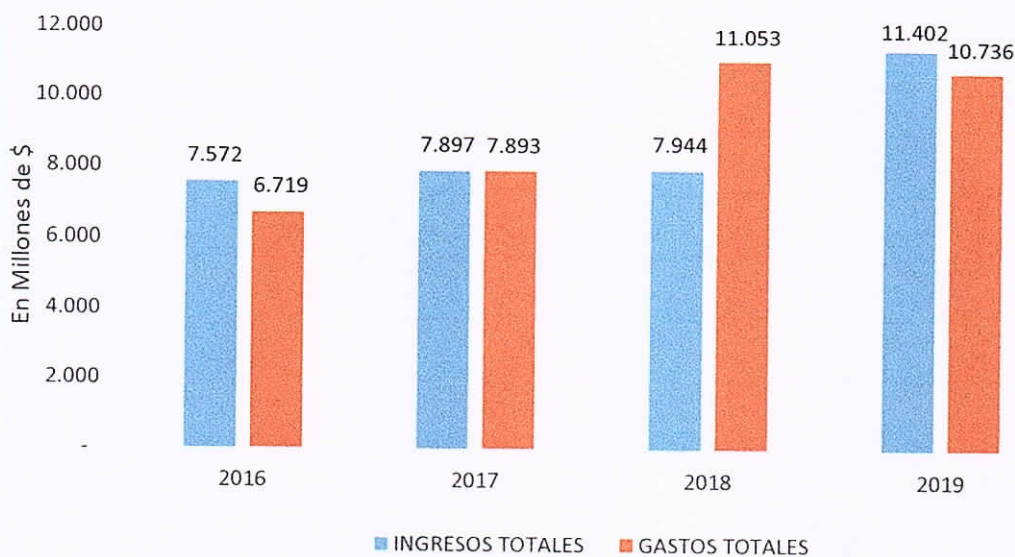


**CONCEJO  
MUNICIPAL  
VALLE DE SAN  
JUAN**  
NIT. 809.005.163-1



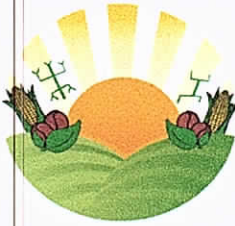
Cuenta	Descripción	2016	2017	2018	2019
BF_8.1.1	Interno	-58	0	0	0
BF_8.1.1.2	Amortizaciones	58	0	0	0
BF_8.1.2	Externo	0	0	0	0
BF_8.2	Recursos del Balance (Superávit Fiscal, Cancelación de Reservas)	203	1.677	3.220	0
BF_8.3	Venta de Activos	0	49	28	56

**Figura 58.** Ingresos Y Gastos Totales 2016-2019 (Millones De Pesos Corrientes)



FUENTE: Plan Financiero DNP V2019-Ejecuciones Presupuestales Municipal.

En los últimos cuatro años analizados, los ingresos totales del municipio crecieron un 36,17% en promedio, pasando de \$7.572 millones en el 2016 a \$11.402 millones en el 2019. Para el periodo 2016-2017 los ingresos totales aumentaron en un 4,29% de \$7.572 millones en 2016 a \$7.897 millones en 2017; En el periodo 2017 – 2018 los ingresos totales presentan un incremento poco significativo de tan solo 0,59% debido a la disminución de las transferencias de la nación SGP y a la baja cofinanciación de recursos



**CONCEJO  
MUNICIPAL  
VALLE DE SAN  
JUAN**

NIT. 809.005.163-1



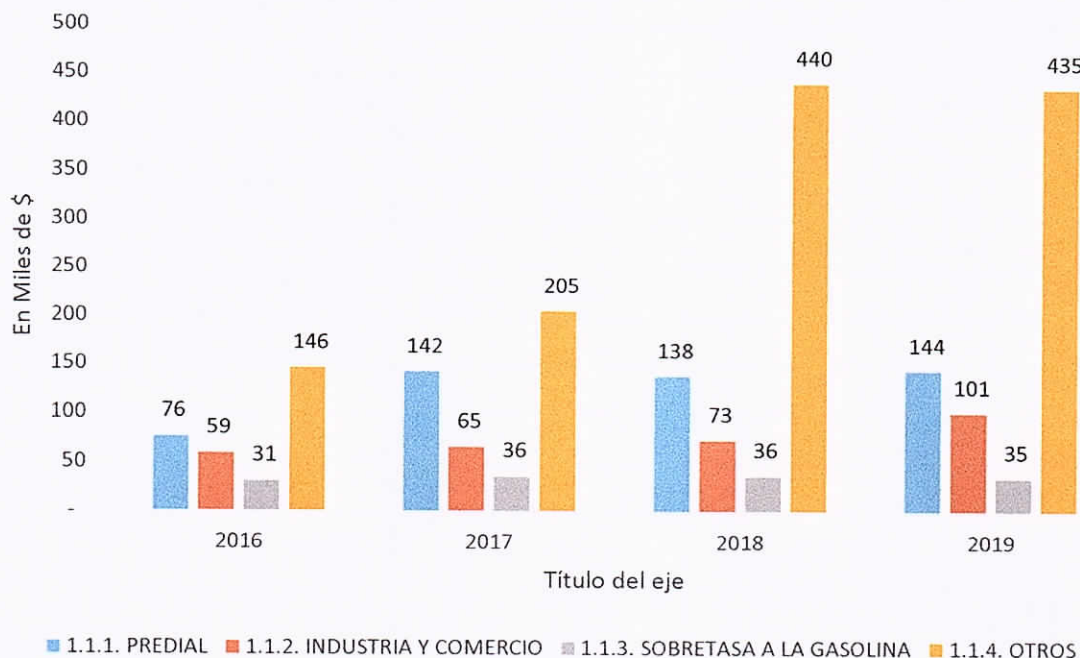
de inversión. El periodo donde significativamente crecieron los ingresos totales es en el comprendido entre el 2018 – 2019 aumentando en 31,29%.

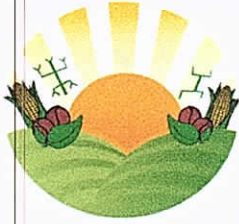
Por su parte los gastos totales presentaron un aumento durante los periodos analizados en 54,63% promedio. Estos tuvieron un comportamiento ascendente registrando incrementos durante el periodo 2016 – 2017 del 17,47%, 2017-2018 del 40,03% y solamente durante el periodo 2018 – 2019 presentó una disminución de -2.87% mejorando significativamente el balance financiero y obteniendo un ahorro operacional de \$666 millones de pesos a 31 de diciembre de 2019.

### Ingresos

Los ingresos corrientes del municipio de Valle de San Juan Tolima crecieron en promedio durante los cuatro años en 34,21%, representando el 87% de los ingresos totales. Por su parte los ingresos tributarios representan el 6,22%, en promedio dentro del total de ingresos, los no tributarios el 1,36% y las transferencias de la Nación el 56,20. Se observa que son las transferencias las de mayor importancia y constituyen una fuente importante para financiar sus gastos de funcionamiento.

**Figura 60.** Ingresos Tributarios 2016-2019 (Millones De Pesos Corrientes)





**CONCEJO  
MUNICIPAL  
VALLE DE SAN  
JUAN**  
NIT. 809.005.163-1



Los ingresos tributarios crecieron en promedio un 100.13% en el periodo comprendido entre 2016 y 2019. El impuesto predial representa el 1,68% dentro del total de ingresos municipales, su tendencia ha sido creciente durante los cuatro años, 88,61% en promedio.

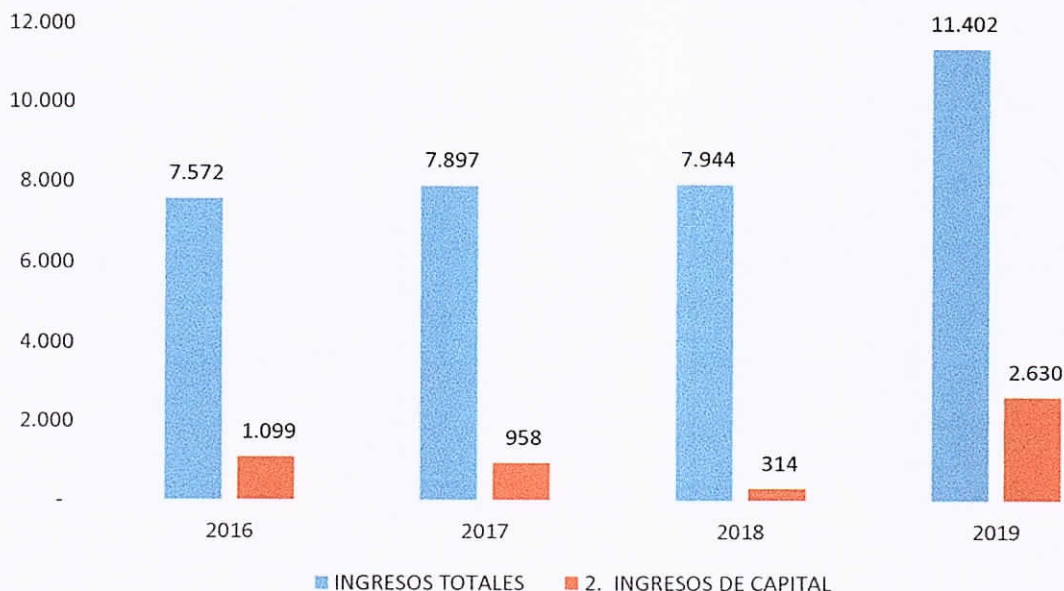
El impuesto de Industria y Comercio al igual que el predial tuvo una tendencia al alza, 60.99% promedio, siendo el periodo más significativo el 2018 - 2019 donde tuvo un incremento en el recaudo de este tributo en 39,20% y entre 2016 y 2017 presento una pequeña disminución de 10,68%.

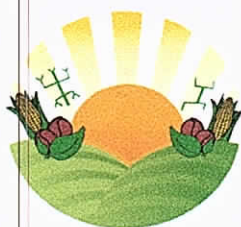
El Impuesto de Sobretasa a la Gasolina, aporta el 0,40% en promedio a los ingresos totales, la tendencia que tuvo en los cuatro años de análisis fue constante, 13,48% en promedio.

Por su parte los Ingresos No Tributarios (tasas, multas y contribuciones) representan en promedio el 1,36% de los ingresos totales, siendo las vigencias 2017 y 2018 la de mayor recaudo efectivo por este concepto, con \$147 millones y \$ 131 millones respectivamente.

Los Ingresos de Capital provienen casi que en su totalidad de los recursos de Desahorros y Retiros FONPET, representando el 14,36% en promedio del total de los ingresos municipales y dentro de los Ingresos de Capital corresponde al 66.15%.

Figura 61. Ingresos De Capital 2016-2019 (Millones De Pesos Corrientes)





Los Ingresos de Capital se convierten en fuente alternativa de recursos para 2016 - 2019 la administración municipal aprovechó esta fuente de generación de recursos obteniéndose \$1.099 millones para 2016, \$958 millones 2017, \$314 millones de 2018 y por último \$2.630 millones para 2019, siendo este año el de mayor recaudo de los cuatro.

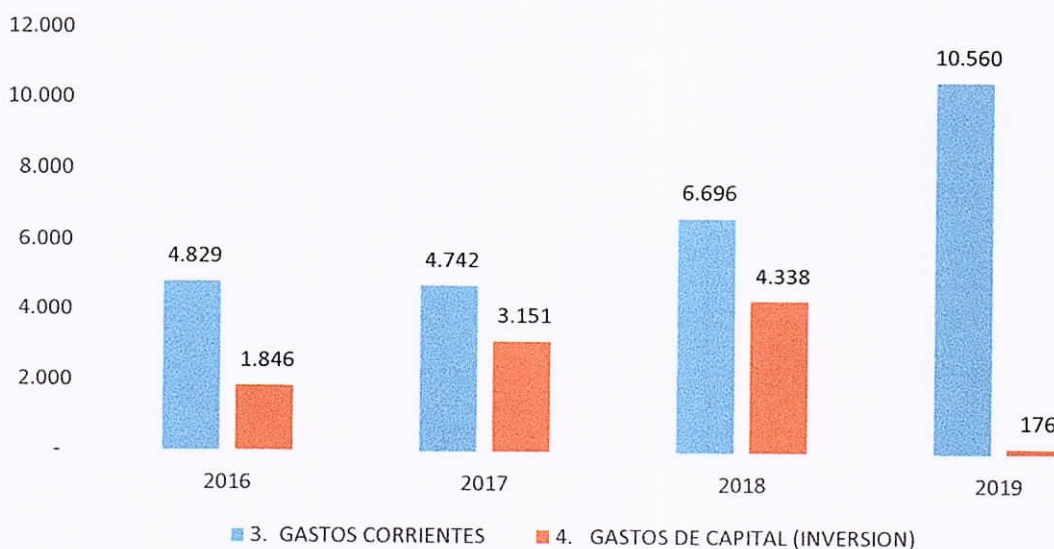
Observando la composición de los recursos municipales se evidencia la dependencia de los recursos por SGP y Desahorros y Retiros FONPET para realizar inversión en el Municipio.

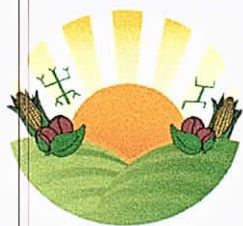
### Gastos

Al cierre de la vigencia 2019 el Municipio arrojó unos Gastos Totales por valor de \$10.736 millones, los cuales fueron mayores en términos reales a los ejecutados durante las vigencias 2016 y 2017 y menores que 2018.

Los Gastos Corrientes del periodo analizado representan en promedio el 73,70% de los Gastos Totales y fue la vigencia 2019 en la cual se destinaron mayores recursos por valor de \$10.560 millones para cubrir los Gastos de Funcionamiento del Municipio.

Figura 62. Gastos Totales 2016-2019 (Cifras En Millones De Pesos Corrientes)





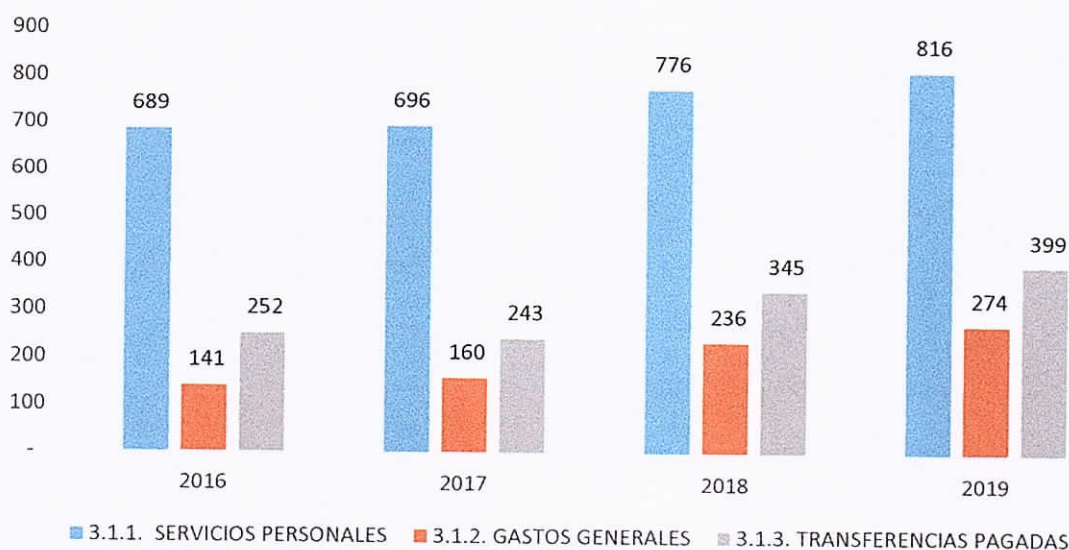
**CONCEJO  
MUNICIPAL  
VALLE DE SAN  
JUAN**  
NIT. 809.005.163-1



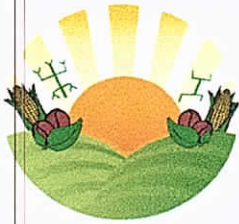
Los Gastos de Funcionamiento (Servicios Personales, Gastos Generales y Transferencias Pagadas) presentan su mayor apropiación en el 2019 con \$1.489 millones. En el periodo de análisis la tendencia fue creciente en promedio un 30,61%, se evidencia falta de control y racionalización en los gastos de funcionamiento. Entre 2016 – 2017 los gastos disminuyeron en -2,58%, en el 2017 – 2018 se presentó un incremento de 24,26%, mientras para el periodo 2018 – 2019 fue tan solo un 8.93% de incremento.

Dentro de los Gastos Funcionamiento los más representativos han sido los servicios personales, los cuales presentaron un incremento en el periodo analizado de 17,72% promedio. El principal aumento se dio entre 2017 y 2018 por valor de \$80 millones, pasando de \$696 millones en 2017 a \$776 millones en 2018. Por su parte los Gastos Generales registran un crecimiento del 77,18% con una tendencia año tras año de incremento. El periodo donde más se registró aumento fue el 2017-2018 en 47.70%.

Figura 63. Gastos De Funcionamiento 2016-2019 (Millones De Pesos Corrientes)



Como se puede apreciar en el Grafico 5, Los servicios Personales, Gastos Generales y las Transferencias Pagadas, tuvieron un comportamiento creciente en todos los años a excepción de las Transferencias Pagadas en el periodo 2016-2017 que presentó una disminución por valor de \$9 millones de pesos y porcentualmente de -3.73%.



**CONCEJO  
MUNICIPAL  
VALLE DE SAN  
JUAN**

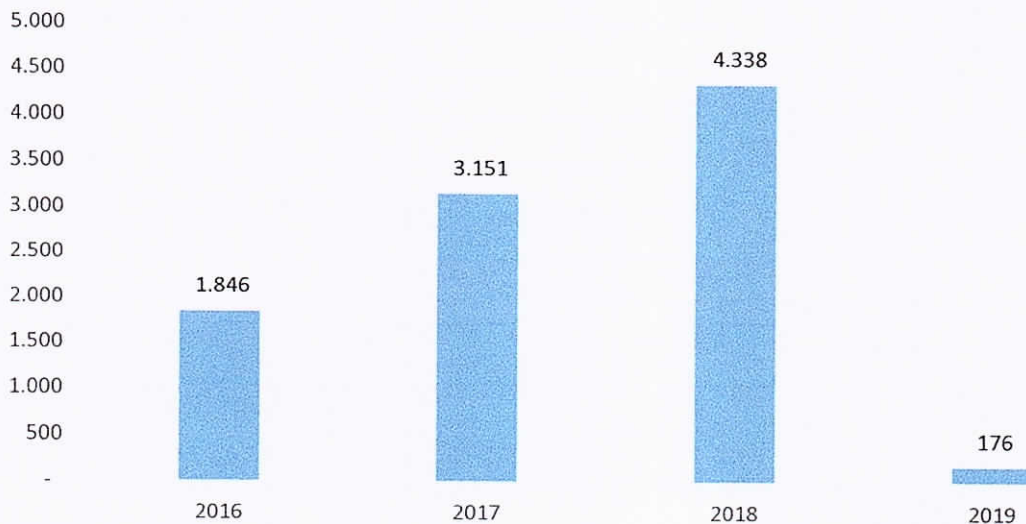
NIT. 809.005.163-1



Por su parte los Gastos de Capital, correspondientes a la inversión, presenta una tendencia que fluctúa año tras año pero que en promedio aumenta en 12,38%.

Entre 2016 y 2017 se evidencia el mayor aumento con 70,67%, pasando de \$1.846 millones en 2016 a \$3.151 millones en 2017; Para el periodo de 2017-2018 aumentó en 37.65%, pasando de \$3.151 millones en 2017 a \$4.338 en 2018 y por último, entre 2018 y 2019 se observa una disminución bastante importante de 95,94%, pasando de \$4.338 en 2018 a \$176 millones en 2019.

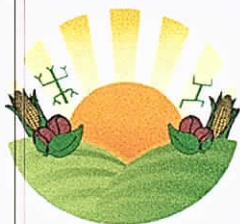
**Figura 64.** Gastos De Capital 2016-2019 (Cifras En Millones De Pesos Corrientes)



### **Metas De Superávit Primario**

La Ley 819 de 2003 en su artículo 2 precisa que cada año se determinará para la vigencia fiscal siguiente una meta de superávit primario durante las diez vigencias fiscales siguientes, con el fin de garantizar la sostenibilidad de la deuda y el crecimiento económico.

La diferencia que arrojó la suma de los ingresos corrientes y los recursos de capital, diferentes a desembolsos de crédito, privatizaciones, capitalizaciones y la suma de los gastos de funcionamiento e inversión ha originado para la proyección de la vigencia 2020 un superávit primario de \$686 millones.



**CONCEJO  
MUNICIPAL  
VALLE DE SAN  
JUAN**

NIT. 809.005.163-1



Las metas de Superávit Primario para el Municipio se establecen hasta el 2029 y la relación déficit o superávit primario / intereses es mayor a 100% para todos los años de proyección por lo que se estima el cumplimiento del indicador.

### **Nivel De Deuda Pública y Análisis De Su Sostenibilidad**

Para establecer la existencia de capacidad de pago se deben observar dos indicadores complementarios al de superávit primario de la Ley 819 de 2003, uno de ellos mide la solvencia y el otro la sostenibilidad y que a nivel de descripción miden la relación de los intereses de la deuda con el ahorro operacional y el saldo de la deuda con los ingresos corrientes respectivamente.

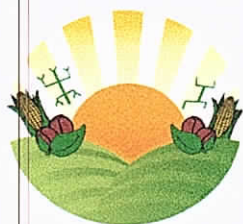
Atendiendo a las normas de endeudamiento territorial, principalmente las leyes 358 de 1997 y 819 de 2003, para la vigencia 2020 el municipio arroja un superávit primario de \$686 millones y un ahorro operacional de \$2.887 millones.

Para la vigencia 2019 y para los 10 años siguientes establecidos en el presente marco fiscal de mediano plazo, el endeudamiento de la entidad territorial se sitúa en una relación intereses/ahorro operacional igual a 0% encontrándose en semáforo verde.

**Tabla 16.** Comportamiento Histórico SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES (SGP)

En Millones de \$

Concepto	2016	2017	2018	2019
<b>Educación</b>	<b>254</b>	<b>222</b>	<b>176</b>	<b>173</b>
<b>Calidad</b>	<b>254</b>	<b>222</b>	<b>176</b>	<b>173</b>
<i>Matrícula Gratuidad</i>	104	96	80	77
<i>Matrícula Oficial</i>	150	126	96	96
<b>Salud</b>	<b>1.116</b>	<b>1.237</b>	<b>1.243</b>	<b>1.471</b>
Régimen Subsidiado	1.003	1.125	1.127	1.354
Salud Pública	70	69	73	74
Prestación de Servicios	43	43	43	43



**CONCEJO  
MUNICIPAL  
VALLE DE SAN  
JUAN**

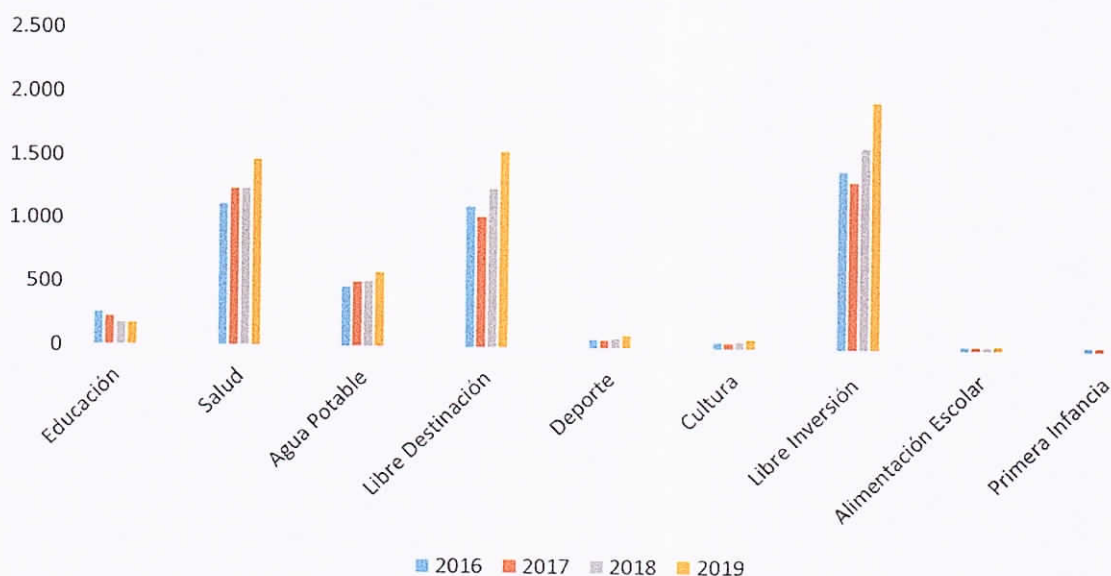
NIT. 809.005.163-1

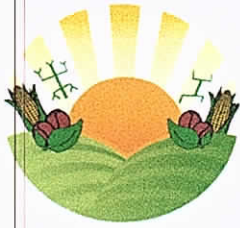


<b>Agua Potable</b>	<b>470</b>	<b>506</b>	<b>515</b>	<b>580</b>
<b>Propósito General - Destinación</b>	<b>2.648</b>	<b>2.461</b>	<b>2.991</b>	<b>3.678</b>
Libre Destinación	1.111	1.027	1.255	1.545
Deporte	71	62	79	101
Cultura	53	46	59	76
Libre Inversión	1.413	1.326	1.598	1.956
<b>Alimentación Escolar</b>	<b>39</b>	<b>35</b>	<b>35</b>	<b>36</b>
<b>Primera Infancia</b>	<b>37</b>	<b>35</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL SGP</b>	<b>4.564</b>	<b>4.496</b>	<b>4.960</b>	<b>5.938</b>

FUENTE: SICODIS DNP-Ejecuciones Presupuestales Municipal.

Figura 65. Sistema General De Aprticipacion 2016-2019 (Cifras En Millones De Pesos Corrientes)





**CONCEJO  
MUNICIPAL  
VALLE DE SAN  
JUAN**  
NIT. 809.005.163-1



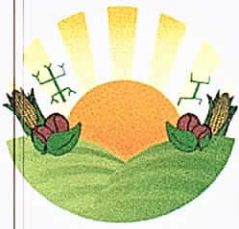
Evidentemente el Sistema General de Participaciones es la fuente de recursos financieros más importante de los municipios de sexta categoría, su importancia radica en la destinación y financiación de los servicios que tienen a cargo las entidades territoriales en Educación, Salud, Agua Potable y Saneamiento Básico al igual que los Otros Sectores

denominados de Propósito General; Estas transferencias son de mandato nacional con respecto a los artículos 356 y 357 de la Constitución Política, reformado por los actos legislativos 01 del 2001 y 04 del 2007 para la financiación de bienes y servicios contemplados en las leyes 715 del 2001, 1122 y 1176 del 2007.

Como se puede observar en el gráfico 7, los recursos del Sistema General de Participaciones para Forzosa Inversión (Educación, Salud, Agua Potable y Saneamiento Básico, Deporte, Cultura y Libre Inversión) han tenido un comportamiento oscilante año tras año con un promedio de crecimiento durante los cuatro años 2016-2019 de 28.55%. Cabe resaltar que para éste periodo de análisis 2016-2019 se presenta una disminución año tras año en el Sector SGP Educación, así: Para 2016-2017 de \$254 millones a \$222 millones, con una variación en porcentaje de -12.60%; Para 2017-2018 de \$222 millones a \$176 millones, con una variación en porcentaje de -20.71%; Y Para 2018-2019 de \$176 millones a \$173 millones, con una variación en porcentaje de -1.70%. En total en éste Sector de los años 2016 al 2019 tuvo una disminución porcentual de 35.02%.

Las transferencias de la Nación a través del Sistema General de Participaciones (SGP) representan el 52,08% del Total de Ingresos del Municipio para la vigencia fiscal de 2019, de los cuales \$1.545 millones de pesos son de Libre Destinación y \$4.393 Millones para Forzosa Inversión, para un total de transferencia de SGP de \$5.938 millones de pesos.

Es importante aclarar, que de los recursos de Sistema General de Participaciones (SGP) asignados al Municipio se encuentran unos Sin Situación de Fondos y Otros Con Situación, los recursos Sin Situación de Fondos de Sistema General de Participaciones (SGP) por cada vigencia son: Sector Educación en 2016 por valor de \$104 millones, en 2017 \$96 millones, en 2018 \$80 millones y por el 2019 \$77 millones y por último el sector SGP SALUD en 2016 \$1.116 millones, en 2017 \$1.237 millones, en 2018 \$1.243 millones y por 2019 \$1.471 millones respectivamente.



**CONCEJO  
MUNICIPAL  
VALLE DE SAN  
JUAN**

NIT. 809.005.163-1



Tabla 17. Comportamiento SGP Educación y SGP Salud

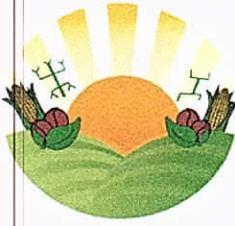
En Millones de \$

Concepto	2016	2017	2018	2019
<b>Educación</b>	<b>104</b>	<b>96</b>	<b>80</b>	<b>77</b>
<b>Calidad</b>	<b>104</b>	<b>96</b>	<b>80</b>	<b>77</b>
<i>Matrícula Gratuitad</i>	104	96	80	77
<b>Salud</b>	<b>1.116</b>	<b>1.237</b>	<b>1.243</b>	<b>1.471</b>
Régimen Subsidiado	1.003	1.125	1.127	1.354
Salud Pública	70	69	73	74
Prestación de Servicios	43	43	43	43
<b>TOTAL SGP</b>	<b>1.220</b>	<b>1.333</b>	<b>1.323</b>	<b>1.548</b>

### Sistema General De Regalías

El Sistema General de Regalías SGR es un esquema nuevo de coordinación entre las Entidades Territoriales y el Gobierno Nacional, a través del cual se determina la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, el uso eficiente y la destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables precisando las condiciones de participación de sus beneficiarios. De acuerdo a la Ley 1530 de 2011 y a los decretos reglamentarios, el presupuesto del SGR es bienal y deberá llevarse por parte de cada Entidad Territorial en un capítulo independiente del presupuesto municipal.

Al analizar el comportamiento del SGR el Municipio de Valle de San Juan tiene OCAD Departamental, a través del cual se viabilizan, priorizan y aprueban los proyectos financiados con estos recursos e incorporados mediante acto administrativo al presupuesto independiente del municipio.



**CONCEJO  
MUNICIPAL  
VALLE DE SAN  
JUAN**

NIT. 809.005.163-1



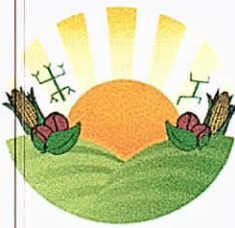
Tabla 18. Resumen Sistema General de Regalías

VIGENCIA	ASIGNACIONES DIRECTAS		FCR 40%	
	ASIGNACION	PROY. APROBADOS	ASIGNACION	PROY. APROBADOS
2012	5.947.532	0	192.602.007	192.598.266
2013 - 2014	1.412.114	0	525.638.116	0
2015 - 2016	15.919.267	0	428.291.174	644.363.347
2017 - 2018	12.244.025	26.892.000	602.320.555	572.397.709
2019 - 2020	10.700.681	0	652.854.760	0
<b>TOTAL RECURSOS</b>	<b>46.223.619</b>	<b>26.892.000</b>	<b>2.401.706.612</b>	<b>1.409.359.322</b>

CONCEPTO	ASIG. DIRECTAS	FCR 40%
TOTAL RECURSOS DISPONIBLES PARA APROBACION DE PROYECTOS	19.331.619	992.347.290
(-) DESCUENTO EN ASIGNACIONES DIRECTAS	78.781	0
<b>SALDO TOTAL DE RECURSOS DISPONIBLES BIENIO 2019-2020</b>	<b>19.252.838</b>	<b>992.347.290</b>

FUENTE: SICODIS DNP

Para el Municipio de Valle de San Juan Tolima se han asignado recursos por concepto de Asignaciones Directas (AD) por valor de \$46 millones y para el Fondo de Compensación Regional (FCR) 40% por un valor de \$2.402 millones, correspondiente al periodo de 2012 hasta el bienio 2019 – 2020 sin incluir los recursos para Fortalecimiento de las Oficinas de Planeación, Secretarías Técnicas de los OCAD. Así mismo, del total de recursos asignados por Asignaciones Directas (AD) se aprobaron proyectos por valor de \$27 millones de pesos y por FCR40% la suma de \$1.409 millones de pesos. A continuación, detallo cada uno de los Proyectos Aprobados durante el periodo 2012 hasta el Bienio 2019-2020:



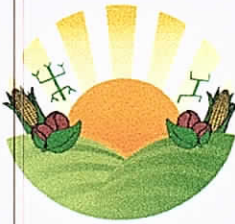
**CONCEJO  
MUNICIPAL  
VALLE DE SAN  
JUAN**

NIT. 809.005.163-1



Tabla 19. Proyectos ejecutados SGR

Cons	OBJETO	SECTOR	FECHA INICIO	FECHA TERMIN	COD BPIN	VALOR PROY. APROBADO
1	CONSTRUCCIÓN DE 400 METROS LINEALES DE CINTAS HUELLAS EN SITIOS CRITICO DE LA VIA SAN JACINTO - VALLECITOS DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JUAN, TOLIMA	TRANSPORTE	2012	2015	201200473006	192.598.266
3	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ARTE ENTRE VALLE DE SAN JUAN Y LA VEREDA TIERRA BLANCA MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JUAN, TOLIMA	TRANSPORTE	2014	2019	2015004730021	239.486.633
4	CONSTRUCCIÓN OBRAS DE PAVIMENTACION DE VIAS EN LA ZONA URBANA EN EL MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JUAN TOLIMA	TRANSPORTE	2015	2020	2016004730015	336.102.405
5	CONSTRUCCIÓN OBRAS DE PAVIMENTACION DE VIAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JUAN TOLIMA	TRANSPORTE	2016	2018	2015004730072	404.876.713
6	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE 6 CARRERA 10 VÍA A CABUYAL ETAPA 1 EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JUAN TOLIMA	TRANSPORTE	2017	2017	2017004730073	263.187.304
<b>TOTAL PROYECTOS APROBADOS (2012-2019)</b>						<b>1.436.251.321</b>



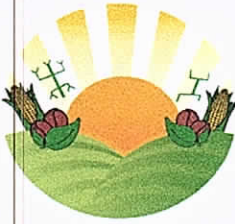
**CONCEJO  
MUNICIPAL  
VALLE DE SAN  
JUAN**

NIT. 809.005.163-1



### Indicadores de Gestión Presupuestal

- **Autofinanciación de los gastos de funcionamiento:** La autofinanciación de los gastos de funcionamiento mide qué parte de los recursos de libre destinación está destinada a pagar la nómina y los gastos generales de operación de la administración central de la entidad territorial. Lo deseable es que este indicador sea igual o menor al límite establecido en la Ley 617 de 2000.  
Para 2018 el municipio obtuvo un indicador de 63,75%, ajustándose a lo requerido, es decir, el municipio destina este ingreso corriente de libre destinación para el pago de su funcionamiento.
- **Respaldo del servicio de la deuda:** Se obtiene como la proporción de los ingresos disponibles que están respaldando el servicio de la deuda. Este indicador guarda relación con los indicadores de la ley 358 de 1997 y 819 de 2003 y se espera que la deuda total no supere la capacidad de pago de la entidad ni comprometa su liquidez en el pago de otros gastos. El municipio tiene este indicador en 0,00%, es decir, no posee deuda financiera.
- **Dependencia de las transferencias de la Nación – SGP y las Regalías – SGR:** Mide la importancia que estos recursos tienen en relación con el total de fuentes de financiación. Es decir, indica el peso que tienen estos recursos en el total de ingresos y su magnitud refleja el grado en el cual las transferencias del SGP y las regalías se convierten en los recursos fundamentales para financiar el desarrollo territorial. Este indicador en el municipio refleja el 82,84%, lo que quiere decir que la entidad territorial financia sus gastos principalmente con recursos de transferencias de la Nación y las regalías.
- **Generación de recursos propios:** Refleja el peso relativo de los ingresos tributarios en el total de ingresos corrientes. Esta es una medida del esfuerzo fiscal que hacen las administraciones al comparar las fuentes endógenas de ingresos como lo son los impuestos que genera autónomamente la entidad territorial, y mide la importancia de esta gestión tributaria frente a otras fuentes externas de financiamiento del gasto corriente.  
Para 2018 este indicador fue de 37,97%, lo que evidencia que el municipio debe seguir realizando esfuerzos para fortalecer sus rentas propias ya que el indicador es muy bajo.
- **Magnitud de la inversión:** Permite cuantificar el grado de inversión que hace la entidad territorial, respecto del gasto total. Para el municipio el indicador es de 87,84%, lo que significa que más de la mitad del gasto se está destinando a inversión.



**CONCEJO  
MUNICIPAL  
VALLE DE SAN  
JUAN**

NIT. 809.005.163-1



- **Capacidad de ahorro:** Este indicador muestra el balance entre los ingresos corrientes y los gastos corrientes y es igual al ahorro corriente como porcentaje de los ingresos corrientes. Para el 2018 el indicador del municipio se encuentra en 34,08%, lo que evidencia la solvencia que tiene la entidad territorial para generar excedentes propios que se destinen a inversión, complementariamente al uso de transferencias de la Nación y a las regalías, el indicador positivo significa que la entidad está generando ahorro operacional.
- **Índice de desempeño fiscal:** La medición de este indicador permite que la entidad territorial retroalimente su gestión, identifique buenas prácticas financieras, mejore la calidad de la información presupuestal y de gestión.

Este indicador es resultado del cálculo promedio simple de los seis indicadores anteriores, para el 2018 el municipio de Valle de San Juan registra un indicador de desempeño fiscal de 62,79%, lo que lo ubica en un rango vulnerable por lo cual requiere fortalecer sus capacidades e implementar estrategias que le permitan mejorar este indicador tales como: incrementos de sus ingresos propios, hacer más eficiente el gasto público y mejorar la calidad de la inversión.

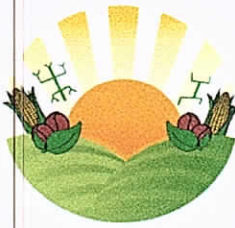
### **Plan De Acción Financiero**

#### **Acciones y medidas específicas en las que se sustenta el cumplimiento de las metas, con sus correspondientes cronogramas de ejecución**

Garantizar un buen desempeño a nivel fiscal constituye uno de los principales objetivos de la administración, mediante una estrategia de fortalecimiento a las finanzas públicas y generación de ingresos, en este apartado se presentan unos objetivos, estrategias y metas para cumplir en el mediano plazo y que permitan el fortalecimiento de las finanzas públicas municipales.

#### **Objetivos**

- Continuar generando ahorro corriente positivo
- Cumplir con los indicadores y límites de las leyes de disciplina fiscal
- Ampliar y estabilizar la capacidad fiscal del municipio en la cual la entidad territorial pueda generar ingresos propios, dado el contexto institucional, legal y económico de ella. Es decir, crear la habilidad para alcanzar sus niveles potenciales de ingresos propios.
- Mantener la estructura financiera en la que los gastos de funcionamiento no superen las disponibilidades de ingresos corrientes de libre destinación – ICLD en los porcentajes señalados en la Ley 617 de 2000.



**CONCEJO  
MUNICIPAL  
VALLE DE SAN  
JUAN**

NIT. 809.005.163-1



### **Estrategias**

- Revisar y actualizar el estatuto tributario.
- Crear estímulos para el pago puntual de los impuestos
- Formalizar y/o actualizar el catastro rural municipal
- Actualizar el inventario de bienes muebles e inmuebles del municipio.
- Realizar campañas a los potenciales contribuyentes de la importancia de tributar y generar cultura tributaria entre los ciudadanos.
- Implementar un manual práctico de cobro tributario, con modelos de aplicación para el recaudo
- Implementar un manual de cobro coactivo

### **Metas:**

#### **Grupo Gestión Ingresos Acciones Directas De Cobro**

- ✓ Notificación del sistema de facturación por página web del impuesto predial.
- ✓ Entrega puerta a puerta del impuesto predial
- ✓ Información en línea vía página web.
- ✓ Revisar los acuerdos vigentes que otorgan exoneraciones a los diversos contribuyentes.
- ✓ Implementación de planes anuales de gestión tributaria
- ✓ Envío de oficios de cobro persuasivo de los impuestos municipales
- ✓ Implementación de programas de cultura tributaria

#### **Proceso De Fiscalización**

- ✓ Fortalecimiento del área con personal idóneo.
- ✓ Agilizar la implementación de procesos administrativos.
- ✓ Orientación permanente al contribuyente.
- ✓ Realizar el cruce de información de los contribuyentes del ICA con la base de datos de la DIAN, cámara de comercio y otras plataformas
- ✓ Fortalecer la plataforma de los sistemas de información.
- ✓ Utilizar herramientas modernas de auditoría.
- ✓ Implementación de planes anuales de gestión tributaria

#### **Proceso De Cobro Coactivo**

- ✓ Notificación de los mandamientos de pago, de conformidad con las reglas de procedimiento del estatuto tributario
- ✓ Con el apoyo del Programa RGA-USAID Fortalecer el área con personal idóneo.
- ✓ Implementar procesos administrativos más ágiles.
- ✓ Fortalecer la plataforma de los sistemas de información.



**CONCEJO  
MUNICIPAL  
VALLE DE SAN  
JUAN**  
NIT. 809.005.163-1



### Grupo De Presupuesto

- ✓ Hacer uso racional del gasto cumpliendo con los indicadores de ley 617 de 2000.
- ✓ Ejecutar debidamente el presupuesto mediante la observancia de las normas que lo regulan.

### Grupo Financiero Y Contable

- ✓ Cumplir con la normatividad vigente en lo relacionado con la sostenibilidad del proceso contable y demás directrices que trace la Contaduría General de la Nación.

### Secretaria De Gobierno

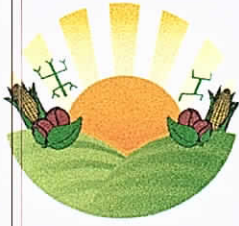
- ✓ Fortalecer el área para proteger los intereses del Municipio.

### PROYECCIÓN DE LOS INGRESOS 2020 – 2023

Con el panorama anterior y las variables que impactan las rentas más importantes del Municipio, hay que decir, que para la financiación del Plan de Desarrollo "LO MEJOR ESTA POR VENIR" se tienen proyectados, Cuarenta y Siete Mil Cuarenta y Nueve millones los cuales se distribuyen año a año así: 2020 (\$11.744) millones; 2021 (\$11.422) millones; 2022 (\$11.765) millones y 2023 (\$12.118) millones.

Tabla 20. Proyección de ingresos 2020 2023

DESCIPCION	2020	2021	2022	2023	TOTAL	PART %
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>11.744</b>	<b>11.422</b>	<b>11.765</b>	<b>12.118</b>	<b>47.049</b>	<b>100,00%</b>
INGRESOS CORRIENTES	9.035	9.306	9.585	9.873	37.800	80,34%
TRIBUTARIOS	736	759	781	805	3.081	6,55%
NO TRIBUTARIOS	118	122	126	129	496	1,05%
TRANSFERENCIAS	8.180	8.426	8.678	8.939	34.223	72,74%
INGRESOS DE CAPITAL	2.709	2.116	2.180	2.245	9.250	19,66%



**CONCEJO  
MUNICIPAL  
VALLE DE SAN  
JUAN**  
NIT. 809.005.163-1



Los Ingresos Tributarios representan un 6.55% del total esperado, es decir, \$3.081 millones, de la misma manera el Municipio de Valle de San Juan Tolima espera del total de los ingresos proyectados recibir por transferencias incluyendo los recursos de SGP la suma de \$34.223 millones al final del cuatrienio lo que representaría un 72.74%.

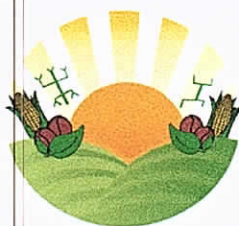
### **Criterios Para La Proyección De Los Ingresos Del Municipio De Valle De San Juan**

El resultado de la proyección del presupuesto de Ingresos para el año 2020 - 2023, obedece a la aplicación del 3% como crecimiento de las rentas, en virtud de los supuestos macro nación que contiene la información de los supuestos Macroeconómicos utilizados por la Nación en la formulación del Marco Fiscal de Mediano Plazo, los cuales sirven de referencia para efectuar proyecciones en las Entidades Territoriales. Indicadores como el IPC y la Tasa Representativa del Mercado son el referente para las proyecciones de escenarios en términos de inflación y capacidad legal de endeudamiento.

De igual manera cabe resaltar que este porcentaje es utilizado como referencia para la proyección de las rentas propias del municipio (tributarias), teniendo en cuenta que una vez analizadas las tendencias históricas de las diferentes fuentes de financiación, tomando como base las ejecuciones presupuestales de los últimos cuatro (4) años, se determinó que las rentas propias de índole tributario mantienen un comportamiento inestable que originan anualmente fluctuaciones en su recaudo. De otro lado es importante aclarar que para las proyecciones realizadas no se tuvieron en cuenta los saldos no ejecutados de vigencias anteriores, así como, Las Reservas generadas al 31 de diciembre de 2019.

Tabla 21. Proyección De Los Gastos 2020 – 2023 (Miles De Pesos)

DESCIPCION	2020	2021	2022	2023	TOTAL	PART %
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>11.058</b>	<b>11.390</b>	<b>11.732</b>	<b>12.083</b>	<b>46.263</b>	<b>100,00%</b>
GASTOS CORRIENTES	10.877	11.203	11.539	11.885	45.504	98,36%
FUNCIONAMIENTO	1.534	1.580	1.627	1.676	6.416	13,87%
INVERSION	9.343	9.623	9.912	10.209	39.088	84,49%



**CONCEJO  
MUNICIPAL  
VALLE DE SAN  
JUAN**

NIT. 809.005.163-1



Este plan financiero contempla Gastos Totales por Cuarenta y Seis Mil Doscientos Sesenta y Tres (\$46.263) Millones durante el periodo 2020 – 2023, los cuales se distribuyen en el 13.87% para Gastos de Funcionamiento (Administración Central y Organismos de Control) por valor de \$6.416, el 84.49%, para Gastos de Inversión por \$39.088.

### **Criterios Para La Proyección De Los Gastos Del Municipio De Valle De San Juan**

En relación a los Gastos, la Administración Municipal debe continuar con el control a la ejecución del presupuesto, aplicando políticas de austeridad y eficiencia en el gasto público, manteniendo la cultura del ahorro en los gastos de funcionamiento.

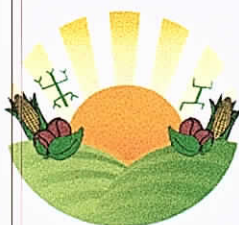
Los Gastos de Funcionamiento se proyectan teniendo como consideración importante, el límite exigido por la Ley de 617 de 2000, se tiene en cuenta los Ingresos propios que se proyectaron con el 3% y los ingresos del SGP - Libre destinación proyectados de acuerdo con la aplicación del 3% como crecimiento de las rentas, en virtud de los supuestos macro nación que contiene la información de los supuestos Macroeconómicos utilizados por la Nación en la formulación del Marco Fiscal de Mediano Plazo, los cuales sirven de referencia para efectuar proyecciones en las Entidades Territoriales.

Los Gastos de Inversión permanecen constantes y las transferencias se proyectaron según los lineamientos establecidos en la Ley 1176 de 2007 (Reglamentaria de la Ley 715 en materia del S.G.P) y de acuerdo a los porcentajes de crecimiento establecidos por el Ministerio de Hacienda y crédito público.

**Tabla 22.** Proyección De Recursos De Sistema General De Regalías (Sgr) 2020 – 2023

FUENTE DE FINANCIACION	TOTAL ASIGNACIONES	TOTAL ASIGNACIONES	TOTAL ASIGNACIONES	TOTAL ASIGNACIONES	TOTAL DISPONIBLE
	2020	2021	2022	2023	
ASIGNACIONES DIRECTAS (AD)	989.393	1.072.790	1.134.521	1.123.409	4.320.113
FONDO DE COMPENSACION REGIONAL (FCR40%)	318.317.988	300.624.455	290.614.929	300.305.866	1.209.863.238
FONDO DE AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL (FONPET)	111.110.264	100.336.925	95.085.539	102.877.768	409.410.496
<b>SALDO TOTAL DISPONIBLE PARA PROYECTOS DE INVERSION (2020-2023)</b>	<b>430.419.665</b>	<b>402.036.191</b>	<b>386.837.011</b>	<b>404.309.066</b>	<b>1.623.593.847</b>

FUENTE: PLAN DE RECURSOS SICODIS



**CONCEJO  
MUNICIPAL  
VALLE DE SAN  
JUAN**  
NIT. 809.005.163-1



Para el cuatrienio 2020-2023 se proyectan unos recursos del Sistema General de Regalías (SGR), con un monto total disponible de \$1.624 Millones, que equivalen a las Asignaciones Directas y del Fondo de Compensación Regional, para cada vigencia, los cuales se distribuyen año a año así: 2020 \$430 millones; 2021 \$402 millones; 2022 \$387 millones y 2023 \$404 millones respectivamente.

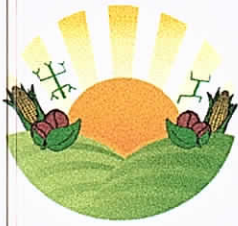
El resultado de la proyección de los recursos del Sistema General de Regalías para el año 2020 – 2023 obedece al Plan de recursos Ley 1942 de 2018 obtenido de la plataforma SICODIS.

**PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020 - 2023**

Línea Estratégica 1		Igualdad, respeto, inclusión y bienestar								
Programa	2.020									
	ICLD	ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP APSB	SGP PG	SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros
(2201) Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	257.000.000		217.000.000			120.000.000		150.000.000		
(3301) Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	38.800.000	116.400.000				94.600.000				
(3302) Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano						10.000.000				
(4301) Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	24.000.000					128.600.000		900.000.000		
(1903) Inspección, vigilancia y control	10.000.000			34.300.000						
(1905) Salud pública				42.000.000						
(1906) Prestación de servicios de salud				1.450.000.000				205.000.000		2.245.000.000
(2101) Consolidar el mercado de gas combustible a nivel residencial, comercial e industrial						24.000.000		200.000.000		
(2102) Consolidación productiva del sector de energía eléctrica						50.000.000				
(4001) Acceso a soluciones de vivienda	10.000.000	20.000.000			550.000.000	101.000.000				
(4002) Ordenamiento territorial y desarrollo urbano						30.000.000				45.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>339.800.000</b>	<b>136.400.000</b>	<b>217.000.000</b>	<b>1.526.300.000</b>	<b>550.000.000</b>	<b>558.200.000</b>	<b>0</b>	<b>1.455.000.000</b>	<b>0</b>	<b>2.290.000.000</b>

Programa	2.021									
	ICLD	ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP APSB	SGP PG	SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros
(2201) Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	250.000.000		130.000.000			154.000.000		200.000.000		
(3301) Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	48.500.000	100.000.000				100.000.000		50.000.000		
(3302) Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano						20.000.000				
(4301) Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	30.000.000					100.000.000		200.000.000		
(1903) Inspección, vigilancia y control	20.000.000			30.000.000						
(1905) Salud pública				40.000.000						
(1906) Prestación de servicios de salud				1.450.000.000				230.000.000		2.350.000.000
(2101) Consolidar el mercado de gas combustible a nivel residencial, comercial e industrial										
(2102) Consolidación productiva del sector de energía eléctrica						60.000.000				
(4001) Acceso a soluciones de vivienda		30.000.000			560.000.000	70.000.000				
(4002) Ordenamiento territorial y desarrollo urbano						50.000.000				
<b>TOTAL</b>	<b>348.500.000</b>	<b>130.000.000</b>	<b>130.000.000</b>	<b>1.520.000.000</b>	<b>560.000.000</b>	<b>554.000.000</b>	<b>0</b>	<b>680.000.000</b>	<b>0</b>	<b>2.350.000.000</b>



**CONCEJO  
MUNICIPAL  
VALLE DE SAN  
JUAN**  
NIT. 809.005.163-1



Programa	2.022									
	ICLD	ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP APSB	SGP PG	SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros
(2201) Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	312.500.000		156.000.000			184.800.000		200.000.000		
(3301) Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	60.625.000	100.000.000				120.000.000		100.000.000		
(3302) Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano						24.000.000				
(4301) Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	37.500.000					120.000.000				
(1903) Inspección, vigilancia y control	25.000.000			37.500.000						
(1905) Salud pública				50.000.000						
(1906) Prestación de servicios de salud				1.812.500.000						
(2101) Consolidar el mercado de gas combustible a nivel residencial, comercial e industrial								276.000.000		2.400.000.000
(2102) Consolidación productiva del sector de energía eléctrica						72.000.000				
(4001) Acceso a soluciones de vivienda		37.500.000			156.000.000	84.000.000				
(4002) Ordenamiento territorial y desarrollo urbano						60.000.000				
<b>TOTAL</b>	<b>435.625.000</b>	<b>137.500.000</b>	<b>156.000.000</b>	<b>1.900.000.000</b>	<b>156.000.000</b>	<b>664.800.000</b>	<b>0</b>	<b>576.000.000</b>	<b>0</b>	<b>2.400.000.000</b>

Programa	2.023									
	ICLD	ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP APSB	SGP PG	SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros
(2201) Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	390.625.000		187.200.000			221.760.000		200.000.000		
(3301) Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	75.781.250	100.000.000				144.000.000		100.000.000		
(3302) Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano						28.800.000				
(4301) Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	46.875.000					144.000.000				
(1903) Inspección, vigilancia y control	31.250.000			46.875.000						
(1905) Salud pública				62.500.000						
(1906) Prestación de servicios de salud				2.265.625.000						
(2101) Consolidar el mercado de gas combustible a nivel residencial, comercial e industrial								331.200.000		2.400.000.000
(2102) Consolidación productiva del sector de energía eléctrica						86.400.000				
(4001) Acceso a soluciones de vivienda		46.875.000			156.000.000	100.800.000				
(4002) Ordenamiento territorial y desarrollo urbano						72.000.000				
<b>TOTAL</b>	<b>544.531.250</b>	<b>148.875.000</b>	<b>187.200.000</b>	<b>2.375.000.000</b>	<b>156.000.000</b>	<b>797.760.000</b>	<b>0</b>	<b>631.200.000</b>	<b>0</b>	<b>2.400.000.000</b>

**Línea Estratégica 2**

**Cooperación, Trabajo En Equipo,  
Comunicación E Innovación**

Programa	2.020									
	ICLD	ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP APSB	SGP PG	SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros
(1702) Inclusión productiva de pequeños productores de pequeños productores rurales	30.000.000					130.000.000				
(1708) Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria						20.000.000				
(1709) Infraestructura productiva y comercialización							120.000.000			
(2402) Infraestructura red vial regional	20.000.000					195.000.000		889.000.000		15.800.000
(3602) Generación y formalización del empleo						15.000.000				
(3603) Formación para el trabajo						5.000.000				
(3502) Productividad y competitividad de las empresas colombianas	10.000.000					20.000.000				
<b>TOTAL</b>	<b>60.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>385.000.000</b>	<b>120.000.000</b>	<b>889.000.000</b>	<b>0</b>	<b>15.800.000</b>



**CONCEJO  
MUNICIPAL  
VALLE DE SAN  
JUAN**  
NIT. 809.005.163-1



Programa	2.021									
	ICLD	ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP APSB	SGP PG	SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros
(1702) Inclusión productiva de pequeños productores de pequeños productores rurales	40.000.000					100.000.000				
(1708) Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria						30.000.000				
(1709) Infraestructura productiva y comercialización						50.000.000				
(2402) Infraestructura red vial regional	50.000.000					200.000.000	1.800.000.000	1.200.000.000		
(3602) Generación y formalización del empleo						20.000.000				
(3603) Formación para el trabajo						10.000.000				
(3502) Productividad y competitividad de las empresas colombianas	10.000.000					20.000.000				
<b>TOTAL</b>	<b>100.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>430.000.000</b>	<b>1.800.000.000</b>	<b>1.200.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Programa	2.022									
	ICLD	ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP APSB	SGP PG	SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros
(1702) Inclusión productiva de pequeños productores de pequeños productores rurales	48.000.000					120.000.000				
(1708) Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria						36.000.000				
(1709) Infraestructura productiva y comercialización						60.000.000				
(2402) Infraestructura red vial regional	60.000.000					240.000.000	1.300.000.000			
(3602) Generación y formalización del empleo						24.000.000				
(3603) Formación para el trabajo						12.000.000				
(3502) Productividad y competitividad de las empresas colombianas	12.000.000					24.000.000				
<b>TOTAL</b>	<b>120.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>516.000.000</b>	<b>1.300.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Programa	2.023									
	ICLD	ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP APSB	SGP PG	SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros
(1702) Inclusión productiva de pequeños productores de pequeños productores rurales	57.600.000					144.000.000				
(1708) Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria						43.200.000				
(1709) Infraestructura productiva y comercialización						72.000.000				
(2402) Infraestructura red vial regional	72.000.000					288.000.000	1.300.000.000			
(3602) Generación y formalización del empleo						28.800.000				
(3603) Formación para el trabajo						14.400.000				
(3502) Productividad y competitividad de las empresas colombianas	14.400.000					28.800.000				
<b>TOTAL</b>	<b>144.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>619.200.000</b>	<b>1.300.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Línea Estratégica 3**

**Transparencia, Gobernabilidad y Responsabilidad**

Programa	2.020									
	ICLD	ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP APSB	SGP PG	SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros
(0401) Levantamiento y actualización de información estadística de calidad						60.000.000				
(4101) Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	20.000.000					14.000.000				
(4102) Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	21.600.000					50.000.000				18.300.000
(4103) Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	20.000.000	290.000.000								
(4104) Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar						50.000.000				
(4501) Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	35.000.000	161.200.000				120.000.000				
(4502) Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias	2.000.000					45.000.000				
(4503) Prevención y atención de desastres y emergencias	27.000.000	34.900.000				87.600.000	150.000.000			
(4599) Fortalecimiento de la gestión y dirección de la administración pública territorial	93.000.000					530.000.000				
(1206) Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos						5.000.000				
(2301) Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional						10.000.000				
(2302) Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)						10.000.000				
<b>TOTAL</b>	<b>218.600.000</b>	<b>476.100.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>981.600.000</b>	<b>150.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>18.300.000</b>



**CONCEJO  
MUNICIPAL  
VALLE DE SAN  
JUAN**  
NIT. 809.005.163-1



Programa	2.021									
	ICLD	ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP APSB	SGP PG	SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros
(0401) Levantamiento y actualización de información estadística de calidad										
(4101) Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	20 000 000					20 000 000				
(4102) Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	20 000 000					20 000 000				
(4103) Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	30 000 000	300 000 000								
(4104) Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar						60 000 000				
(4501) Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	40 000 000	100 000 000				160 000 000				
(4502) Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias	2 000 000					60 000 000				
(4503) Prevención y atención de desastres y emergencias	20 000 000	20 000 000				93 000 000				
(4599) Fortalecimiento de la gestión y dirección de la administración pública territorial	100 000 000					600 000 000				
(1206) Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos						6 000 000				
(2301) Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional						10 000 000				
(2302) Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)						10 000 000				
<b>TOTAL</b>	<b>232.000.000</b>	<b>420.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.039.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Programa	2.022									
	ICLD	ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP APSB	SGP PG	SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros
(0401) Levantamiento y actualización de información estadística de calidad										
(4101) Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	24 000 000					24 000 000				
(4102) Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	24 000 000					24 000 000				
(4103) Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	36 000 000	300 000 000								
(4104) Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar						72 000 000				
(4501) Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	48 000 000	120 000 000				192 000 000				
(4502) Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias	2 400 000					72 000 000				
(4503) Prevención y atención de desastres y emergencias	24 000 000	24 000 000				111 600 000				
(4599) Fortalecimiento de la gestión y dirección de la administración pública territorial	120 000 000					720 000 000				
(1206) Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos						7 200 000				
(2301) Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional						12 000 000				
(2302) Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)						12 000 000				
<b>TOTAL</b>	<b>278.400.000</b>	<b>504.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.246.800.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>



**CONCEJO  
MUNICIPAL  
VALLE DE SAN  
JUAN**  
NIT. 809.005.163-1



Programa	2.023									
	ICLD	ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP APSB	SGP PG	SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros
(0401) Levantamiento y actualización de información estadística de calidad										
(4101) Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	28.800.000					28.800.000				
(4102) Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	28.800.000					28.800.000				
(4103) Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	43.200.000	432.000.000								
(4104) Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar						86.400.000				
(4501) Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	57.600.000	144.000.000				230.400.000				
(4502) Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias	2.880.000					86.400.000				
(4503) Prevención y atención de desastres y emergencias	28.800.000	28.800.000				133.920.000				
(4599) Fortalecimiento de la gestión y dirección de la administración pública territorial	144.000.000					864.000.000				
(1206) Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos						8.640.000				
(2301) Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional						14.400.000				
(2302) Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)						14.400.000				
<b>TOTAL</b>	<b>334.080.000</b>	<b>604.800.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.496.160.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Línea Estratégica 4**

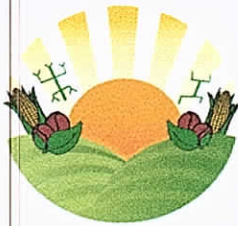
**Protección, Conservación y Sostenibilidad**

Programa	2.020									
	ICLD	ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP APSB	SGP PG	SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros
(3202) Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos		24.700.000				80.000.000				
(3205) Ordenamiento Ambiental Territorial	23.000.000									
<b>TOTAL</b>	<b>23.000.000</b>	<b>24.700.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>80.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Programa	2.021									
	ICLD	ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP APSB	SGP PG	SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros
(3202) Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos		26.000.000				80.000.000				
(3205) Ordenamiento Ambiental Territorial	20.000.000									
<b>TOTAL</b>	<b>20.000.000</b>	<b>26.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>80.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Programa	2.022									
	ICLD	ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP APSB	SGP PG	SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros
(3202) Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos		27.000.000				96.000.000				
(3205) Ordenamiento Ambiental Territorial	10.000.000									
<b>TOTAL</b>	<b>10.000.000</b>	<b>27.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>96.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Programa	2.023									
	ICLD	ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP APSB	SGP PG	SGR	Cofinanciación	Crédito	Otros
(3202) Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos		27.000.000				115.200.000				
(3205) Ordenamiento Ambiental Territorial	10.000.000									
<b>TOTAL</b>	<b>10.000.000</b>	<b>27.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>115.200.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>



CONCEJO  
MUNICIPAL  
VALLE DE SAN  
JUAN

NIT. 809.005.163-1



#### 4. ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO

Un plan eficaz es aquel que alcanza sus efectos sobre la disposición de los recursos necesarios para cumplirlo. Esto sucede cuando logra coordinar la actividad administrativa y la disposición de los recursos con su asignación justa. Para ello, dentro de todo el proceso de la planeación estratégica la gestión pública requiere de una fase de seguimiento y evaluación continua ya que, por una parte, permite mejorar la gobernabilidad y la gobernanza y, por otra, legitima la democracia participativa cuando el mandatario junto con su equipo de gobierno expone sus aciertos y reconoce sus errores. Adicionalmente, este ejercicio le permite hacer una evaluación al interior con el fin de tomar los correctivos necesarios para cumplir con sus compromisos programáticos de manera oportuna y rendir cuentas a la ciudadanía y los órganos de control.

##### 3.1 Justificación técnica:

Este acápite responde a la necesidad de incluir la función de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo “**Lo mejor para mi Valle de San Juan 2020 – 2023**” con el propósito de asegurar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la administración y en beneficio de un gobierno territorial eficaz, eficiente y transparente.

Una vez revisadas las variables que determinan la posibilidad de realizar seguimiento y evaluación al plan de desarrollo territorial, la administración municipal deja constancia que el Plan de Desarrollo “**Lo mejor para mi Valle de San Juan 2020 – 2023**”, cumple con dichas características y por lo tanto se hace necesario que para su correcta implementación, el Municipio cuente con un Sistema de Seguimiento y Evaluación al Plan de Desarrollo.

##### 3.2 Estructura De Seguimiento y Evaluación

Con el propósito de adelantar las acciones de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo “**Lo mejor para mi Valle de San Juan 2020 – 2023**”, la administración municipal contará con un equipo de seguimiento, el cual se conformará por acto administrativo expedido por el alcalde dentro de los quince (15) días siguientes a la aprobación de este acuerdo.

##### 3.3 Rendición de Cuentas

Se establece como insumo principal para la Rendición de Cuentas a la ciudadanía el sistema de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo “**Lo mejor para mi Valle de San Juan 2020 – 2023**”.



**CONCEJO  
MUNICIPAL  
VALLE DE SAN  
JUAN**

NIT. 809.005.163-1



### **3.4 Informe Final de Gestión y Empalme**

El sistema de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo “**Lo mejor para mi Valle de San Juan 2020 – 2023**” será la base para la elaboración del Informe final de la administración, así como también será entregado como parte del proceso de empalme para la próxima administración.

### **3.5 Evaluación del Plan de Desarrollo**

La administración municipal publicará en el último trimestre del año 2023 un informe final que contenga el balance del nivel de cumplimiento (Valor Logrado / Valor Esperado) en el cuatrienio de las metas de resultado y producto definidas en el Plan de Desarrollo Territorial.

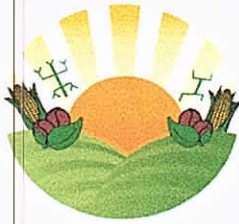
## **DISPOSICIONES FINALES**

**ARTICULO 4°. PLANES SECTORIALES:** Autorizar al alcalde municipal para que adopte los planes sectoriales que sean necesarios para la correcta ejecución del plan de desarrollo “**Lo Mejor para Mi Valle De San Juan 2020 – 2023**”

**ARTICULO 5°.** Autorizar al alcalde municipal para suscribir convenios con entidades Internacionales, Nacionales, Territoriales, Organizaciones no gubernamentales, Asociaciones público-privadas para la consecución de recursos con el fin de ejecutar el plan de desarrollo “**Lo Mejor para Mi Valle De San Juan 2020 – 2023**”

**ARTICULO 6°. ARMONIZACIÓN CON LOS PRESUPUESTOS:** En los presupuestos anuales se debe reflejar el Plan Plurianual de Inversiones. Facúltase al señor Alcalde por el termino de tres (3) meses a partir de la publicación del presente acuerdo para realizar los ajustes de tipo presupuestal y administrativo de la vigencia fiscal de 2020, que se requieran para la armonización y ejecución del Plan de Desarrollo “**Lo Mejor para Mi Valle De San Juan 2020 – 2023**”

**ARTICULO 7°.** Facúltase al alcalde municipal para ajustar el Plan Estratégico y el Plan de Inversiones al flujo de recursos. Así mismo podrá agregar o suprimir metas cuando por razones financieras o conductuales se requiera. **PARAGRAFO:** Las modificaciones al Plan de Desarrollo y su Plan de Inversiones deben ser aprobadas por el Consejo de



**CONCEJO  
MUNICIPAL  
VALLE DE SAN  
JUAN**

NIT. 809.005.163-1



Gobierno e informadas al Concejo Municipal dentro de los cinco (5) días siguientes a su aprobación.

**ARTICULO 8°** La Difusión del Plan de Desarrollo se hará a través de la edición y publicación de ejemplares, y los medios de comunicación masiva.

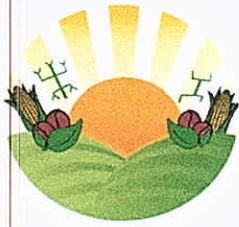
**ARTÍCULO 9°** El presente Acuerdo regirá a partir de la fecha de su publicación, deroga y modifica las disposiciones que le sean contrarias.

Dada en la secretaria del Concejo Municipal Valle de San Juan, a los treinta y un (31) días del mes de mayo del dos mil veinte (2020)

**PUBLIQUESE Y CUMPLACE**

**FELIX TIBERIO BARRETO GUZMAN**  
Presidente Concejo Municipal

**LUZ MARINA CABEZAS CEDANO**  
Secretaria



**CONCEJO  
MUNICIPAL  
VALLE DE SAN  
JUAN**

NIT. 809.005.163-1



**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DE VALLE DE SAN JUAN TOLIMA**

**HACE CONSTAR:**

Que el Acuerdo No. 012 de fecha 31 de mayo de 2020. **“ POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL “LO MEJOR, PARA VALLE DE SAN JUAN 2020 -2023”**.

En el primer debate, realizado el 28 de mayo de 2020, fue debatido y aprobado por dos (2) honorables concejales de los 3 que conforman la Comisión segunda de plan y desarrollo.

En sesión Plenaria del día 31 de mayo, fue debatido por nueve (9) Honorables Concejales y aprobado por seis (6) Honorables Concejales elegidos para el periodo constitucional del 2020 al 2023.

Dada en la Secretaría del Concejo Municipal del Valle de San Juan Tolima, a los treinta y un (31) días del mes de mayo del año Dos Mil veinte (2020).

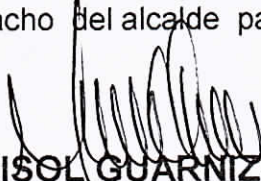
  
**LUZ MARINA CABEZAS CEDANO**  
Secretaria Concejo Municipal



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JUAN  
NIT. 800.100.143-6  
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

**SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO MUNICIPAL – VALLE DE SAN JUAN  
TOLIMA**

La Secretaria General y de Gobierno del Municipio de Valle de San Juan Tolima, a los tres (03) días del mes de junio de 2020, recibió procedente del Concejo Municipal, el Acuerdo No. 012 “**POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL PLAN DE DESARROLLO “LO MEJOR PARA MI VALLE DE SAN JUAN 2020 – 2023”**” de fecha 31 de mayo de 2020, trasladado el documento en un (01) juego original, de ciento treinta (130) folios y otro vía correo electrónico que consta de ciento treinta (130) folios, incluyendo la constancia de la Secretaria del Concejo, para su respectiva revisión, sanción y publicación, se dirige al despacho del alcalde para lo de ley.

  
**MARISOL GUARNIZO BONILLA**  
Secretaria de Despacho

**ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLE DE SAN JUAN TOLIMA**  
Valle de San Juan Tolima, a los tres (03) días del mes de junio de 2020.

**SANCIONADO**

**PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

  
**DIEGO MAURICIO GOMEZ SUAREZ**  
Alcalde Municipal (E)

**CONSTANCIA DE PUBLICACION – SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLE DE SAN JUAN** a los tres (03) días del mes de junio de 2020., en la fecha se publicó mediante inserción en bando, el Acuerdo No.012 del treinta y uno (31) de mayo de 2020, conforme a los artículos 65 de la ley 1437 de 2011 y 81 de la ley 136 de 1994- conste.

  
**MARISOL GUARNIZO BONILLA**  
Secretaria de Despacho